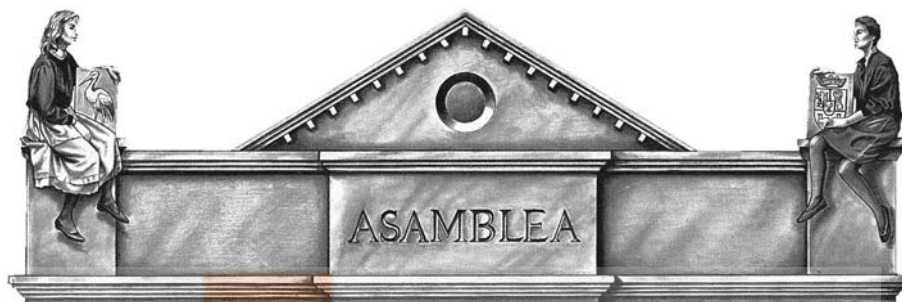


# DIARIO DE SESIONES



VI LEGISLATURA

Número 87-P

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO SUÁREZ HURTADO

**Sesión plenaria nº 77**  
*Celebrada en Mérida, el jueves,  
8 de marzo de 2007*

## ■ ORDEN DEL DÍA

Declaración institucional con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

### 1. Proyectos de ley.

**1.1.** Proyecto de Ley (Pley-29), de Creación del Instituto de la Juventud de Extremadura (R. E. nº 22.684).

**1.1.1.** Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Cultura, Juventud y de la Mujer.

### 2. Comparecencias de la Junta de Extremadura, a petición de los miembros de la Cámara.

**2.1.** Comparecencia (INF2-62) del excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura, a los efectos de informar ante el Pleno sobre la posición del Gobierno extremeño ante la reciente excarcelación del terrorista etarra Iñaki de Juana Chaos, responsable, entre otros, del asesinato de dos extremeños. Acordada por la Junta de Portavoces y la Mesa, a propuesta de una quinta parte de los miembros de la Cámara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 23.030).

**2.2.** Comparecencia (INF2-57) del excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Consumo, a los efectos de informar ante el Pleno sobre las consecuencias que a su juicio, como responsable del control sanitario del medio ambiente en la comunidad autónoma, tendrá la instalación de una refinería de petróleo en Tierra de Barros. Acordada por la Junta de Portavoces y la Mesa, a propuesta de una quinta parte de los miembros de la Cámara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 22.888).

### 3. Propositiones no de ley.

**3.1.** Propositiones no de Ley 270/VI (PNL-299), instando al Gobierno de la nación a revisar el Concordato firmado con la Santa Sede el día 3 de



enero de 1979, para adaptarlo a las exigencias de la Constitución Española y a los preceptos en materia de derechos humanos y derechos sociales, incorporando derechos sindicales y laborales para el profesorado de religión en el sistema educativo español; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (R. E. nº 23.013).

#### 4. Interpelaciones.

4.1. Interpelación 81/VI (INTE-120), sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a garantizar una plena asistencia sanitaria; formulada por doña Leonor Nogales de Basarrate (R. E. nº 16.802).

4.2. Interpelación 82/VI (INTE-121), sobre la política general de la Junta de Extremadura en aras a la creación de empleo en la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por doña María Teresa Rejas Rodríguez (R.E. nº 17.234, subsanado mediante escrito con R. E. nº 18.001).

#### 5. Preguntas orales ante Pleno.

5.1. Pregunta 318-P/VI (PROP-349), ¿qué razones han llevado a la Consejería de Economía y Trabajo a prorrogar el plazo para la resolución de las solicitudes referidas a la instalación de parques eólicos en la región?; formulada por don Anselmo Díaz Cabello (R. E. nº 22.963).

5.2. Pregunta 319-P/VI (PROP-350), ¿qué razones económicas han impedido a la Consejería de Bienestar Social poder conceder las ayudas para la adquisición de equipamiento geriátrico a más de 1.300 personas de las 3.270 que lo habían solicitado?; formulada por doña María Teresa Rejas Rodríguez (R. E. nº 23.039).

### ■ SUMARIO

Se inicia la sesión a las 10.30 horas.

El Presidente de la Cámara, señor Suárez Hurtado, da lectura a la **Declaración Institucional con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo**, Día Internacional de las Mujeres, que es aprobada por unanimidad de los grupos parlamentarios.....(pág. 4.414).

**Proyecto de Ley** (Pley-29), de Creación del Instituto de la Juventud de Extremadura (R. E. nº 22.684). Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Cultura, Juventud y de la Mujer.....(pág. 4.414).

El señor Casero Ávila defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a este Proyecto de Ley.

El señor Lemus Rubiales, del Grupo Parlamentario Socialista, defiende una enmienda transaccional a la presentada por el Grupo Parlamentario Popular al artículo 6.1.a) y rechaza el resto.

Tras la aprobación de la enmienda transaccional por el Grupo Parlamentario Popular, se procede a la votación de todas las presentadas, siendo el resultado el siguiente:

Por 57 votos a favor y 2 abstenciones se aprueba la enmienda transaccional al artículo 6.1.a).

Por 23 votos a favor, 34 en contra y 2 abstenciones es rechazado el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Por 57 votos a favor y 2 abstenciones es aprobado el Proyecto de Ley de Creación del Instituto de la Juventud en Extremadura.

**Comparecencia** (INF2-62) del excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura, a los efectos de informar ante el Pleno sobre la posición del Gobierno extremeño ante la reciente excarcelación del terrorista etarra Iñaki de Juana Chaos, responsable, entre otros, del asesinato de dos extremeños; acordada por la Junta de Portavoces y la Mesa, a propuesta de una quinta parte de los miembros de la Cámara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 23.030).....(**pág. 4.419**).

Comparece el Presidente de la Junta de Extremadura, señor Rodríguez Ibarra.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, interviene la señora Rejas Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular toma la palabra el señor Floriano Corrales.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Fuentes Gallardo.

Responde a las intervenciones anteriores el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

El señor Floriano Corrales solicita un nuevo turno de palabra, que es negado por el señor Presidente de la Cámara.

La Interpelación 82/VI queda pospuesta para una próxima sesión plenaria.

**Comparecencia** (INF2-57) del excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Consumo, a los efectos de informar ante el Pleno sobre las consecuencias que a su juicio, como responsable del control sanitario del medio ambiente en la comunidad autónoma, tendrá la instalación de una refinería de petróleo en Tierra de Barros; acordada por la Junta de Portavoces y la Mesa, a propuesta de una quinta parte de los miembros de la Cámara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 22.888).....(**pág. 4.436**).

Comparece el Consejero de Sanidad y Consumo, señor Fernández Vara.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, interviene el señor Jiménez García.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular toma la palabra el señor Floriano Corrales.

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Macías Martín.

Responde a las intervenciones anteriores el señor Consejero de Sanidad y Consumo.

**Proposición no de Ley 270/VI** (PNL-299), instando al Gobierno de la nación a revisar el Concordato firmado con la Santa Sede el día 3 de enero de 1979, para adaptarlo a las exigencias de la Constitución Española y a los preceptos en materia de derechos humanos y derechos sociales, incorporando derechos sindicales y laborales para el profesorado de religión en el sistema educativo español; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (R. E. nº 23.013).....(**pág. 4.451**).

Defiende la iniciativa la señora Rejas Rodríguez.

Interviene en turno en contra el señor Del Pino Bejarano, del Grupo Parlamentario Popular.

Replica la señora Rejas Rodríguez.

Duplica el señor Del Pino Bejarano.

Hacen uso del turno de portavoces la señora Rejas Rodríguez, el señor Del Pino Bejarano y la señora Martín Delgado.

Por 2 votos a favor y 53 en contra es rechazada la Proposición no de Ley 270/VI.

**Interpelación 81/VI** (INTE-120), sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a garantizar una plena asistencia sanitaria; formulada por doña Leonor Nogales de Basarrate (R. E. nº 16.802).....(**pág. 4.457**).

Como interpelante, toma la palabra la señora Nogales de Basarrate, del Grupo Parlamentario Popular.

Responde el Consejero de Sanidad y Consumo, señor Fernández Vara.

Replica la señora Nogales de Basarrate.

Duplica el señor Consejero.

**Pregunta 318-P/VI** (PROP-349), ¿qué razones han llevado a la Consejería de Economía y Trabajo a prorrogar el plazo para la resolución de las solicitudes referidas a la instalación de parques eólicos en la región?; formulada por don Anselmo Díaz Cabello (R. E. nº 22.963) .....(**pág. 4.462**).

Formula su pregunta el señor Díaz Cabello, del Grupo Parlamentario Popular.

Responde el Vicepresidente de la Junta de Extremadura, señor Sánchez Amor.

Replica el señor Díaz Cabello.

Duplica el señor Vicepresidente de la Junta de Extremadura.

**Pregunta 319-P/VI** (PROP-350), ¿qué razones económicas han impedido a la Consejería de Bienestar Social poder conceder las ayudas para la adquisición de equipamiento geriátrico a más de 1.300 personas de las 3.270 que lo habían solicitado?; formulada por doña María Teresa Rejas Rodríguez (R. E. nº 23.039).....(**pág. 4.463**).

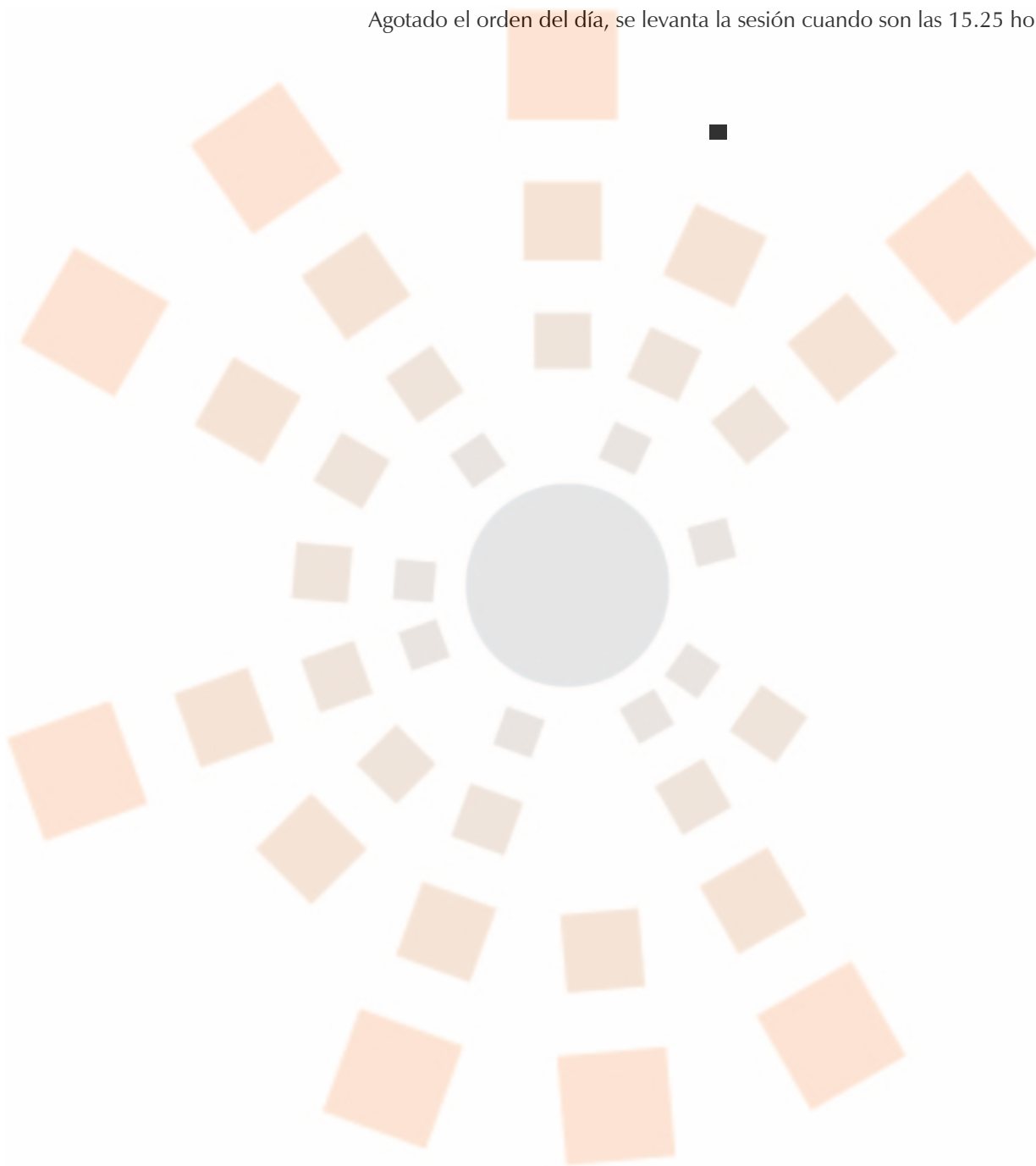
La señora Rejas Rodríguez da por formulada su pregunta.

Responde la Consejera de Bienestar Social, señora Flores Rabazo.

Replica la señora Rejas Rodríguez.

Duplica la señora Consejera.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 15.25 horas.



## SESIÓN PLENARIA Nº 77

*Celebrada en Mérida, el jueves, 8 de marzo de 2007*

*[Declaración institucional con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, día Internacional de las Mujeres.]*

**SR. PRESIDENTE:**

BUENOS días, señoras y señores diputados. Comienza la sesión.

Antes de comenzar el desarrollo del orden del día, vamos a dar lectura a una declaración institucional con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, día Internacional de las Mujeres.

Cada año, la fecha del 8 de marzo se convierte en un recordatorio de la lucha por mejorar la calidad de vida de las mujeres. Sirve también esta fecha como indicador de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres tanto en el ámbito público como en el privado.

Para los diputados y diputadas de la Asamblea de Extremadura, esta conmemoración es un nuevo impulso para seguir trabajando por ampliar derechos de ciudadanía para las mujeres, con políticas de igualdad sólidas, concretas y, sobre todo, que incidan en los problemas reales de las personas.

Tenemos la profunda convicción de que mejorar las condiciones de vida de las mujeres y conseguir su participación activa y plena en la sociedad significa mejorar la calidad democrática del país y enriquecer las relaciones de convivencia.

Sabemos que existen aún desigualdades laborales, sabemos también que en la mayoría de los casos son las mujeres quienes siguen siendo las responsables del cuidado de personas dependientes o que la violencia de género sigue siendo una lacra que padecemos todos los días. Transformar éstas y otras realidades de las mujeres es tarea de todos.

Queremos incidir en este día Internacional de las Mujeres en la necesidad ciudadana de colaborar con las instituciones para detectar problemas en la aplicación prácti-

ca de todas las iniciativas legislativas vigentes, y que tienen como fin buscar una realidad más justa y promover una sociedad donde esté asentada la igualdad de género.

Creemos que a través de la presencia y el reconocimiento de las mujeres en la vida social, cultural, laboral y política de un país se podrá cumplir el objetivo constitucional que nos une en este 8 de marzo: la igualdad efectiva y real de toda la ciudadanía con independencia de su sexo.

¿Aprueba el Pleno de la Cámara esta declaración institucional?

Queda, pues, aprobada por unanimidad. *(aplausos)*

El primer punto del orden del día es el debate del dictamen elaborado por la Comisión de Cultura, Juventud y de la Mujer al Proyecto de Ley de Creación del Instituto de la Juventud de Extremadura.

El proyecto de ley ya fue presentado por el Gobierno con ocasión del debate a la enmienda a la totalidad y, por lo tanto, quedan ante el Pleno vivas siete enmiendas, todas ellas pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Casero.

*[Proyecto de Ley (Pley-29) de Creación del Instituto de la Juventud de Extremadura (R.E. nº 22.684). Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Cultura, Juventud y de la Mujer.]*

**SR. CASERO ÁVILA:**

BUENOS días, señores y señoras diputados y diputadas.

Vuelvo a bajar esta mañana aquí para defender, en nombre de mi grupo, las enmiendas parciales que hemos mantenido al Proyecto de Ley de Creación del Instituto

de la Juventud de Extremadura presentado por la Consejería de Cultura.

Gracias, señor Presidente, por concederme la palabra, y decirles que consumo este turno porque, reglamentariamente, me toca y porque también, reglamentariamente, y por facilitar el debate, que yo creo que siempre es bueno, el Partido Popular, el Grupo Popular ha decidido mantener las enmiendas, las siete enmiendas, que hemos visto también en la ponencia de este proyecto de ley.

Y, como digo, reglamentariamente me toca defenderlas, y por eso lo voy a hacer, a sabiendas de que, difícilmente, en este trámite parlamentario, en esta parte ya de lo que queda de trámite parlamentario para el proyecto de ley, pues queda un escaso margen para que haya mayores aproximaciones, para que haya mayores incorporaciones o para que haya mayores aceptaciones de enmiendas por parte de la mayoría. Por eso quiero decirles, que como bien todos sabemos, estamos asistiendo ya a un mero trámite parlamentario sin que tengamos margen, pues, para mejorar lo que para nosotros sería mejorar el proyecto de ley presentado por el Consejero de Cultura y por la Junta de Extremadura.

Vaya por delante, y lo tengo que decir aquí, que el trabajo que se ha realizado en la ponencia creo que ha sido un trabajo cordial, ha sido un trabajo honrado y un trabajo sincero. Sencillamente sucede, bueno, pues que partíamos de concepciones distintas: unos creían que era necesaria o muy necesaria esta ley y nosotros creíamos que era más necesaria una ley integral de juventud que regulara, que intentara poner solución a los problemas que tienen en el día a día todos los jóvenes de Extremadura.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular y por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y no me duelen prendas en reconocerlo, hemos intentado que haya un buen entendimiento. Estuvimos reunidos con el Director General de Juventud, y creo que las palabras que entre nosotros y él hubo, pues, fueron palabras, evidentemente, de acuerdo.

Ya manifesté mi opinión el anterior Pleno, en el que se debatió la enmienda a la totalidad que presentó el Partido Popular, de que nosotros no estamos en contra de la creación del Instituto de la Juventud de Extremadura, sino que consideramos necesario que antes de la creación de ese instituto se hubiera traído una ley integral de juventud, como tienen la mayoría de comunidades autónomas, que regulara todos los aspectos sociales que pueden afectar a la juventud extremeña.

Nosotros creemos que esta ley debiera ser una ley integral, que regulara y que contemplara las materias que

afectan a los jóvenes extremeños y que, por ser pioneras en nuestra región, como se dice por parte de la mayoría, sin duda debería haber sido una ley mucho más ambiciosa, una ley mucho más novedosa, una ley mucho más comprometida, en definitiva. En cualquier caso, al partido hay concepciones muy distintas, el margen de entendimiento, pues, ha sido difícil, pero reconozco que, por lo menos, en este caso ha habido buena voluntad.

Yo creo que cuando el Gobierno presentó el proyecto de ley ya se evidenció que partíamos de modelos radicalmente distintos, y eso llevó al Grupo Parlamentario Popular a presentar una enmienda a la totalidad. Presentamos esa enmienda a la totalidad porque consideramos que este proyecto de ley no se compromete a la búsqueda de soluciones concretas a los problemas de los jóvenes y, al mismo tiempo, hacemos responsable al Gobierno regional de no comprometerse a través de esta ley en la búsqueda de alternativas a esa sangría, a ese drama que es para nuestra comunidad autónoma el proceso de marcha de jóvenes, un proceso de despoblación y de envejecimiento al que nos estamos enfrentado, una pérdida progresiva de población fundamentalmente juvenil y, en muchísimos casos, lo que es todavía peor, la población juvenil que se ha formado en nuestra comunidad autónoma, que se ha formado en nuestras universidades, y que tiene que partir hacia otros territorios en la búsqueda de sus expectativas de futuro.

Yo creo que ése es el mayor problema que tiene la juventud de Extremadura y ahí debería venir encaminada una ley integral de juventud. Ése debería haber sido el principal argumento de una ley integral de juventud, que podía haber contemplado esa propia ley integral de juventud la creación de un instituto en algunas de sus disposiciones. En cualquier caso, nosotros por todo eso presentamos la enmienda a la totalidad, porque creíamos que había que poner énfasis, dado el carácter pionero que tenía la misma, como dijo el Consejero aquí en esta tribuna, pues se debería haber arriesgado, se debería haber imaginado, se debería haber intentado dar soluciones nuevas, y no traer una mera ley con 14 artículos de creación de un Instituto de la Juventud que, al final, va a seguir haciendo lo mismo que hace hoy la dirección general.

Por lo tanto, nosotros lo que queríamos, como digo, es que esa ley trajera las soluciones para paliar esa realidad que a nosotros nos parece preocupante, que es la marcha de jóvenes de nuestra comunidad autónoma.

Al mismo tiempo, también en la enmienda a la totalidad decíamos que el Gobierno no exploraba, no sugería nuevas fórmulas de relaciones administrativas de la comunidad autónoma con los más jóvenes; no sugería mecanismos administrativos para hacer más atractivo el funcionamiento de la Administración y para evitar corregir los

recelos tradicionales que los jóvenes tienen en sus relaciones con los poderes públicos; a un joven le es difícil dirigirse a la Administración, y a nosotros nos parece que esta ley, que la Ley de Creación del Instituto, no contempla tampoco nuevas fórmulas que se están poniendo en marcha en otras autonomías que intentan mejorar los tradicionales recelos, como digo, que tienen los jóvenes para dirigirse a los poderes públicos.

De ahí que nosotros sugerimos la creación de dos órganos en nuestra pasada intervención, en la presentación de la enmienda a la totalidad, nuevos instrumentos de gestión de las políticas de juventud para explorar, para explorar, por lo menos, alguna posibilidad de acercar más y mejor la Administración a los más jóvenes. Eso tampoco fue asumido, tampoco fue compartido por la mayoría, aunque tenemos la íntima convicción de que, más pronto que tarde, estos instrumentos de gestión diferentes (más autónomos, más dinámicos, más ágiles) se pondrán en marcha en nuestra comunidad autónoma.

A nosotros nos parecía, y además lo reconocemos en las enmiendas, el grueso de las enmiendas, pues ése no es otro que la ley debe intentar por lo menos, o debe regular, que las políticas de juventud dependan de Presidencia del Gobierno. Hemos insistido en ello: no hay decisión del Gobierno de la comunidad autónoma (de cualquier ámbito, de cualquiera de las consejerías) que no afecte o tenga una incidencia expresa en las condiciones de vida de los más jóvenes. Por eso nos parece muy importante que se vinculara la creación de este Instituto de la Juventud a Presidencia del Gobierno. Sería un servicio que estaríamos prestando a los más jóvenes; además, al mismo tiempo elevaríamos el rango de la representación política, de la responsabilidad de dirigir, de coordinar y de sacar adelante las políticas de juventud, y luego, el tiempo nos dirá, ¿no?

Sinceramente, seguimos pensando que es muy importante la representación de los ayuntamientos en algunos de los órganos del Instituto de la Juventud de Extremadura: los ayuntamientos son los que ejecutan las políticas de juventud todos los días, los ayuntamientos tienen un papel fundamental en el desarrollo de esas políticas de juventud. No sé, sería necesario que se articulara el modo en que los ayuntamientos estuvieran representados en cualquier órgano del Consejo..., perdón, del Instituto de la Juventud de Extremadura, porque ellos tienen mucho que decir a la hora de elaborar políticas de juventud. No olvidemos que, aunque las competencias son autonómicas, al final los ayuntamientos, al igual que en otras muchas materias, están asumiendo responsabilidades que no son suyas, y sería muy importante que creáramos un órgano, como nosotros propusimos en nuestra enmienda a la totalidad, que coordinara las políticas de juventud que realiza la Junta de Extremadura con las que se realizan desde los ayuntamientos.

Otra de las enmiendas va encaminada a dar más participación social al Consejo de Dirección del Instituto. Proponemos que se nombren seis vocales para que estén representados todos los sectores sociales. Yo creo que es importante que esté representada la universidad, que estén representado todos los órganos que hemos mantenido en nuestra enmienda, y, por lo tanto, creemos que hay que darle más representación a esos órganos. Sé que todo eso se debatirá en el posterior reglamento de funcionamiento del Instituto de la Juventud. Esperamos que se cuente con nuestra aportación, porque ideas tenemos y creemos que es importante que ese órgano esté representado por más personas de lo que la ley actualmente recoge.

En cualquier caso, seguimos pensando que es un proyecto de ley que no afronta los problemas que están y que rodean las condiciones y las perspectivas de futuro de los jóvenes de nuestra comunidad autónoma, como puedan ser la inserción laboral, la educación, la salud, la vivienda, el empleo, cualquier tipo de asunto. Creemos que ha hecho falta, como digo, muchísima ambición. Y, en conclusión, por lo tanto, meramente estamos cumpliendo un trámite.

Yo creo que las cosas se podían haber hecho bastante mejor, creo que hay otra forma de afrontar la problemática y la realidad de los jóvenes de Extremadura y, en cualquier caso, el futuro nos dirá los resultados que hemos obtenido.

Por nuestra parte, buena voluntad y buena disposición para que este instituto se ponga en marcha. Como digo, todo ha sido un problema de que creo que partimos de convicciones diferentes.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señor Casero.

¿Para turno en contra? ¿Hay algún turno en contra?

Turno de portavoces para aquellos que no hayan fijado su posición.

Señor Lemus, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista.

**SR. LEMUS RUBIALES:**

GRACIAS, señor Presidente.

Bien, en primer lugar, creo que la ley que vamos a aprobar hoy aquí es todo un homenaje a una generación o a



varias generaciones de jóvenes, de políticos extremeños, que han desempeñado, desde el principio de la democracia, y han llevado a cabo unas políticas encaminadas a que la juventud goce de participación en nuestra comunidad, de que la juventud goce también de un cierto estado de bienestar y, por lo tanto, que la juventud extremeña esté en la situación tan favorable que tenemos en la actualidad.

A partir de hoy, como bien dije en el anterior Pleno, las políticas de juventud han alcanzado la mayoría de edad. No hace falta remontarse muy atrás para saber cómo comenzaron a desarrollarse, a desenvolverse los jóvenes, participando en la autonomía extremeña, participando en el desarrollo del Consejo de la Juventud y, también, de alguna forma, participando plenamente en las políticas de juventud en Extremadura.

Creo que el señor Alberto Casero ha tenido una gran oportunidad para reconocer ese esfuerzo por parte de todos los jóvenes en Extremadura y ese esfuerzo para redactar este proyecto de ley que estamos hoy debatiendo. Porque el Instituto de la Juventud, que hoy se va a aprobar aquí, es un proyecto no de la Junta de Extremadura, no de un partido político, es un proyecto de muchos jóvenes que han estado durante meses debatiendo, trabajando, estudiando y analizando.

Y esta propuesta es una propuesta participativa de todos esos jóvenes que han participado. Se ha pedido participación a todos los partidos políticos, algunos han participado y otros no: razones tendrán, no lo sabemos; se ha pedido participación al Instituto de la Juventud, y ha participado; a colectivos, etcétera, etcétera. Por tanto, este proyecto no es un proyecto, vuelvo a repetir, de un partido político ni de la Junta de Extremadura, es un proyecto del pueblo extremeño, de los jóvenes extremeños.

No obstante, el señor Casero lleva varios meses, junto con su partido, pues, llevando a la palestra un debate que creo que es muy profundo, y realmente algún día deberíamos de debatir más en profundidad todos los sectores sociales y todos los colectivos que hay en Extremadura. Él se refería como "a la sangría" que hay últimamente en Extremadura de los jóvenes, partiendo a trabajar fuera de nuestros límites, fuera de Extremadura. Ustedes están constantemente machacando con esa cantinela: que todos los jóvenes extremeños acaban las carreras universitarias y salen fuera de Extremadura a buscar trabajo porque aquí no lo hay.

Bien, señor Casero, yo no subestimo su capacidad ni su formación, todo lo contrario, creo que es un hombre, una persona preparada, una persona con carrera; creo que en su partido hay gente preparada y, por lo tanto, que está constantemente en contacto con el mundo de hoy. Estamos en un mundo abierto, señor Casero, y

usted lo sabe más que nunca. Yo me puedo levantar a las ocho de la mañana, llegar a Sevilla a las diez, coger un avión, estar en Londres a las doce, ir a Liverpool a hacer una gestión de trabajo y a las diez de la noche volver a mi casa: será un reventón, pero lo puedo hacer en la actualidad, lo puedo hacer; o yo puedo estar trabajando en la última producción de Walt Disney desde mi casa, en Torre de Miguel Sesmero, solamente con un ordenador.

Por lo tanto, las circunstancias son diferentes a hace veinte años. Estamos en un mundo abierto, un mundo sin fronteras donde actualmente lo que se prima es la imaginación y el talento. No hay problemas de oferta de mano de obra, todo lo contrario, el problema es que hay mucha mano de obra; cualquier empresa, cualquier empresario puede tirar de mano de obra de China, de Asia, de cualquier otro país, de cualquier otro continente. Lo que ahora mismo carecen las empresas es de talento, de imaginación. Y hay que romperse un poco la cabeza para afrontar los nuevos retos que hay en el futuro y que hay en la actualidad. Ese problema que usted habla de sangría y de fuga de talentos en Extremadura no ocurre solamente aquí: también ocurre en España, también ocurre en otros países. Por ejemplo, Suecia, Suecia, un país desarrollado, un país que yo creo que tiene una tasa de empleo bien alta, ¿usted sabe, en la actualidad, que el tanto por ciento de suecos que van a trabajar –suecos con máster en economía, con máster de derecho, etcétera, etcétera–, el tanto por ciento que va a trabajar a Estados Unidos es más de un 60%?, y es mayor que el que había a principios del siglo xx, cuando realmente hubo una sangría en Europa emigrando, porque había hambruna en Europa, emigrando a Estados Unidos y a países de colonización. Pues, ese dato, ese dato es suficiente para empezar a analizar y a debatir lo que usted está actualmente comentando.

Mire, estamos a punto de finalizar una legislatura, una legislatura que, sin lugar a dudas, sin lugar a dudas la Junta de Extremadura y el Partido Socialista han luchado para crear la situación perfecta para que no haya fuga de jóvenes, para que no haya fuga de talentos; se han desarrollado y se han desenvuelto políticas en Extremadura muy arriesgadas y atrevidas, que hemos debatido con ustedes: el ordenador por cada dos alumnos no es una cosa casual, eso parte de un proyecto y parte de una idea y parte, sobre todo, de unos retos; no es casual que se haga llevado a cabo el Gabinete de Iniciativa Joven, proyecto que ustedes están constantemente, desde un principio, atacando. Y ésa es una de las fórmulas que hay que empezar a utilizar para atraer a talentos y para retener a los talentos en Extremadura. Porque, vuelvo a repetir, lo que falta ahora mismo en el mundo es imaginación, es talento, es conocimiento.

Hace unos años el héroe de la mayoría de los jóvenes podía ser James Bond, un detective, guaperas, una persona

eficiente, etcétera, etcétera; en la actualidad no, en la actualidad el héroe es el Doctor Q, esa persona que le daba a James Bond los inventos, esa persona que tenía cinco minutos de película, cinco minutos de metraje, pero que en la actualidad sería el héroe, la persona que desarrolla tecnología, la persona que realmente genera diferencia dentro de la película: James Bond puede haber muchos en el mundo, Doctor Q hay muy pocos. Y, por lo tanto, hay que poner en marcha una serie de políticas como las que estamos poniendo en la actualidad.

¿Qué tenemos que ofrecer a la juventud para que se quede, y no solamente para que se quede, sino para que venga a Extremadura? Mostrar imagen de modernidad, y eso lo estamos llevando a cabo, con proyectos arquitectónicos arriesgados, con cuestiones de ocio también buenas y arriesgadas, con servicios públicos en la mano de todos los jóvenes, con políticas atrevidas... ¿Qué más hay que hacer? Generar bienestar, ofrecer bienestar. Si actualmente tenemos muchos retos en Extremadura, vienen sobre todo porque hay un alto nivel de bienestar, y la gente está contenta como está, está bien; pero hay que ser atrevido, hay que ser arriesgado.

Porque usted lo ha dicho aquí: están en una situación crítica, no solamente en Extremadura, sino en todos los Estados desarrollados, están en una situación crítica. Algunos..., un ejemplo muy claro, las universidades: hemos partido en que la mayoría de los extremeños, de los catalanes estudiaban en sus universidades, a un sistema de competencia entre universidades, como en la americana; ahora mismo en las universidades están compitiendo entre sí para ver quién se lleva los mejores alumnos y el mayor número de alumnos. Bien, pues, en ese estado de competencia nosotros, el Partido Socialista, la Junta de Extremadura, estamos trabajando para crear el ambiente y que los jóvenes extremeños se queden aquí y atraer a jóvenes españoles, jóvenes indios, etcétera, etcétera.

Otro dato: usted sabe que más del sesenta por ciento de la gente que trabaja en el Hollywood de la tecnología, en Silicon Valley, son árabes, son hindúes, son chinos... ¿Hay algún problema? No hay ningún problema; el problema lo tienen esos países que están generando conocimiento, que están cultivando, que están formando, pero no se quedan en su país.

Bueno, y, por último, lo más importante para atraer al conocimiento y para atraer a la gente joven: ofrecer oportunidades para que se genere riqueza. Y eso ¿cómo se hace? Quitándose los complejos que en la actualidad tiene gente como el Partido Popular, empezar a emprender, empezar a trabajar en proyectos –y lo digo aquí claramente–, en proyectos como, por ejemplo, el de la refinería, porque seguramente los emprendedores, cuando vean lo que está ocurriendo aquí en Extremadura, se

echarán las manos a la cabeza, se echarán las manos a la cabeza, no querrá venir nadie a invertir a Extremadura. No podemos tener problemas sobre dónde vamos a poner un aeropuerto, no podemos tener problemas sobre si vamos o no vamos a poner un proyecto empresarial que cree y que genere más de tres mil puestos de trabajo, etcétera, etcétera, etcétera.

Con esta situación política, con estas personas como las del Partido Popular zancadilleando cada vez que queremos desarrollar Extremadura, sin lugar a dudas que los jóvenes emprendedores no van a venir a Extremadura. *(murmullos)*

Este proyecto de ley, señoría, este proyecto de ley, sin lugar a dudas, es un homenaje a todas las generaciones que han trabajado para ello. Como decía en un principio, es un homenaje a los políticos que han trabajado para llegar a este punto, es un homenaje a un político como Juan Carlos Rodríguez Ibarra, que ha llegado a desempeñar sus funciones políticas como la que estamos actualmente debatiendo. Hay que pensar de dónde partimos y de dónde venimos, dónde realmente ha habido una sangría en Extremadura. Yo, por ejemplo, soy motivo de ello: yo nací en Barcelona, mi madre se tuvo que ir a Barcelona, mi padre era asturiano y se tuvo que ir a Barcelona..., por lo tanto, yo soy fruto de lo que veníamos; regresé a Extremadura, regresé a Extremadura, yo venía de colegios catalanes, me encontré el sistema educativo que había y, sin lugar a dudas, puedo decir que la situación es totalmente distinta y que partimos de una situación yo creo muy favorable a partir del año que viene.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo que esto es un proyecto de ley, como usted dice, señor Casero, en el cual habrá que trabajar mucho, habrá que analizar situaciones, pero necesitamos el instrumento. Y el instrumento no es una ley, no es una ley integral; se han aprobado tres planes integrales de juventud, se han aprobado tres planes integrales de juventud, y la consecuencia de esos planes integrales es el Instituto de la Juventud. Ustedes están de acuerdo, nosotros también.

Nosotros vamos a aprobarles una enmienda, una transaccional, la enmienda del artículo 6.1.a, que dice: “El Presidente que será titular de la consejería, el Presidente del Consejo de la Juventud, que ejerza funciones en materia de cultura o, en su defecto, del órgano que determine el Presidente de la Junta de Extremadura”. Por lo tanto, no tenemos ningún problema en presentar esta transaccional –espero que la aprueben–.

Y, vuelvo a repetir: hoy es un día en el cual todos los jóvenes extremeños, Extremadura se puede congratular con este nuevo Instituto de la Juventud.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

¿TIENE el Grupo Popular algún inconveniente en la aprobación de la..., admite la enmienda a la transacción?

Dígame, señor Casero.

**SR. CASERO ÁVILA:**

Sí, gracias, señor Presidente.

Sí, aceptamos la transaccional que ha presentado el Partido Socialista porque creemos que, bueno, no cambia de fondo el espíritu del instituto.

Y decirle al señor Lemus que agradezco las palabras que ha tenido hacia mí, pero que creo que, evidentemente, tenemos un trabajo todos juntos por hacer, que nosotros no hemos intentado nunca jamás zancadillejar nada, sino simplemente que creemos que la realidad que ustedes pintan no es la que es: los jóvenes extremeños no van a Silicon Valley a trabajar, van a Madrid a trabajar todos los lunes en la construcción.

Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Lemus...

Bien. Vamos a someter a votación la enmienda a la transaccional, en primer lugar.

Vamos a someter, en primer lugar, la transacción planteada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. (pausa)

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 59; a favor, 57; ningún voto en contra; y 2 abstenciones. Queda, pues, aprobada la transacción a ese artículo.

Vamos a votar a continuación el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. (pausa)

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 59; a favor, 23; en contra 34; y 2 abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos a continuación el dictamen en su conjunto, con la enmienda aprobada en la transacción que hemos realizado anteriormente.

Comienza la votación. (pausa)

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 59; a favor, 57; ningún voto en contra; y 2 abstenciones.

Queda, pues, aprobado el Proyecto de Ley de Creación del Instituto de la Juventud en Extremadura. (aplausos)

El segundo punto del orden del día está formado por dos comparecencias de la Junta de Extremadura, a petición de los miembros de la Cámara.

La primera es la comparecencia del excelentísimo señor Presidente de la Junta, a los efectos de informar ante el Pleno sobre la posición del Gobierno extremeño ante la reciente excarcelación del terrorista Iñaki de Juana, responsable del asesinato, entre otros, de dos extremeños; está acordada por la Junta de Portavoces y la Mesa, a propuesta de una quinta parte de los miembros de la Cámara, todos pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular.

El señor Presidente de la Junta tiene la palabra.

*[Comparecencia (INF2-62) del excelentísimo señor Presidente de la Junta de Extremadura, a los efectos de informar ante el Pleno sobre la posición del Gobierno extremeño ante la reciente excarcelación del terrorista etarra Iñaki de Juana Chaos, responsable, entre otros, del asesinato de dos extremeños; acordada por la Junta de Portavoces y la Mesa, a propuesta de una quinta parte de los miembros de la Cámara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 23.030).]*

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Como bien ha recordado el Presidente de la Cámara, hoy se celebra el Día Internacional de la Mujer, y casi siempre que coincide con esta fecha, son muchos los que nos preguntamos las razones de por qué la mujer tiene que demostrar constantemente (en la política, en la empresa, en la cultura) que, como mínimo, su capacidad es equiparable a la del hombre. Y la respuesta es porque históricamente se ha considerado que el hombre era un ser superior a la mujer y, para demostrar que estamos ante un craso error, la mujer se ve obligada a tener que hacer un esfuerzo doble que demuestre que todo el mundo es igual y que, como mínimo, la mujer es igual que el hombre.

De igual forma, señorías, históricamente el poder siempre ha pertenecido a la derecha, que era la defensora

del orden natural, la detentadora de los valores patrios, de la bandera, del himno, de la unidad de la patria,... (murmullos)

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO, señorías, silencio. Les recuerdo a sus señorías que tenemos una petición de comparecencia por parte del Grupo Popular. Espero que sea posible la comparecencia en los términos que marca nuestro Reglamento. Es decir, en silencio.

Continúe, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

DETENTADORA de la bandera, del himno, de la unidad de la patria, frente a la izquierda, que era internacionalista, revolucionaria, partidaria del desorden, del caos, judeomasónica, antirreligiosa, destructora de la familia y, por supuesto, de la patria. Frente a esa fotografía –al igual que le ocurre a la mujer frente al hombre–, la izquierda, frente a la derecha, se ha visto, cada vez que ha ocupado la responsabilidad de gobernar, se ha visto obligada, digo, a redoblar su esfuerzo para que se la reconociera como nacional, como patriótica, como defensora del orden justo, de la familia, etcétera, etcétera. Y esa concepción de la derecha frente a la izquierda es la que ha animado al Partido Popular a pedir mi comparecencia en esta Cámara, y esa concepción es la que me trae hoy aquí, para, como la mujer, tener que demostrar, por enésima vez –cuántas en estos treinta y un años–, mi lealtad con el Estado, mi patriotismo y mi defensa de la libertad frente al terror.

El Partido Popular se ha erigido en defensor único, exclusivo y excluyente, de las víctimas del terrorismo etarra. El Partido Popular –como siempre ha hecho la vieja derecha patria y patriótica– se constituye y se ha constituido en el día de hoy en juez supremo, y sentencia quién es defensor de la ley y del orden y quién es amigo de los terroristas, y quien se oponga a sus designios será desterrado y condenado con el calificativo de amigo de los terroristas.

No importa tu hoja de servicios al Estado, no importa tu trayectoria vital en defensa de la libertad y de la democracia, no importa tu lucha contra la dictadura y tu lealtad en la lucha antiterrorista con Suárez, Calvo Sotelo, González, Aznar o Zapatero. Nada importa, nada cuenta para la derecha patria y patriótica cuando dicta su veredicto; nada ni nadie se le pone por delante cuando se trata de juzgar a los que ellos ya han condenado previamente. Rosa Aguilar, alcaldesa y portavoz de Izquierda Unida, ha sido la última juzgada y condenada. Tengo

aquí un teletipo de ayer donde el presidente del Partido Popular de Córdoba dice que Rosa Aguilar se ha puesto del lado de los terroristas, del lado de quienes, chantajeando al Gobierno de España, han doblegado la voluntad de Izquierda Unida. Nadie se libra, y hoy me toca a mí.

Hoy asisto no a una comparecencia, señor Presidente, sino a un juicio sumarísimo por traición. (murmullos)

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO, señorías, silencio.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

... SINO a un juicio sumarísimo por traición a las víctimas del terrorismo, de las que el Partido Popular se ha erigido en su máximo y único defensor, y se me acusa de apoyar la política antiterrorista del Gobierno de España.

Ustedes, señores del Partido Popular de esta Cámara, más de la mitad, recién llegados a la dura pelea que los españoles hemos mantenido contra ETA desde hace ya cuarenta años, que tal vez no sirvieron a España cuando era, por cierto, obligatorio hacerlo, que no entregaron quince meses de su vida a nuestro país, que jalean a la Guardia Civil cuando desfilan, pero que jamás se preocuparon de cómo vivían, y vivían muy mal en España y peor en Extremadura. Por cierto, hasta que yo impulsé una política de cooperación con los sucesivos responsables de Interior para arreglar y adecuar las viviendas en las que la derecha patria y patriótica les había recluido.

Me acusan, señorías, de cambio de opinión respecto a la situación de un preso etarra, como consecuencia –según el Partido Popular– de la claudicación del Gobierno ante el chantaje de ETA. Les voy a dar satisfacción a la primera acusación, señores del Partido Popular, y les contaré algunas cosas respecto al chantaje. Mi posición, porque hablo en este acto como Presidente de la Junta, pero no en nombre de mi Gobierno (que no ha tomado decisión en este asunto), mi posición, señorías, siempre ha sido la de apoyar la política antiterrorista del Gobierno. Mi posición, pues, en esta materia son las posiciones que en cada momento adopte el Gobierno, sea este del color que sea, lo presida un centrista, un socialista o un popular. Siempre he entendido, entiendo y entenderé que el Gobierno de España dispone de datos que le aconsejan en cada momento adoptar las decisiones que le parecen más correctas para la defensa de la libertad, del Estado y de todos nosotros. (aplausos) Cuando tengo mis dudas las explico pública o privadamente. Aznar, por ejemplo, es uno de los testigos de lo que digo; pero también lo son todos los presidentes que han tenido esa dramática

responsabilidad de la lucha contra ETA en sus hombros y en su conciencia.

En consecuencia, señorías, no oirán ustedes ni un solo reproche salido de mi boca respecto a la gestión del Gobierno Popular en la anterior tregua de ETA. Me niego a recordar las medidas de gracia, las excarcelaciones, el tercer grado, los acercamientos de etarras del anterior Gobierno, porque entonces las apoyé, y ahora no pienso ponerme a pasar factura a una política que el Gobierno Popular hizo en la conciencia de que hacía lo mejor para España, para la democracia y para la libertad. Ese Gobierno hizo lo que hizo y yo le apoyé, y hay muestras en las hemerotecas para todos los gustos. Si acertó el señor Aznar, acerté con él; si se equivocó, me equivoqué con él. Siempre pensé, pienso y pensaré que lo que decida el Gobierno en esta materia es lo que más conviene e interesa a nuestro país. No entiendo el apoyo a la lucha antiterrorista de otra manera.

Cuando un grupo de guardias civiles o de policías nacionales asaltan, por ejemplo, una vivienda para detener a un comando terrorista, no discuten entre ellos, independientemente de la forma de pensar de cada uno de los miembros que van a por el comando, independientemente de su ideología o de su forma de pensar, no discuten entre ellos. Es posible –y ocurre– que en muchas ocasiones ni siquiera entiendan las órdenes recibidas desde el mando superior, es razonable que en algunas ocasiones ni siquiera entiendan que no puedan actuar, teniendo a la vista el comando asesino. Da igual, su único objetivo es desarticular el comando y ponerlo a disposición judicial, y ahí van todos juntos. ¿Por qué ese comportamiento de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado cuando luchan contra ETA? Porque ellos, señorías, no se juegan unas elecciones, sencillamente se juegan la vida. Del éxito o del fracaso de esa operación concreta depende la vida de otros; no los votos, señor Floriano, la vida de otros. *(aplausos)*

Ese es, señor Presidente, el ejemplo que sigo, que he seguido y que seguiré y que deberíamos seguir todos, olvidarnos de nuestra ideología en este tema, de nuestras siglas, de nuestros votos, y apoyar al que dirige la lucha antiterrorista. Eso he hecho, hago y haré siempre, y eso explica –y para mí justifica– mis planteamientos en la lucha antiterrorista en cada momento.

Respecto a la claudicación, a la cesión al chantaje que, por lo visto, ha sufrido este Gobierno, he de decir lo siguiente. Miren, señoras y señores diputados, para los que no me conozcan suficientemente: participo en la actividad política desde el año 1968, hace treinta y nueve años. Algunos de ustedes ni siquiera habían nacido. Sé lo que ha costado el proceso democrático español, sé lo que ha costado llegar hasta aquí. Si alguien cree que todo fue un camino de rosas, que

todo fue un sueño idílico, por favor, despierten de una vez, para comprender el sentido de la historia y entender lo que está ocurriendo en estos momentos en nuestro país.

Señor Presidente, sólo quienes no protagonizaron la última historia democrática de nuestro país o quienes siempre han ganado en la vida olvidan los continuos vaivenes, pasos atrás, cesiones que tuvo que hacer el Estado para que hoy estemos donde estamos.

Véanse si no los primeros momentos de la transición política española, donde los demócratas cedimos en nuestros principios rupturistas –ruptura o reforma–, cedimos en nuestros principios rupturistas para aceptar el chantaje del franquismo que aún vivía. O libertad –decían los franquistas– con condiciones, reforma, o dictadura y hasta donde lleguemos. Aquí hay gente, en esta Asamblea (Paco Fuentes, Luciano Fernández, Federico Suárez, yo mismo) que participamos en las juntas democráticas, en la Platajunta, y sabemos el chantaje y sabemos la cesión, y sólo los que luchamos contra la dictadura, arriesgando nuestra libertad y muchos su vida, podíamos soportar en nuestras conciencias que las cesiones que hacíamos nos permitirían concluir con un sistema dictatorial agónico, pero que podía prolongar durante unos años más la ausencia de libertad. Sólo quienes tenían estómago para aceptar en ese momento cualquiera de las dos situaciones (o democracia o dictadura) se podían permitir el lujo de mantener la pureza de sus críticas contra las cesiones de una u otra parte.

Nunca, señorías, aparecieron tan grandes a mis ojos las figuras históricas de Carrillo y de González como cuando el primero desplegó, en la sede del Partido Comunista de España, la bandera roja y gualda, y cuando el otro plegó el marxismo en el seno del PSOE. *(murmillos)* Sólo quienes no depositaban sobre sus hombros la responsabilidad de obtener la libertad, la democracia y la concordia nacional pudieron rasgarse las vestiduras y llamar traidor a uno y a otro, a los que yo en ese acto llamé patriotas.

Nunca, señorías, me mereció tanto reconocimiento la figura histórica de Adolfo Suárez como cuando renunció a la Presidencia del Gobierno de España –chantaje se llamó entonces– para anular, para intentar anular un golpe de estado en ciernes que poco después se mostró imposible de evitar. Chantaje de aquel tiempo frente al Presidente del Gobierno de España elegido democráticamente. Sólo quienes no tenían el mayor inconveniente en la vuelta de la dictadura a través de un golpe calificado de traidor a Suárez y de cesión al chantaje a un acto que yo califico de patriota.

Sólo, señor Presidente, quienes se escondieron, se fueron a dormir o esperaron a que el Rey hablara, pero que

no se tiraron, en la fatídica noche del 23-F del año 81, a la calle para parar con su presencia, su testimonio y con su cuerpo, si hubiera hecho falta, a los tanques golpistas pudieron escandalizarse por el chantaje, chantaje aceptado por el Estado en aquella noche que significó el pacto del capó, chantaje al Estado, que dejó en libertad o condicionó las condenas a todos los que cometieron semejante chantaje al Estado, con todo el Gobierno y los diputados secuestrados. Muchos quedaron exonerados de su responsabilidad, de teniente para abajo ninguno, aunque todos los que estábamos allí, y yo estaba allí secuestrado, fuimos testigos de que todos los que allí estaban secuestrándonos llevaban escrito en sus ojos el odio a la democracia y a los que allí estábamos, a los que nos humillaron y sometieron con las metralletas, hasta metiéndotelas por donde la espalda pierde su honroso nombre cuando Tejero entraba en el hemiciclo y tronaba aquella frase de "ya se puede mear".

Sólo quienes pensamos que cuando los golpistas sacaron con sus metralletas a Suárez del hemiciclo, a González, a Guerra, a Mellado y a Sahagún y a Carrillo los iban a fusilar –y lo pensábamos todos los que allí estábamos– somos capaces de entender que nuestro silencio de aquella noche y nuestra permanencia sumisa en el escañó, sin hablar y sin leer, era la cesión más inteligente a quienes, según nuestra percepción, empezaban por asesinar a las cabezas visibles del Gobierno y de los partidos allí presentes y terminar con el sistema de libertades.

Señorías, sólo quienes piensan que en la lucha contra el terrorismo etarra el Estado no ha mirado para otro lado cuando se llenaban los terroristas los bolsillos de la banda con dinero a cambio de vida o libertad del secuestrado o cuando ese mismo Estado ha sido el que ha contribuido con dinero de todos los españoles a llenarles el bolsillo a los terroristas, son los que piensan que con el caso De Juana Chaos estamos ante el primer caso de debilidad táctica ante la banda.

Yo fui un diputado de los 349 que recibió entre aplausos y emociones al Diputado Rupérez, de la Unión de Centro Democrático, secuestrado por ETA Político-Militar, y yo supe, como supimos los 349 diputados, que el Gobierno entregó a ETA para la liberación de ese diputado trescientos millones de pesetas, leyó un comunicado por la única televisión que entonces había de la banda terrorista ETA, que era otra de las exigencias para poner en libertad al diputado, y cómo salieron a la calle quince canallas de la ETA Político-Militar, que fue la tercera exigencia en la que el Estado cedió.

Sólo, sólo quienes no aceptamos, como ocurrió con la dictadura, un final agónico de la banda terrorista, pero lleno de asesinatos, podemos sentir el peso de nuestra conciencia sabiendo que ojalá, como en otras ocasiones que he descrito someramente, la decisión con respecto a

este etarra se convierta en la fortaleza de la democracia y nos acerque más al fin de la banda ETA.

Gracias. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Presidente.

Tiene la palabra la señora Rejas en nombre de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

**SRA. REJAS RODRÍGUEZ:**

GRACIAS, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Suelo bajar a esta tribuna, como siempre, representando a Izquierda Unida-Socialistas Independientes, pero suelo bajar cargada de ideología, que no de partidismo, y sin embargo falta de papeles.

Hoy verán ustedes que traigo una carpeta abundante. No se asusten, no voy a utilizarlos ni voy a leer todos. Pero sí quiero hacer y traerlos físicamente, que los tengan por si alguno de ustedes necesitaba hacer uso de ellos.

Quiero empezar mi intervención haciendo una declaración de principios. Me considero y soy española, siempre y desde que tengo uso de razón; me considero y creo que soy una persona decente, una mujer decente, que me ha costado mucho, mucho cada una de las cosas y de los logros que para mi familia o para mi partido haya conseguido. Pero no voy a ir a la manifestación del 10 de marzo. Ni creo que todas las personas que ese día nos quedemos en nuestra casa seamos antiespañoles o seamos indecentes.

Dicho esto, estamos hablando de algo muy delicado, un asunto complejo, porque compleja es la cuestión. Estamos hablando de una lacra que azota a nuestro país teniendo su germen en el año 1952, que es cuando se ponen las primeras semillas de la banda ETA, que se crea posteriormente en el 59. Y como todos ustedes saben, y yo no voy a hacer historia, es a partir de su sexta asamblea cuando se crea la rama político-militar.

Bien, decía que es complejo porque evidentemente es un asunto que preocupa a la ciudadanía. Pero si yo estoy haciendo historia y estoy diciendo desde cuándo empieza y desde cuándo tenemos este problema, no es cosa de que pensemos que se va a solucionar de hoy para mañana. Ojalá fuera así, ojalá a mí me dijeran dónde hay que firmar, y, evidentemente, con quien tendríamos que poner esa firma, aunque nos tuviéramos que tapar la

nariz, aunque luego después nos pasáramos mucho tiempo vomitando, tendríamos que poner esa firma al lado de los asesinos, porque serían los que tenían que hacer una declaración de que están dispuestos si firman que no van a volver a utilizar las armas para defender sus ideas.

Pero, como decíamos, nosotros hemos estado siempre abiertos a ese diálogo, dispuestos a dialogar. Se nos ha achacado de todo. No ahora, señor Presidente, no de ahora es cuando se castiga a la gente de Izquierda Unida y se la pone en la picota y en el punto de mira por haber defendido el diálogo, sino desde que se está defendiendo. Por eso decimos que no es de hoy para mañana.

Cuando yo decía que traía aquí mucha documentación, entre otras cosas estaba hablando también de hemeroteca. El tirar de hemeroteca –y creo que en esto usted ha sido hábil en no tirar de ella–, el tirar de hemeroteca no viene nada más que a poner en el escenario, a situar el que se ha roto el matrimonio que existía en este asunto entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Hasta ahora había sido un matrimonio bien avenido en cuestiones de Estado y quienes éramos disidentes en algunas cosas, no en todas pero sí en algunas cosas, por ejemplo en el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo y en otra serie de actitudes, que por eso se nos tachaba. Por ejemplo, nosotros hemos defendido el Pacto de Ajuria Enea, nosotros hemos defendido también los distintos pactos que se han ido haciendo con partidos políticos para tratar de reconducir este asunto, y se nos ha tenido, como digo, en la picota.

Nosotros seguimos defendiendo que frente a la venganza, justicia, y justicia es lo único que nos puede llevar a solucionar con el tiempo, y ojalá sea así, este problema que hoy nos trae entre manos.

Nosotros creemos que hay que utilizar y creemos que se ha utilizado la legalidad vigente, se ha utilizado el Código Penal, se ha utilizado la Constitución, que habla de reinserción. Evidentemente y afortunadamente en nuestro país los demócratas hemos luchado mucho para que no haya pena de muerte, y seguimos luchando para que no se tire de las vísceras del pueblo español para que acaben pidiendo en la calle que hay que crear o hay que legalizar en nuestro país esa pena de muerte. Nosotros creemos que hay que ser responsables, y la responsabilidad pasa por ser cauto y prudente en las declaraciones. Nosotros creemos que aunque se tenga el corazón caliente y nos pida desde las vísceras más profundas hacer cierto tipo de declaraciones, como hemos tenido que oír desde una parte y desde otra, creemos que hay que tener ese corazón caliente (porque no se puede perder de vista lo que ha sufrido nuestro país a causa de los terroristas, de los asesinos), pero hay que tener la cabeza fría y templada. Es muy fácil, cuando un pueblo que sí

tiene entendimiento, que sí son buena gente, que sí cree en un Estado de derecho, que sí luchó por la democracia, tirarle, como digo, de esas vísceras más profundas para que acaben diciendo algo de lo que además más adelante se pueden arrepentir.

A nosotros nos preocupa mucho que sigan siendo los terroristas, los asesinos, las alimañas quienes sigan marcando la agenda política. No somos protagonistas hoy día los españoles y españolas de bien y demócratas; desgraciadamente, los protagonistas de hoy día son los De Juana Chaos, los Otegi, los Barrena, etcétera, etcétera.

Decimos que el terrorismo, con ser una lacra muy grande, con ser un problema muy gordo que tiene la ciudadanía española, no es el único problema. Y con estos dimes y diretes, con estos agrios debates, con estos tristes espectáculos que los ciudadanos y ciudadanas están contemplando a través de los medios de comunicación, incluidas las instituciones, lo único que vamos a conseguir es que cada vez haya una fisura más grande entre las instituciones, entre los políticos, entre los representantes del pueblo y sus representados. Ellos cada día tienen problemas muy serios (siendo y no dejando de pensar que este es uno de ellos): problemas de paro, problemas de vivienda, problemas de salud; infinidad de problemas que nosotros hoy por hoy estamos dejando en ese cajón de sastre y evidentemente ellos quieren que también se hable de esa situación.

Desde Izquierda Unida-Socialistas Independientes hemos estado siempre en contra del terrorismo, de todo tipo de terrorismo. No se nos puede achacar de ninguna de las maneras que unas veces hemos sido tibios y otras veces hemos sido toros bravos. Pero siempre hemos defendido el diálogo.

Decía yo que es un proceso largo, un proceso delicado, pero un proceso lento. Si hubiera sido una solución fácil, si esa solución pudiera darse de hoy para mañana no estaríamos hablando desde cuando estamos hablando.

Yo recomiendo a sus señorías, algunos lo leerán con más gusto que otros, otros a lo mejor no lo leen, que si tienen tiempo y voluntad y si quieren, lean una cronología comentada que ha escrito Julio Anguita, que hoy no está en la política, digo, en las instituciones, por tanto no puede hacerle sombra electoral a nadie, donde habla del laberinto vasco y que puede ilustrar, sobre todo, a algunos de nuestros jóvenes, de nuestras mujeres y hombres jóvenes, que no saben y no entienden y además no quieren entender de qué está pasando ahora.

Nosotros nos hacemos quizás la misma pregunta que se hacen ellos: ¿por qué ahora?, ¿por qué este espectáculo?, ¿por qué está sucediendo lo que está sucediendo? Porque yo podría decirles a ustedes, y no me equivoco,

que no es De Juana Chaos el primer preso que está en huelga de hambre y ha estado en huelga de hambre: de ninguna de las maneras, hay muchos presos en las cárceles extremeñas, extremeñas, no me voy a ir ya a las cárceles españolas, en las cárceles extremeñas con huelga de hambre y desde luego, la obligación moral de Instituciones Penitenciarias y la obligación moral de los médicos de Instituciones Penitenciarias es hacer que no pierdan la vida. Y por eso, cada vez que estos presos caen en la inconsciencia más absoluta tienen la obligación de, aun en contra de su voluntad, seguirle manteniendo en vida.

¿Por qué sucede ahora esto?, ¿por qué le damos protagonismo a este señor? Porque a mí nadie me puede venir y me va a venir a relatar cuáles son los hechos que este señor ha protagonizado, de ninguna de las maneras, porque es una alimaña y yo no esperaba otra cosa de ellos. Yo no sé si alguien más.

No sé, y voy a terminar con esto, qué me produce, qué nos produce más náuseas, qué nos puede llevar hasta tener más ganas de vomitar: si hablar aquí hoy en esta tribuna de De Juana Chaos y sus secuaces o de pensar que alguien, con las víctimas del terrorismo, con el sufrimiento o padecimiento que tenemos los ciudadanos y ciudadanas españoles, y también los extremeños porque también nos ha tocado de cerca, está pretendiendo hacer electoralismo.

Ojalá, ojalá me confunda. Si es así, ya me lo demandarán y ya me dirán que me estaba equivocando; si no es, creo que flaco servicio le estamos haciendo a la ciudadanía española y flaco servicio le estamos haciendo a esta débil, todavía, democracia.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señora Rejas.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Floriano, tiene la palabra.

**SR. FLORIANO CORRALES:**

SEÑOR Presidente, señoras y señores diputados.

Hemos pedido la comparecencia urgente y extraordinaria del señor Rodríguez Ibarra para que explique su posición favorable a la cesión que el Presidente del Gobierno de España ha hecho al chantaje que ha planteado la banda terrorista ETA, como ayer reconoció públicamente el propio Presidente del Gobierno y como usted ha reconocido hoy, una cesión o un chantaje lo ha reconocido desde esta tribuna aunque lo ha justificado en términos históricos.

Un asesino que no se ha arrepentido de sus crímenes, que ni ha tenido el más mínimo deseo de pedir perdón o de mitigar el daño causado a las víctimas está hoy a punto de poner un pie en la calle porque el Gobierno del PSOE así lo ha querido y usted, señor Ibarra, lo ha apoyado.

Ha salido usted aquí hoy y se ha puesto en la situación de la víctima. Pero, permítame, señor Ibarra, esto no es un juicio y las víctimas son otras. Usted no es la víctima en este proceso. *(aplausos)* Ni usted ni la izquierda, señor Ibarra. Aquí o se quiere derrotar a ETA o se quiere pactar con ETA, o se quiere terminar con los terroristas o se quiere dialogar con ETA. Y no es un problema de derechas o de izquierdas, ¿o Rosa Díez es de derechas, señor Ibarra?, ¿lo es Enrique Mújica?, ¿lo es Gochone Mora?, ¿lo es Maite Pagaza? Son de derechas, ¿por qué? ¿Porque no comparten la política antiterrorista no es con nosotros? ¿Cuando el señor Ibarra decía que en el País Vasco tendría que entrar el Ejército también era de derechas? *(aplausos)*

Es mucho más simple, mucho más simple: el Gobierno del PSOE ha cedido a un chantaje. Y es la primera vez que un Gobierno de España cede a un chantaje planteado por una banda terrorista, y hoy ETA lo sabe, y usted, señor Ibarra, lo apoya.

Usted está apoyando una decisión política que no tiene precedentes en política antiterrorista, que es la respuesta positiva a un chantaje planteado en términos de una huelga de hambre por un asesino.

Como dijo el Ministro del Interior, no viene impuesta por la ley, ni tampoco en una decisión del juez, sino que ha sido una decisión del Gobierno y porque el Gobierno ha querido. Usted apoya la cesión a un chantaje cuando la ley no obliga atenuar la prisión a De Juana Chaos. Zapatero, el Presidente del Gobierno, podría hacerlo, podría atenuarla, como ha hecho, pero no estaba obligado porque también es legal el cumplimiento íntegro de las penas.

Este hecho no tiene precedentes en la lucha antiterrorista porque todas las excarcelaciones que se han realizado se han hecho precisamente porque no estaba en vigor la Ley del cumplimiento íntegro de las penas por los terroristas que se aprobó en el 2003. Ley, por cierto, que no pudo aprobarse hasta que el Partido Popular no tuvo mayoría absoluta. Entre otras cosas porque ustedes se negaron a aprobar una ley que fijase el cumplimiento íntegro de las penas hasta en diez ocasiones. *(aplausos)*

Decía María Teresa Fernández de la Vega, cuando era Secretaria de Estado de Justicia: "No creo en el cumplimiento íntegro de las penas de los terroristas porque pretende retroceder doscientos años para aplacar supuestos deseos de venganza".



Usted está apoyando la cesión a un terrorista... a un chantaje terrorista que no tiene precedentes, porque nunca se ha concedido ningún, ningún beneficio penitenciario como consecuencia de una medida de presión con una huelga de hambre, como tampoco se ha realizado un traslado u otra medida bajo esa presión u otra medida.

Usted está apoyando la cesión a un chantaje que no tiene precedentes, porque el terrorista no tiene una enfermedad en estado terminal. Si De Juana Chaos no iba a morir, no iba a llegar hasta el final, no estaba en peligro de muerte, llegó andando al hospital; pero, además, si De Juana Chaos es un cobarde, si mata por la espalda, si pone bombas a traición. ¿Usted cree que se iba a quitar su propia vida? (aplausos) Si es un cobarde, señor Ibarra.

El PSOE ha cedido al chantaje de los terroristas y ETA lo sabe. Después del atentado de la T-4 en la que murieron dos personas, el Presidente del Gobierno dijo: va a haber consecuencias. Aquí está la consecuencia: ha cedido al chantaje.

ETA le exigió, en un comunicado después de la muerte de dos personas en Barajas, le exigió la puesta en libertad de De Juana Chaos. Ya la tienen, la han conseguido.

¿Cuál será la próxima cesión?, ¿la presentación de Bata-suna a las elecciones, o eso ya se da por descontado?, ¿la cesión de Navarra? Si han cedido en otras cosas, ¿por qué no van a ceder en éstas?

Decía el Secretario General de los socialistas vascos, Patxi López, el pasado sábado: la decisión ha evitado un estallido de violencia sin precedentes en el País Vasco.

A eso se temía, un Gobierno terrorista no puede... un Gobierno democrático no puede ceder ante los terroristas. ¿Por qué apoya usted esto?

Es muy grave que el Estado haga pagos políticos a una banda terrorista, porque nadie en democracia puede alcanzar objetivos políticos utilizando el terror, utilizando los atentados. A ustedes un asesino les ha echado un pulso y se lo ha ganado y la pregunta, señor Ibarra, es ¿por qué?

¿Dónde quedan las palabras suyas del verano pasado cuando decía: "La lucha que hemos tenido contra ETA ha sido para que no consigan sus objetivos políticos y no sólo para que no nos maten"? ¿En dónde quedan esas palabras, señor Ibarra?, ¿en la papelera como tantas otras? ¿Dónde quedan aquellas palabras suyas cuando decía, el mismo día: "Si alguien en nombre del PSOE apoyara o negociara con ETA una paz que le permitiera conseguir sus objetivos políticos, ese alguien, sea quien

sea sería desautorizado inmediatamente dentro del PSOE, porque nadie está autorizado para hacer eso en nombre del partido en el que yo milito"? ¿en la papelera también, señor Ibarra, todas estas palabras?

Usted está apoyando una política antiterrorista que se ha convertido en un intercambio, y usted lo sabe, en un trueque que es repugnante, sencillamente. En la que el Presidente es capaz de ceder a ETA, lo que le pida, con tal de que no mate más, y usted lo sabe, ¿y si lo sabe por qué lo apoya, señor Ibarra?

Créame, del nuevo candidato socialista sólo cabía esperar lo que se produjo, un presuroso apoyo a la excarcelación del etarra, pero del Presidente de la Junta de Extremadura no cabía esperar ese apoyo, porque eso es traicionar el sentimiento de la inmensa mayoría de los extremeños, es traicionar el sentimiento de todas las víctimas, de las 54 extremeñas y en especial de las dos a las que asesinó esa alimaña que es De Juana Chaos, alimaña a la que han liberado con su apoyo.

No lo esperaban la mayoría de los votantes extremeños; sean del PSOE, sean del PP, de cualquier fuerza política, cualquier ciudadano no esperaba que el Presidente de la Junta de Extremadura apoyara una cesión al chantaje de ETA, acertados o equivocados, desde luego no lo esperábamos, ni el apoyo ni mucho menos que se prestara usted a allanar el camino a la toma de una decisión de este calibre. Porque cuando usted en Plasencia el otro día delante de Rubalcaba dijo, después de insultar a De Juana Chaos, dijo: ¿qué le quería decir? ¿Ponlo en libertad, que no se te muera? Se acuerda que Otegi, en lugar de insultarlo, decía: este es un luchador por la libertad, que se le ponga en libertad. Usted lo insultaba, pero la conclusión era la misma: que lo pongan en libertad. (aplausos)

Créame, la mayoría de los extremeños lo que esperaban era que se dijera que se pudra en la cárcel, eso era lo que esperaban del Presidente de la Junta de Extremadura. Pero no, ha preferido ceder al chantaje y la cuestión es ¿por qué? ¿Cuál es el temor? ¿Convertirlo en un mártir? Hoy no tienen un mártir, hoy tienen un héroe, por no tener un mártir han preferido que el Estado pierda su fortaleza. Hoy el Estado pierde su fortaleza y los etarras tienen su héroe. ¿Vio usted cómo lo recibieron cuando llegó al hospital, el mismo hospital y la misma puerta por la que entró Miguel Ángel Blanco?

El 10 de noviembre de 2006, usted dijo: "Hemos sido capaces de aguantar 900 muertos. Somos capaces de aguantar 901. Si fueran 900 suicidas estaríamos empata-dos".

Hace poco más de un mes el 30 de enero, hace poco más de un mes, decía usted: "Si De Juana se quiere

morir, que se muera. Ese etarra debe quedarse en la cárcel, y de lo que pase me responsabilizo, no le voy a pedir cuentas al Gobierno". ¿Y ahora por qué lo apoya, traicionando el sentimiento de tantos extremeños y traicionando una política antiterrorista que, como usted mismo ha reconocido, llevó a ETA a la debilidad más grande de su historia?

Sus contradicciones le llegan hasta el cuello, señor Ibarra, pero por no salirme del terrorismo ha defendido usted un planteamiento y el contrario. Y por apoyar a su partido, en lugar de a los ciudadanos a los que gobierna, ha justificado los crímenes de Estado, los atroches democráticos del GAL, el asalto a las arcas del Estado de los responsables de Interior y ahora la liberación de De Juana, olvidando a las víctimas. *(aplausos)* Por apoyar a su partido...

Por apoyar a su partido usted ha sido desleal en política antiterrorista. No es verdad que usted haya sido leal siempre y que siempre haya seguido lealmente las posiciones del Gobierno. No es verdad, señor Ibarra. ¿Se acuerda usted cuando se detuvo en febrero del 2004 una furgoneta en Cuenca y dijo usted que eso era todo un montaje del Gobierno con objetivos electorales? *(aplausos)*

¿Ése es su sentido de la lealtad, señor Ibarra, poner en duda el apresamiento de una caravana llena de explosivos? ¿Ése es su sentido de la lealtad?

Su posición ha sido siempre..., no ha sido siempre apoyar la política del Gobierno. Y, por cierto, yo nunca hubiera apoyado una política como la del GAL, ni a los implicados en la política del GAL. No por eso es mejor, señor Ibarra, permítame, pero por eso es peor, bastante peor. *(aplausos)*

El Partido Socialista ha roto, el Gobierno ha roto el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo. El pacto tenía un vértice: gobernase quien gobernase, PSOE o PP, los terroristas nunca iban a conseguir objetivos políticos. La política antiterrorista la dirige el Gobierno, pero el diálogo sólo es posible si los terroristas abandonan las armas. Los terroristas no sólo no han abandonado las armas, sino que han matado a tres personas, a tres: dos en el atentado de Barajas y otra que murió hace dos días como consecuencia de los actos de terrorismo callejero, quemada viva, terrorismo callejero que todos los fines de semana aparece desde que ustedes iniciaron el diálogo con ETA.

Y nos preguntamos de qué ha valido la muerte y el sufrimiento de tanta gente, si ahora se pueden alcanzar objetivos políticos mediante la presión o el chantaje. ¿De qué valió la muerte de Fernando Buesa? Ortega Lara estuvo en un zulo año y medio porque el Gobierno no cedió al

chantaje de ETA. Es más, secuestrado como lo fue... *(murmullos)*

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO, señorías.

**SR. FLORIANO CORRALES:**

YO sé que les hace gracia.

Secuestrado como lo fue cuando gobernaba Felipe González, abrieron dos cauces de diálogo con ellos: uno, a través del Premio Nobel de la Paz, y otro, a través del Director General de Política Penitenciaria. Entre medio hubo más atentados de los terroristas, y las vías de diálogo seguían abiertas. Cuando llegó Mayor Oreja al Ministerio del Interior lo que hizo fue cerrar esas dos vías de diálogo. *(aplausos)*

Termino en un minuto.

Y cuando liberaron, tras una brillante operación de la Guardia Civil, salvo que los que se ríen piensen que estaba de acuerdo la Guardia Civil con el Partido Popular y con Ortega Lara para tenerlo un año y medio en el zulo... *(murmullos)*

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO, señorías, silencio. Silencio.

**SR. FLORIANO CORRALES:**

DESPUÉS de año y medio y después de una brillante operación de la Guardia Civil, Ortega Lara dijo: "Sabía que el Gobierno no podía ceder al chantaje de ETA".

¿Saben por qué murió Miguel Ángel Blanco? Porque no se acercaron los etarras encarcelados al País Vasco. ¿Sabe qué decía usted entonces, señor Ibarra? "El Estado no se tiene que mover ni un milímetro". ¿Y ahora qué se mueve, señor Ibarra?, ¿todo se mueve?, ¿hasta los cimientos de una política antiterrorista? Un terrorista tiene un pie en la calle amenazando con una huelga de hambre: ¿cuáles serán los siguientes pasos? ¿Están ustedes en disposición de afirmar que Batasuna no se presentará a las elecciones? ¿Qué pueden decir de Navarra? Creo que de Zapatero se puede esperar cualquier cosa, se puede temer cualquier cosa. Fíjese, tengo la impresión de que ustedes, hasta ustedes temen cualquier cosa de Rodríguez Zapatero, porque es capaz de cualquier cosa en política antiterrorista, cualquier cosa.

Pero afortunadamente la democracia y los demócratas españoles, junto a las víctimas, somos más fuertes. Por eso hay que estar con ellos, no por conveniencia, sino porque los demócratas somos más fuertes con las víctimas y somos más fuertes todos que los terroristas, y somos más fuertes que un Gobierno que cede. Y a pesar del Gobierno, yo creo que vamos a superar esta situación y no vamos a perder el orgullo de haber apoyado a las víctimas y a gobiernos de todos los signos que prefirieron luchar antes que rendirse.

La libertad siempre se abre paso, y nosotros lo proclamamos sin miedo. Por eso precisamente nosotros sí invitamos al conjunto de la sociedad extremeña a que participe en las concentraciones de mañana y a la manifestación del sábado con las víctimas y por la libertad.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

POR el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fuentes Gallardo.

Silencio, señorías.

**SR. FUENTES GALLARDO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Bueno, habrá quedado claro que este Pleno es un pretexto para dos cosas: en primer lugar, poner en cuestión la política antiterrorista del Gobierno; y, de paso, intentar crucificar al Presidente de la Junta, acusándolo de ser, más o menos, íntimo amigo de los etarras.

Mire usted, durante ocho años que ustedes gobernaron jamás planteamos los socialistas en este Parlamento un debate de este tipo. Parece que a los señores de la derecha les interesa poner de manifiesto la división de los demócratas frente al terrorismo. No les basta con la tragedia de esta división en las Cortes Generales, en el Congreso y en el Senado; también quieren escenificar esta tragedia en los parlamentos autonómicos y llevarla incluso a los ayuntamientos.

Están ustedes en su derecho; yo creo que se equivocan, pero están en su derecho. Ahora bien, no tengan la desfachatez de hacer esto invocando el pacto antiterrorista que firmó el PSOE con el entonces gobierno de Aznar. El estar aquí debatiendo esto es el ejemplo más claro del incumplimiento de ese pacto.

Artículo primero, apartado primero, del pacto antiterrorista: el Gobierno de España dirige la lucha antiterrorista.

Artículo primero, apartado dos: manifestamos nuestra voluntad de eliminar del ámbito de la legítima confrontación política o electoral entre los partidos las políticas para acabar con el terrorismo; repito: manifestamos nuestra voluntad de eliminar del ámbito de la legítima confrontación política o electoral entre los partidos las políticas para acabar con el terrorismo. Eso firmaron y eso incumplen, y la prueba es el acto de hoy aquí.

Ustedes, señores del PP, desde el día que perdieron las elecciones incumplieron estos acuerdos. Ustedes no aceptan que la política antiterrorista la dirige el Gobierno de España, salvo que el Gobierno de España haga lo que ustedes dicen que hay que hacer. *(aplausos)* Ustedes llevan casi tres años utilizando el terrorismo como elemento de oposición al Gobierno. Este debate de hoy, repito, es la prueba de lo que digo.

Dicen ustedes: "De Juana Chaos es un asesino que el Gobierno ha puesto en libertad". No engañen a la gente. De Juana Chaos fue condenado por varios asesinatos, y la condena por estos horribles crímenes ya la cumplió, ya la cumplió. De Juana Chaos está ahora en la cárcel no por los crímenes que cometió, sino por unos artículos publicados en un periódico, y por esos artículos fue condenado a tres años de cárcel. Por cierto, condenado a tres años de cárcel por una sentencia del Tribunal Supremo, sentencia contra la que ustedes se manifestaron hace unos días. Parece ser que para ustedes también el Tribunal Supremo ha claudicado ante ETA. Pues, bien, *(murmillos)* de esta condena de tres años lleva cumplida la mitad. Digan a la gente la verdad: que el paso de la cárcel a prisión atenuada no es por la condena de los asesinatos, que ya cumplió, sino por la condena de tres años, de los cuales lleva cumplidos la mitad. *(murmillos)*

¿Y cómo se pasa del grado de prisión a prisión atenuada? ¿Cómo se pasa?, ¿por capricho del Gobierno, como ustedes repiten una y otra vez? Una vez más mienten ustedes. Para dar este paso hacen falta varios pasos previos: informe de los funcionarios, de los médicos y del juez de la Audiencia Nacional. Pues, bien, en este caso todos los informes, el de los funcionarios, el de los médicos, el de los médicos, y del juez de vigilancia penitenciaria de la Audiencia Nacional, de la Audiencia Nacional, avalaban su paso a prisión atenuada. Y con estos antecedentes el Gobierno tomó su decisión. *(murmillos)*

Sigamos con sus mentiras. Hablan ustedes de chantaje de De Juana Chaos al Gobierno. Voy a refrescar la memoria un poquito: en 1998 De Juana Chaos estaba en la cárcel de Melilla; su amigo Mayor Oreja, que viene ahora..., pasean por aquí dando lecciones, Ministro del Interior entonces, lo traslada a una cárcel de la península; no sólo a él, acercan a 43 presos de ETA, a 43, entre ellos, además de De Juana Chaos, a Txikierni,

condenado a más de 500 años, a Troitiño, condenado a más de 1.000 años... Bueno, los acerca. Es decir, el primer beneficio penitenciario de De Juana Chaos se lo concedieron ustedes, el señor Mayor Oreja, en 1998. (aplausos)

Pero los beneficios, los beneficios que ustedes concedieron a este asesino no acaban aquí. En el año 2001 le concedieron ustedes una reducción de pena de seis meses por un curso de redacción. Y en el año 2002 le conceden una reducción de pena de otros seis meses por escribir una novela que no era más que un panfleto alabando el terrorismo. Es decir, que los beneficios penitenciarios que el Gobierno de Aznar le dio a De Juana Chaos, cuando cumplía condena por los asesinatos, no como ahora, cuando cumplía condena por asesinatos fue: primero, sacarlo de Melilla y acercarlo a la península; segundo, reducirle la condena en un año por dos cursos.

Seguimos con sus mentiras. El Gobierno –dicen ustedes– ha cedido al chantaje de ETA, y ha sacado usted el tema Ortega Lara, que es el caso donde el propio Gobierno reconoce lo que ustedes hicieron. En 1996 ETA secuestra a Ortega Lara. A cambio de su liberación la banda exige al Gobierno el reagrupamiento de los presos de ETA en cárceles cercanas al País Vasco. ¿Qué hizo su Gobierno? ¿Qué hizo Mayor Oreja? Acercar al País Vasco a 43 etarras, de ellos 13 con graves delitos de sangre que sumaban 26 asesinatos. Y lo dijo el señor Mayor Oreja, Ministro del Interior, muy claramente; palabras textuales: “Los miembros de ETA, en el supuesto de que en un momento determinado decidieran una actuación, que ojalá no se produzca, lo tienen más complicado, en el sentido de que no pueden justificar que se haya producido una sinrazón o una intransigencia por parte del Ministro del Interior”. Blanco y en botella.

Y en esto, ¿qué hizo el PSOE? Jamás acusó al Gobierno de ceder al chantaje de ETA por acercar a 43 presos al País Vasco intentando buscar la liberación de Ortega Lara. ¿Qué hicimos? Cerrar la boca y apoyar al Gobierno de España. Eso fue lo que hicimos los socialistas.

Más mentiras. Dicen ustedes: “Etarra condenados por horribles asesinatos son puestos en libertad por el Gobierno Socialista cumpliendo solamente 17 o 18 años de condena”. Siguen engañando a la gente, porque usted sabe y ustedes saben (murmillos) que todos los delitos cometidos antes de 1995 se juzgaban por el Código Penal de la dictadura, del 73, que era lo más duro que había, al parecer, en cuanto a la dureza de las penas. Y en ese Código Penal la pena máxima era de 30 años, de los que se restaban los posibles beneficios penitenciarios. Y esto pasó con gobiernos del PSOE y con gobiernos del PP. Durante la etapa de su Gobierno, de su Gobierno, 62 presos de ETA con condenas entre

30 y 300 años fueron excarcelados. Eran Ministros del Interior Mayor Oreja, Rajoy y Acebes. No les voy a leer la lista de los 62, pero algunos casos sí, algunos casos sí. Félix Bengoa, condenado a 134 años: cumplió 19 años de condena; salió en libertad siendo Ministro del Interior Mayor Oreja; Fidel González, condenado a 160 años: cumplió 19 años, era Ministro del Interior Mayor Oreja; Juan José Ugarte, condenado a 174 años: cumplió 16 años de condena, (murmillos) era Ministro del Interior el señor Acebes; Juan Carlos Echandía, condenado a 172 años: cumplió 18, era Ministro del Interior el señor Rajoy; Ernesto Alberdi, condenado a 136 años: cumplió 21 siendo Ministro del Interior el señor Rajoy; José Luis Merino, que había asesinado al senador socialista Enrique Casas, había sido condenado a 57 años y cumplió en prisión 17: salió en libertad en el 2001, siendo Ministro del Interior el señor Rajoy. Y así hasta 62. (murmillos) ¿Qué dijo el PSOE entonces en la oposición?

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO, señorías.

**SR. FUENTES GALLARDO:**

¿Nos manifestábamos contra Aznar por poner en la calle a terribles asesinos? ¿Pedimos un Pleno en este Parlamento para manifestar nuestra indignación? No, nos llamamos y apoyamos al Gobierno de España, que es quien tiene el derecho y el deber de dirigir la política antiterrorista.

Quiero que conozcan el último caso, y el más dramático de todos: en septiembre del año 2000 sale de la cárcel un etarra llamado Iñaki Bilbao; había sido condenado por asesinato a 52 años de cárcel, y había cumplido, efectivamente, diecisiete años. Era Ministro del Interior el señor Rajoy. Dos años después, en el año 2002, este etarra, Iñaki Bilbao, asesina al concejal socialista de Orio, Juan Priede. (murmillos) ¿Qué hizo el PSOE?

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO.

**SR. FUENTES GALLARDO:**

¿Hizo responsable de la muerte de nuestro concejal al Ministro de Interior de entonces? ¿Hubo manifestaciones insultando al Gobierno por haber puesto en libertad a un etarra que cumplió sólo diecisiete años de una condena de cincuenta y dos y luego asesinó a un socialista? (murmillos)

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO, señorías, silencio.

**SR. FUENTES GALLARDO:**

NOS callamos y seguimos apoyando al Gobierno del señor Aznar. Por cierto, también podía ir el señor Aznar a la plaza de Orio, donde murió Juan Priede, a poner una corona de flores. *(aplausos)*

Ésta es, señoras y señores diputados, la diferencia entre lo que hizo el PSOE...

**SR. PRESIDENTE:**

VAYA terminando, señor Fuentes.

**SR. FUENTES GALLARDO:**

... EN la oposición y lo que ustedes están haciendo ahora, es la diferencia entre una política seria, que no busca enfrentamientos partidarios ni réditos electorales, como la que hicimos, y una política miserable y repugnante, como la que ustedes hacen hoy.

Señoras y señores diputados, es muy fácil manipular el dolor de las víctimas, a personas que cada día viven la ruina personal y familiar, a personas que tienen grabadas en su memoria imágenes terribles es muy fácil despertarles el deseo de venganza. Esas personas no entienden de Código Penal, ni de prisión atenuada, ni de reducción de pena, sólo tienen resentimiento contra quienes les arrebataron a sus seres queridos y rompieron sus vidas. Están en su derecho y merecen nuestro respeto. Pero los partidos políticos no pueden hacer lo mismo. El PSOE no sacó a las viudas de Enrique Casas, Fernando Buesa, Ernest Lluch, Juan Priede o tantos otros, para recorrer medios de comunicación tachando al Presidente del Gobierno de entonces de cobarde o de traidor. Un partido político como el PP, que ha estado gobernando, no tiene derecho a practicar esta política miserable de querer transformar el dolor en odio.

Y termino, señor Presidente. Si lo vemos todos los días en sus manifestaciones. ¿Qué se grita en sus manifestaciones? ¿Se grita contra ETA? No, se dice: Zapatero al paredón; Zapatero traidor; Zapatero vete con tu abuelo. Se dice: estos señores no son españoles. Se agita la bandera de España contra una parte de la población y, en un acto partidario, se toca el himno nacional. *(murmullos)*

Miren ustedes, llegaron ustedes al Gobierno en 1996 con el mensaje de que prácticamente todos los socialis-

tas éramos miembros del GAL e íbamos matando etarras por las esquinas, y ahora quieren volver al Gobierno con el mensaje de que los socialistas somos más o menos primeros hermanos de los etarras. *(aplausos)* Ésa es la realidad, ésa es la realidad. Y por mucho ruido que hagan, no van a evitar que ahora haya dos aniversarios que van a poner a la derecha delante del espejo: el aniversario y el juicio del 11-M. Eso que ustedes en sus manifestaciones también gritan: queremos saber. Pues pongan la televisión, si el juicio se está retransmitiendo. *(aplausos)* Quiéren saber porque su patraña, su patraña de que el 11-M fue un acto de ETA, en colaboración con gente del PSOE, se está viniendo abajo día a día en el juicio. Sigán preguntando: queremos saber. Si hay un juicio que se está casi retransmitiendo en directo.

Termino de verdad, señor Presidente.

Miren ustedes, con el Presidente de la Junta, con Juan Carlos Rodríguez Ibarra, hay gente que está de acuerdo y en desacuerdo, gente, evidentemente, que lo vota y gente que no lo vota. Ahora, tanto los que lo votan como los que no lo votan, le reconocen que ha sido siempre una persona valiente que dice las cosas claras. Y eso, ya podrán hacer ustedes los discursos que digan aquí, que eso no lo van a quebrar.

Yo comprendo su desesperación. Claro, después de los datos de crecimiento económico en Extremadura, *(murmullos)* de desempleo, de afiliación a la Seguridad Social, ustedes se aferran como un clavo ardiendo, se aferran, como un naufrago a la madera, intentando pensar y utilizar que el terrorismo les va a evitar su debacle electoral. *(murmullos)* Pero esa política indecente y obscena y repugnante espero que la castiguen los ciudadanos.

Gracias, señor Presidente. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

TIENE la palabra el Presidente de la Junta.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señora Rejas, fíjese cómo ha empezado usted su intervención, con una declaración de su condición de española. ¿Ha visto usted que el representante del PP haya necesitado hacer eso? Nunca la derecha ha necesitado hacer una declaración de españolismo y de patriotismo, porque ellos son los patriotas y patrioterros, y usted y yo somos sospechosos, *(aplausos)* somos sospechosos de todos los demonios que la derecha siempre ha esgrimido

frente a la izquierda, y, por eso, como la mujer, nos vemos obligados a redoblar doblemente nuestro discurso de que somos españoles. Pero esa es una carga enorme que nos va a costar mucho tiempo desembarazarnos de ello, y esa es la ventaja que utiliza la derecha para intentar asustar al votante en España. (*murmulllos*)

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑORA Nogales, silencio.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

SEÑOR Presidente, le digo al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que todo lo que ha dicho en su intervención es cierto. Y añadido: todo lo que hizo ese Gobierno, al que él ha hecho referencia, estuvo bien hecho. Y no lo digo hoy. Muy poca gente puede sacar en esta tribuna esto: nueve del nueve del noventa y nueve; en relación al acercamiento de 105 presos al País Vasco del Gobierno de Aznar, el Presidente extremeño declaró que "yo siempre estoy a favor del Gobierno en materia de terrorismo, sea lo que sea, siempre apoyaré decididamente las decisiones que tome el Gobierno". Esto lo he dicho yo siempre, señor Floriano. Usted no, usted no, usted apoya al Gobierno en el tema terrorista cuando considera que le da votos y va contra el Gobierno en temas terroristas cuando considera que no le da votos. (*aplausos*)

Usted, señor Floriano, en este debate tiene una ventaja sobre mí: yo soy leal y usted no, y, por lo tanto, (*murmulllos*) y, por lo tanto, no voy a entrar, porque he dicho que no voy a repasar la historia, pero podía decirle a usted veinticuatro ejemplos más de las vicisitudes que esta democracia ha tenido para que hoy estemos aquí, de las cesiones... (*murmulllos*)

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO, señorías. Señoras y señores diputados.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

TENGO muchos años, señora Diputada, muchos.

**SR. PRESIDENTE:**

UN momento, señor Presidente.

Silencio, silencio, por favor. Señora Tortonda, silencio.

Continúe, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

TENGO muchos años, y en este oficio, por cierto, más oficio que ustedes. Siempre les he ganado, con terrorismo y sin terrorismo, siempre les he ganado.

Yo no sé, señor Floriano, qué era lo que los extremeños esperaban de mí en este tema. Ahora, estoy seguro de lo que esperaban de usted, que cogiera a los muertos y los pasara por delante de mi cara para intentar ganar cuatro votos. (*aplausos*)

Ustedes lo han dicho en los últimos días, señor Floriano, ustedes lo han dicho en el diario *Hoy*; han dicho que ahora es el momento de ganar porque Ibarra se va, por el caso Juana Chaos y porque tiene su partido unido. De las tres cosas, usted, señor Floriano, no es responsable, de ninguna de las tres. Yo me voy porque quiero, no porque usted haya conseguido ganarme. Ya lo intentó y tuvo menos votos que el señor Barrero. (*aplausos y murmullos*) Y le están esperando a la vuelta de la esquina algunos de los suyos. De la decisión sobre Juana Chaos usted tampoco es responsable y de la unidad de su partido tampoco, señor Floriano, porque usted tiene el virus de la destrucción dentro de su partido, y eso es irremediable. Ya se ha probado ese virus en cinco partidos distintos. No quedó piedra sobre piedra. Usted cogió el virus y lo inoculó en su partido. No quedará nada, nada, porque ya tenemos experiencia acreditada.

Señor Floriano, dice usted que este es el primer chantaje que ha sufrido el Estado. Le he puesto unos cuantos ejemplos de las cesiones que este Estado ha hecho en estos treinta años de democracia. ¿Cómo le llama usted, señor Floriano, a que el Presidente del Gobierno se vea obligado a dimitir para evitar un golpe de estado? ¿Cómo le llama usted a que Televisión Española tuviera que leer un comunicado para que Rupérez saliera en libertad? Tiene usted una ventaja sobre mí: yo no quiero ir por ese camino, porque lo que hizo Suárez estuvo bien hecho, estuvo bien hecho. Hoy Rupérez está vivo y la democracia es más fuerte que ETA, con distancia y de aquí a Lima, más que cuando ocurrieron esos acontecimientos.

En cuatro años, señor Floriano, han muerto dos personas, en el atentado de Barajas, dos personas. Es una cifra escalofriante: dos muertos por el atentado de ETA; pero no tiene nada que ver, en cuanto a dimensión, con los cien muertos al año que había en los años 80, y mucho menos con los muertos que había en la dictadura, donde también funcionaba ETA. Se creó allí. Mataron al Presidente del Gobierno de entonces, mataron al Presidente del Gobierno. ¿Sabe usted la diferencia entre aquel tiempo y este? Que en aquel tiempo, que se comían en la sala de banderas a los terroristas de cuatro en cuatro, pero cuando los mandaban al País Vasco casi todos ale-

gaban motivos de enfermedad para no salir de la sala de banderas. Se comían a los terroristas de cuatro en cuatro, allí, en el bar de la sala de banderas. Tremendo. Pero la ley penitenciaria que se le aplicó a De Juana Chaos le permitió cumplir sólo dieciocho años. Con la ley de la dictadura, de esos que tanto añoran el sistema preconstitucional, de esos que les acompañarán a ustedes el sábado, con las banderas que dice Jiménez Losantos, *(aplausos)* con las banderas que dice Jiménez Losantos ayer en la COPE, que el aguilucho es mejor y más bonito y más estético que el de la corona. Esos, que son los que se comen a los terroristas de veinte en veinte, permitían que hubiera una ley penitenciaria que condenaba a los terroristas que habían matado mucho a poco, frente a la democracia de hoy, que permite que los que matan poco sean condenados a mucho.

Esa es nuestra grandeza moral y ese es el éxito de la democracia, consecuencia de las idas y venidas, de los pasos adelante y de los pasos atrás, de las cesiones y de los chantajes, pero que hoy nuestro país..., *(murmullos)* hoy nuestro país... Sí, así es la historia, así es la historia.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑORA Nogales, le llamo al orden. Señora Bravo, le llamo al orden.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

Así que no voy a seguir por el camino de los chantajes y de las cesiones, señor Floriano. Sólo decirle que la historia española está escrita con renglones torcidos en algunas ocasiones.

Juana de Chaos es un cobarde, ha dicho usted. Y yo estoy, no puedo estar más de acuerdo, es un cobarde, porque Juana de Chaos –recuérdenlo, señorías– unos días antes de que el Supremo dictara sentencia de tres años de cárcel por los artículos, a los que ha hecho referencia mi compañero de grupo, hizo la siguiente declaración: “O me dan la libertad o continúo en huelga de hambre hasta morir”. Y es un cobarde, *(murmullos)* porque no le han dado la libertad...

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑORA Bravo, le llamo al orden por segunda vez.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

... NO le han dado la libertad, no le han dado beneficios penitenciarios, y el cobarde ha dejado la huelga de ham-

bre. ¿Dónde está su amenaza de que o libertad o huelga de hambre hasta morir?, ¿dónde está? ¿Cómo lo justifica ante sus huestes, que le estaban esperando? Por cierto, cuarenta, muy poquitos. ¿Dónde está? ¿Qué les va a decir? ¿Qué les habrá dicho de su coraje y de su valentía? ¿No había dicho que se moría si no le daban la libertad? No está en libertad, señor Floriano, está bajo Instituciones Penitenciarias, con una prisión atenuada, no está en libertad.

Si los españoles no estuviéramos ciegos por el rencor en estos momentos, sería como para reírse de este individuo, sería como para reírse, decirle: ¿dónde está su palabra, caballero, tan valiente como usted era? Lo que pasa es que a los españoles nos ha entrado el sentimiento trágico de la vida otra vez, y hemos decidido que allí donde ganamos perdemos, y estos, los que le estaban esperando, tienen por fin un héroe de cartón piedra que llevarse a la boca. Y nosotros, los españoles, con este sentimiento trágico que nos embarga de vez en cuando la historia permitimos que el cartón piedra se imponga a la realidad, y la realidad es que este canalla se rindió, no cumplió su palabra.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑORA Nogales, le llamo al orden por segunda vez. Le recuerdo a su señoría que la tercera vez le pediré que salga de la sala. *(murmullos)* Por...

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

¿CUÁLES son...?

**SR. PRESIDENTE:**

SIGA, Presidente. Silencio, señorías...

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

TODAVÍA no me he metido con nadie.

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO, señorías. Continúe, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

SEÑOR Presidente, estoy aquí porque me lo ha pedido el Grupo Popular, pero si el Grupo Popular no quiere que hable, no tengo inconveniente en irme a mi escaño. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

CONTINÚE.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

SEÑOR Floriano, ¿cuáles son los objetivos políticos que ha cedido el Gobierno? Usted ha dicho que ha cedido políticamente el Gobierno. ¿Cuáles son los objetivos políticos que ha cedido el Gobierno? ¿Se ha cedido Navarra?, ¿se ha ido a la autodeterminación del País Vasco? ¿Qué es lo que se ha cedido? Señor Floriano, piénselo bien, por favor, porque yo no quiero en este tema enfrentamientos, piénselo bien.

Si todo lo que hay que ceder a esta banda es que un preso pase del Hospital 12 de Octubre al Hospital Donosti de San Sebastián, entonces la batalla la hemos ganado los demócratas. Si ésa es la cesión que tanto nos preocupaba y con eso se conforma esta banda, ¿usted no cree que sería motivo de alborozo y de satisfacción en lugar de estar en estos momentos convirtiendo lo que es una victoria del Estado de Derecho en una derrota? (*aplausos*)

¿Sabe usted lo que pasa, señor Floriano? Ha hecho usted algunas manifestaciones respecto a lo que yo he dicho en algunas ocasiones, ha dicho usted que yo dije que este canalla se tenía que morir, etcétera, etcétera. Sí, lo dije. Otegi dijo (porque usted no puede sacar de contexto las cosas, y no me arrepiento de lo que he dicho), Otegi dijo: ¿qué pasa si se muere Juana de Chaos en la cárcel? Y yo dije: nada. Y lo digo diciendo hoy: nada. Novecientos uno. Y de igual forma que esta democracia ha aguantado novecientos, aguanta novecientos uno y novecientos más. Lo dije y no me arrepiento. E intenté influir en el Gobierno de España para que tomara la decisión que yo creía correcta en ese momento, que es dejarlo morir.

Una vez que el Gobierno, porque tiene más datos que usted y que yo, señor Floriano, muchos más datos que usted y que yo, mucha más visión de lo que puede pasar que nosotros no conocemos, ha decidido esto, yo me he plegado a las posiciones del Gobierno, como hice con Aznar, señor Floriano, y lo recoge *El Periódico Extremadura* de esas fechas, el jueves, 5 de noviembre del año 98, cuando Aznar comienza las negociaciones con el Movimiento Vasco de Liberación Nacional, que no era ETA entonces: "El Presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, ha sido uno de los primeros apoyos llegados desde el PSOE al considerar que es lógico que el Presidente del Gobierno quiera tenderle la mano a ETA".

¿Sabe usted por qué hice yo estas declaraciones, señor Floriano? ¿Se acuerda usted de cuando vino el señor Aznar a inaugurar la toma de agua desde Villar del Rey a

Badajoz? ¿Se acuerda usted, señor Floriano –no sé si estaba allí–, que desde el avión hasta donde estaban las autoridades el Presidente del Gobierno pidió que yo fuera hasta el avión y fuéramos los dos solos andando hasta donde estaban ustedes y tardamos veinte minutos? Todos los periodistas son testigos. Hice estas declaraciones por ese paseo que dimos el Presidente del Gobierno y yo. Y cuantas veces se me pida lo voy a hacer, porque yo sí quiero terminar con el terrorismo. Yo no intento ganarle a usted ni un voto en este tema.

Porque, señor Floriano, tenemos un problema enorme, y cuanto antes lo comprendan ustedes, mejor, cuanto antes lo comprendan ustedes, mejor. Ya sé que a ustedes este tema les resulta difícil llevarlo a la confrontación electoral, sé que es difícil.

Cuando hice las declaraciones sobre Juana de Chaos salieron ustedes en tromba diciendo: deje de hablar de esos temas y dedíquese a hablar de los fondos de cohesión. Señor Floriano, ¿por qué no me han pedido hablar de los fondos de cohesión y sí me han pedido hablar de este tema? Porque a usted no le interesa Extremadura, a usted le interesan los votos de los extremeños, que es distinto, que es distinto. (*aplausos*) Si no, usted me hubiera pedido hablar de este asunto.

¿De veras, señor Floriano, de veras, usted cree, de veras, que en un día, en este debate, salga como salga, usted cree que va a hacer cambiar la opinión de los extremeños respecto a mi posición leal en este asunto, acreditada durante veinticuatro años?, ¿se lo cree usted de verdad o sigue usted con el infantilismo que tiene todavía metido en la cabeza? ¿Usted cree, señor Floriano, que sería ético aumentar su nómina de votos gracias a De Juana Chaos? Ya lo han dicho, ya lo han dicho, que este es el momento, porque me voy, por Juana Chaos y por la unidad de su partido.

Señor Floriano, el verdadero patriotismo se demuestra con renuncias a los intereses particulares y electorales de cada partido, poniendo los intereses de España, que en asuntos como los de la política antiterrorista corresponden al Gobierno de la nación, a la que todos decimos servir pero que a la menor oportunidad algunos tienen la intención de servirse.

En alguna ocasión, señoras y señores diputados, y lo he dicho en esta Asamblea, he dicho que los grandes partidos políticos españoles tienen una oportunidad en su tiempo de gobierno, una o dos como mucho, de tomar decisiones históricas que de verdad hacen cambiar al país y que le hacen salir de una situación para entrar en una situación con una dimensión distinta y nueva.

El Partido Popular, o la Unión de Centro Democrático en aquel tiempo, hubiera estado incapacitada para llevar



adelante la reforma industrial, la reconversión industrial que nuestro país necesitaba después de la salida de la dictadura, hubiera sido imposible, porque esos partidos no estaban predestinados para hacer ese servicio a España. ¿Sabe por qué? Porque los trabajadores de Sagunto, de Valencia, del País Vasco, de Asturias no hubieran aceptado que un gobierno de derechas hubiera hecho la reconversión industrial que necesitaba España, porque lo hubieran tomado como una lucha de clases, los obreros contra los empresarios, la izquierda contra la derecha, y por eso no pudieron hacerla. Lo tuvo que hacer el PSOE, porque éramos de los suyos y porque, aunque nos costó lo que nos costó, siempre pensaba el trabajador que ahí no había una lucha de clases, sino unos intereses de España. Y por eso nosotros hicimos esa reconversión industrial que necesitaba nuestro país, que nos sacó de la autarquía y que nos llevó a la modernidad en el sector productivo y en el crecimiento económico de España. La derecha no lo hubiera podido hacer, y no se lo recrimino, porque esa era nuestra tarea, nuestra tarea histórica.

De igual forma, la derecha, ustedes, cuando han gobernado, han tenido la oportunidad de haber concluido con ETA, ustedes han tenido la oportunidad, con un final, como no puede ser de otra forma, con un final acordado, señor Floriano, porque si no se acuerda con la banda el final, la banda seguirá existiendo de por vida. ¿O no ven ustedes que la semana pasada apareció de nuevo el GRAPO? Mientras la banda no diga que ha terminado, la banda no ha terminado. Y si la banda no ha terminado, siempre habrá un canalla que le podrá dar un tiro a cualquiera de los que estamos aquí o de los que están fuera de aquí, que tienen más posibilidades de recibirlo, y más si llevan uniformes, como ocurría, como ocurría, señor Floriano, cuando sólo se mataba a uniformados, cuando sólo se mataba a policías, o a guardia civil, o a militares. Y cuando sólo se mataba a policías, a guardia civil o a militares yo estaba en el País Vasco asistiendo a sus funerales, y nunca vi a ninguno de ustedes, nunca, nunca. *(aplausos)* Solo, solo, solo. Ni a ninguno de ustedes ni a ninguno de los que ahora están al frente de las manifestaciones más violentas y dramáticas contra la política del Gobierno.

Cuando empezaron a matar a periodistas, a jueces, a filósofos, a profesores, a concejales, entonces, amigo, ya la gente empezó a cambiar de opinión. Y algunos, algunos que escribían en el periódico, en el *Egin* de aquel tiempo, pidiendo la autodeterminación para el País Vasco, hoy están al frente de la manifestación. Y yo le doy la mano y le digo: bienvenido. Sólo le pido: por favor, póngase detrás porque mientras que usted pedía la autodeterminación, nosotros estábamos combatiendo ese proceso y estábamos yendo a los funerales de policías, de guardias civiles que estaban solos, señor Floriano.

Yo vine en un avión el 19 de septiembre del año 83 desde Vitoria hasta aquí solo en el avión con la viuda,

solo, y el muerto en el medio, no había nadie, no había nadie.

Entonces la derecha tuvo la oportunidad de hacerlo, porque nadie iba a sospechar que la derecha, si hacía lo que ha hecho históricamente y lo que nosotros estamos haciendo ahora, nadie le iba a pedir cuentas ni responsabilidades, como ha puesto de manifiesto el portavoz del Grupo Socialista. Nadie les pidió cuentas nunca, hicieron lo que creyeron que debían hacer y les apoyamos. Por lo tanto, tenían un camino que nosotros no tenemos, que lo tenemos cegado, porque cada medida que hagamos para terminar ustedes la van a criticar.

Ayer decía su portavoz, Pío García Escudero: ¿de qué ha servido el atentado de Barajas: no ha servido para nada? ¿Para qué esperaban que sirviera el atentado de Barajas, señor Floriano? Dijo que no había servido para nada. ¿Para qué esperaban que sirviera?, ¿para qué esperaban que sirviera?

Nadie iba a sospechar, señora Rejas, nadie iba a sospechar que si estos señores ponen en la calle a terroristas es que no son españoles, que no aman a España, que no quieren la unidad o que no quieren el orden, nadie, y nadie lo sospechó y ninguna manifestación se hizo. Y cuando se hicieron manifestaciones las encabezaba el Presidente del Gobierno, que era el que hacía la política y el que se manifestaba, y yo con ellos, por cierto. En Bilbao, cuando estaba Miguel Ángel Blanco secuestrado, yo estuve en Bilbao, señor Floriano, y me tocó casualmente al lado del Ministro del Interior, señor Mayor Oreja. Y perdone que haga una confidencia, porque es que ya está bien de tener que aguantar lo que usted ha dicho. Le dije a Mayor Oreja: ¿qué haces aquí en vez de estar en el despacho, porque puede ser que llame la banda y no haya nadie en el Ministerio del Interior? Y me dijo Mayor Oreja: tenemos gente en Francia hablando con ETA. Y yo dije: muy bien, me parece muy bien, y ojalá lo consigáis y este hombre salga vivo. Así son las cosas.

**SR. PRESIDENTE:**

VAYA terminando, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

TERMINO ya, señor Presidente.

La oposición, señor Floriano, nunca les incriminó ni les dijo lo que tenían que hacer. Y si alguna vez no estábamos de acuerdo se lo dijimos en privado.

Contaban con la anuencia de todos los medios de comunicación, los afines y los distantes, todos los medios de

comunicación, y el Poder Judicial transitó por el camino, en este tema, que le interesaba al Gobierno. Lo tuvieron todo, pero no pudieron. No digo que no quisieran; querían a rabiar, pero no pudieron hacerlo. Y hoy nos encontramos con que la banda sigue existiendo.

No podemos dejar, señor Presidente, a nuestros hijos una herencia como la que hemos recibido nosotros, los demócratas españoles. Si nosotros fracasamos, seguirá muriendo gente, señor Floriano, normalmente los más desprotegidos, normalmente los más débiles, normalmente los que ETA decide apuntar con su dedo y con su diana.

Tenemos un problema, señorías, tenemos un problema grave, es que el País Vasco, con aciertos o con errores, obra de todos, en estos momentos tiene todas las competencias que puede tener una comunidad autónoma y más, por lo tanto no se le puede ceder nada en una negociación con la banda, nada políticamente. Esto no es Gran Bretaña, donde se le puede dar la autonomía a Dublín, o sea, a Irlanda del Norte, aquí no se puede dar la autonomía, ya la tienen, y tienen todas las competencias, no hay límite, no hay margen, no se puede dar nada. Ese es nuestro drama, que no podemos negociar con esta banda políticamente, porque no hay políticamente nada que dar, nada que dar. Sólo nos queda un camino, señor Floriano, y usted sabe cuál es, y lo siguió Aznar, y nosotros queremos continuarlo si hay condiciones para ello. Y por eso le pido que solamente nos quedan dos caminos, señor Floriano: o seguir con la lucha policial (como se está haciendo) y judicial (como se ha hecho siempre), pero que el final no va a llegar, después de cuarenta años que lleva la banda matando, y podemos hacer una lenta agonía de ETA, que no sabemos cuántos años va a durar, o contar con su partido, señor Floriano, contar con su partido para terminar definitivamente con esta pesadilla, porque yo soy de los que creo, y lo he dicho públicamente y usted lo habrá oído, que sin el PP este proceso no es posible concluirlo con éxito. Sin ustedes no es posible. Entre otras cosas porque la banda reclama en cualquier contacto que tiene que tener el apoyo del otro grupo de la oposición. Pasó con ustedes y pasa con nosotros. Sin ustedes no es posible. Y sin el PP no veo cómo lo vamos a hacer.

Ustedes tienen la palabra, señor Floriano: o siguen azuzando y a los que maten que se les entierre, o nos ayudan, nos apoyan, aunque no ganen electoralmente, y acabemos con esta terrible historia.

Termino, señor Presidente, diciendo dos cosas.

Ustedes han pretendido juzgarme hoy aquí, señor Floriano, y usted ha hecho un juicio sobre mí.

Les diré una cosa: me hacen un juicio por apoyar a este Gobierno y a los anteriores en tema terrorista. Yo no les

concedo ese poder para juzgarme, señor Floriano. Yo no les reconozco autoridad ni moral ni política para juzgarme. Estoy aquí porque, como siempre que me llama la Asamblea, acudo; pero no le concedo ninguna autoridad para juzgarme en este asunto.

Termino con un párrafo, fíjese qué sarcasmo, de Pedro J. Ramírez, publicado en un artículo titulado "El policía pacifista", dedicado a Rafael Vera el día que se marchó del Ministerio, el uno del nueve del 94: "Frente al cinismo de quienes, con tal de no tener que asumir ningún coste político, prefieren mantener *ad aeternum* una guerra de baja intensidad en la que los policías, activistas, guardias civiles y presos no son sino la lejana fuerza de choque entre la que se producen las víctimas, el Gobierno sostiene que su obligación es ahorrar a las nuevas generaciones de españoles esta herencia de horror, odio y sangre".

Si lo hubiera escrito hoy no hubiera estado más acertado.

Están en un pozo negro, señor Floriano. Aznar dijo, mientras gobernaba, que nos iba a sacar del pozo de la historia, que nos iba a sacar del rincón de la historia, que nuestro país iba a estar entre las primeras potencias del mundo, al lado de Estados Unidos y de Bush, y todo que eso, que era un loable intento, se hundió. Hoy no nos sacaron del pozo de la historia, ni del rincón de la historia, señor Floriano. Tuvimos la desgracia de los atentados del 11 de marzo. Al pozo se fueron 192 personas. Y ése es el drama que tiene Aznar en su cabeza, y mientras no se quite ese drama, ustedes seguirán por el camino de la confrontación y del rencor.

Señor Presidente, es mi última intervención en esta tribuna. Para mí se acabó esta legislatura. Ya no volveré más a hablar aquí.

Quiero decirles que aquí he estado 24 años, para lo bueno y para lo malo.

Agradezco profundamente al Grupo Parlamentario Socialista el apoyo que siempre me ha concedido en esos 24 años.

Les agradezco a ustedes las críticas, y si acaso hubiera ofendido a alguien, créame, señor Floriano, señores de la oposición, esta tribuna es muy traidora, como saben ustedes, aquí se consigue el triunfo y aquí también, en algunas ocasiones, nos deslizamos por la miseria.

Me siento orgulloso del triunfo y me siento avergonzado de la miseria cuando la tuve.

Nada más y muchas gracias. (*aplausos*)

**SR. PRESIDENTE:**

VAMOS a pasar a la segunda comparecencia del excelentísimo señor...

Señor Floriano, para qué pide la palabra.

**SR. FLORIANO CORRALES:**

PUES hay varias razones: una para despedirme del señor Ibarra, otra..., una para despedirme del señor Ibarra, otra para intentar continuar con un debate que me parece que es importante, que me parece al que no tienen que temer por la cantidad de argumentos que parece que tienen, y por tanto, no creo que haya ningún temor, y otro, por alusiones muy graves que se han hecho a mi dignidad y a la dignidad de mi grupo.

**SR. PRESIDENTE:**

NO tiene la palabra. Saben sus señorías que yo tengo, según... (*murmullos*)

Si me puedo explicar...

Saben ustedes que sus señorías, que es el Grupo Parlamentario Popular y acordado por la Junta de Portavoces, ya que se han hecho alusiones a lo largo de este debate que si se está aquí, por unas razones o por otras, es el acuerdo de los tres grupos parlamentarios, si no, no se hubiera producido la comparecencia del señor Presidente de la Junta.

Segundo, la comparecencia por el artículo 144 no me la he inventado yo. La han cogido como fórmula para este debate los señores parlamentarios del Grupo Popular porque hay otras figuras parlamentarias que dan lugar a otro tipo de intervenciones y a otro tipo de debates.

Y tercero, este artículo 144 no se lo ha inventado este señor Presidente. Todos ustedes saben perfectamente, la primera intervención es del Presidente del Gobierno, una intervención por parte de cada grupo parlamentario y, como dice nuestro Reglamento, cierra las intervenciones el Presidente de la Junta.

Es verdad que a continuación el Reglamento dice: "y el Presidente de la Asamblea, en su caso, podrá abrir un segundo turno". Cosa que en esta circunstancia, acogiéndome al Reglamento, no lo voy a hacer como no lo hemos hecho en otras circunstancias.

Entre otras cosas, entre otras cosas porque ustedes saben, el Grupo Popular y algún que otro grupo también, que yo, mi criterio es contrario a la celebración de este

tipo de debates, como saben ustedes, y conforme a mi criterio y al propio Reglamento, no abro un segundo turno de intervenciones.

Así que, por favor, le ruego a su señoría que se siente.

Vamos a pasar...

No hay polémica con el Presidente. No hay segundo turno, señor Floriano. (*Murmullos*).

Y por alusión tampoco.

La segunda comparecencia es del excelentísimo señor Consejero de Sanidad, dígame para qué pide la palabra... (*murmullos*)

Dígame para qué pide la palabra el señor Fernández...

Señor Floriano, no le voy a dar la palabra. Por favor, siéntese.

Se lo ruego, señor Floriano.

Deniego la palabra. No le voy a dar la palabra, señor Floriano.

Por favor, siéntese, se lo pido por favor.

Ya que nos estamos despidiendo todos, permítanme que yo también me despida agradablemente. Haga el favor de sentarse, señor Floriano.

No le voy a conceder la palabra.

Ocurra lo que ocurra.

Señor Casero, silencio.

Respeten ustedes la ancianidad de esta presidencia. (*risas*)

El señor Fernández, ¿me dice para qué pide la palabra? (*Murmullos*).

**SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:**

Sí, con la venia, señor Presidente. (*murmullos*)

Pido la palabra para una modificación del orden del día de acuerdo con el artículo 72 del Reglamento.

**SR. PRESIDENTE:**

QUE consistiría...

**SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:**

QUE consistiría en lo siguiente, señor Presidente. En pasar a ver ahora la interpelación 4.282/6, del orden del día y la pregunta 318P/6 del orden del día. *(murmullos)*

Muchas gracias, señor Presidente.

Con el artículo 72 y en nombre de la décima parte de los diputados que componen este Pleno.

Muchas gracias, señor Presidente. *(murmullos)*

**SR. PRESIDENTE:**

SABEN que la alteración del orden del día a propuesta de cualquier grupo parlamentario la tiene que aprobar el pleno de la Cámara.

Así que vamos a someter a votación la propuesta de alteración del orden del día. *(murmullos)*

Señora Rejas.

**SRA. REJAS RODRÍGUEZ:**

Sí, gracias, señor Presidente.

Como bien saben sus señorías, esta interpelación la iba a llevar a efecto mi compañero José Antonio Jiménez y él no tiene ningún inconveniente, si el Consejero no puede hoy, en posponerla para el próximo Pleno.

**SR. PRESIDENTE:**

¿QUIERE decir que la interpelación queda retirada para otro pleno del orden del día?

Muy agradecido, señora Rejas.

Sigue existiendo la pregunta al Consejero de Economía de alteración del orden del día.

¿O da igual ya, señor Luciano? *(murmullos)*

Dígame, señor Luciano, dígame.

**SR. FERNÁNDEZ GÓMEZ:**

SEÑOR Presidente, nosotros proponíamos esa alteración por razones que ahora ha explicitado la Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, Diputados de Izquierda Unida, y que tienen que ver naturalmente con la agenda del señor Consejero.

No tenemos ningún inconveniente, si ya ha sido retirada la interpelación, en no hacer cuestión en el caso de la pregunta.

*[Comparecencia (INF2-57) del excelentísimo señor Consejero de Sanidad y Consumo, a los efectos de informar ante el Pleno sobre las consecuencias que a su juicio, como responsable del control sanitario del medio ambiente en la comunidad autónoma, tendrá la instalación de una refinería de petróleo en Tierra de Barros. Acordada por la Junta de Portavoces y la Mesa, a propuesta de una quinta parte de los miembros de la Cámara, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 22.888).]*

**SR. PRESIDENTE:**

MUY agradecido por su magnanimidad.

La segunda es la comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Sanidad, a los efectos de informar ante el pleno sobre las consecuencias que, a su juicio, como responsable del control sanitario del medio ambiente, en la comunidad autónoma, tendrá la instalación de una refinería del petróleo en Tierra de Barros.

Está acordada por la Junta de Portavoces y la Mesa, a propuesta de una quinta parte de los miembros de la Cámara, todos ellos pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular.

Señor Vara, tiene la palabra.

**SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:**

BIEN, gracias, señor Presidente.

Buenos días, buenas tardes ya, señorías.

Señoras y señores diputados, comparezco a petición del Grupo Popular.

Me gustaría, en primer lugar, y antes de dar respuesta a las cuestiones que aquí se plantean, fijar brevemente mi posición, señores diputados solicitantes, señor Floriano. En primer lugar, nunca jamás, y esto quiere decir *nunca* quiere decir *jamás* autorizaré o apoyaré ningún proyecto que pueda perjudicar la salud de los ciudadanos, y esto no sólo en mi condición de médico, que también, sino y fundamentalmente en mi condición de político que entiende la política como una manera de trabajar por el progreso, la igualdad y el bienestar, y por lo tanto, no cabe apoyar ninguna iniciativa que pueda ir en contra de estos principios.

En segundo lugar, ayer estuve... anoche estuve en Leganés, reunido con un grupo de extremeños y de extremeñas, de Alía, de Salvaleón, de Peraleda de San Román, de Bohonal de Ibor, de Villanueva, de Mérida, de Cabeza del Buey y de Castuera. Estuvimos hablando de sus vidas y me estuvieron contando sus historias.

Segunda reflexión, nunca más, que tenga que irse la gente de Extremadura porque aquí no pueda haber lo que en otros sitios sí puede haber. Lo que sirve para otros tiene que servir también para nosotros. Nunca más.

En tercer lugar, prefiero el futuro de los jóvenes que los votos. Y por lo tanto, en ningún momento tomaré ninguna decisión que pueda perjudicar al futuro de los jóvenes de esta región, aunque ello me reporte beneficio en número de votos.

En cuarto lugar, aquí no está en marcha un debate entre si estamos a favor de las energías fósiles o a favor de las energías renovables. Nosotros defendemos las energías fósiles y las energías renovables, hasta que las segundas puedan sustituir a las primeras. Porque con el actual Plan de Energías Renovables en España hasta el 2010 llegaremos como mucho al 12% del total de la energía que este país necesita.

Quinto, defendiendo la ecología, porque formo parte de un Gobierno que la ha defendido siempre y que ha propiciado que en estos momentos, en esta región haya 14.000 kilómetros cuadrados de suelo protegido, especies protegidas, zonas protegidas. Por lo tanto, defendiendo la ecología, pero no defendiendo el ecologismo reaccionario que pone los intereses particulares por encima del interés general. De la misma manera que defendiendo el desarrollo económico y el crecimiento, pero no defendiendo el desarrollo y el desarrollismo devastador.

Me gustaría que se supiera por parte de los extremeños y de las extremeñas cuál es la situación en la que estamos, cuál es la situación de la que partimos en relación con la emisión de gases contaminantes de efecto invernadero. Extremadura representa el 8% del territorio de nuestro país el 8% y representa el 2,4% de la población. La cuota que representamos de emisión de gases contaminantes de efecto invernadero es del 0,59. Primera reflexión o primera conclusión a la que podíamos llegar. Claro esto es porque no tenemos proyecto, porque no existe una refinería de hidrocarburos, si no, las cosas serían de otra manera. Bueno, pues, vámonos a las comunidades autónomas que sí lo tienen y vamos a ver cuál es el resultado.

Canarias: población, 4,46%; índice de emisión de gases contaminantes, 3,9. Cataluña: población, 15,96%; índice de emisión de gases contaminantes, 11,2. Comunidad Valenciana: 10,75; índice de emisión, 5,8. Galicia: 6,19 y 7 y poco. Murcia: 3,06, 3,30.

¿Qué ocurre que aquellas comunidades autónomas que tienen proyectos como aquel que se está discutiendo en esta región tienen índices de emisión inferiores a aquellos que no los tienen? Sí. Basta con irse a Castilla y León y ver cómo, con el 9,3% de población, hay un índice de emisión de gases de efecto invernadero del 5,6; o en Asturias, donde con un índice de población del 2,41, hay un índice de emisión del 13,32; en Castilla y León ha bailado la cifra: 5,6 de población, 9,3% de emisión de gases contaminantes. Ésa es la realidad de la que partimos y a la que podemos llegar en el caso de que este proyecto definitivamente saliera a flote, si cumple con los requisitos que están establecidos.

Yo he sido el responsable en los últimos once años, o uno de los responsables en los últimos once años, de la salud de los ciudadanos de Extremadura, por lo tanto, conozco mis responsabilidades y las competencias que tengo atribuidas, por lo que nada ni nadie me va a distraer de mis obligaciones de garantizar en todo momento la salud de los extremeños, la salud de las extremeñas.

En primer lugar, tengo que decir que esto se enmarca dentro de nuestra pertenencia a la Unión Europea, desde donde se ha impulsado de forma significativa el desarrollo de lo que se viene en denominar como la sanidad o la salud medioambiental. Buen ejemplo de ello son los que denominamos los controles oficiales, que hacemos permanentemente sobre industrias alimentarias, agentes zoonóticos, aguas de consumo, aguas de baño continental, radiaciones ionizantes, radiaciones no ionizantes, de la seguridad química y vigilancia de biocidas, de los ruidos, de las radiaciones ultravioletas, por poner sólo, señorías, algunos ejemplos.

La estrategia europea en la que se enmarca nuestra actuación en materia de salud y medioambiente incluye toda una serie de iniciativas que, a través de la trasposición de directivas y de reglamento, se han llevado a la legislación básica de nuestro país. Ahí está nuestra seguridad y ahí está nuestra garantía.

El objetivo de esta estrategia es el cumplimiento de una serie de criterios: cinco.

En primer lugar, el respeto por la ciencia, es decir, por lo que está acreditado científicamente.

En segundo lugar, la especial atención a la protección de los sectores de población más vulnerables, entre ellos y fundamentalmente la infancia.

En tercer lugar, el compromiso por la interacción entre desarrollo, medioambiente y salud.

La cuarta, que siempre se respeten y se utilicen los instrumentos jurídicos.

Y, en quinto lugar, que se lleve a cabo una evaluación continua de la eficacia de las acciones que en cada momento se puedan poner en marcha.

Estos principios se transmiten y se trasladan a tres pilares fundamentales: los sistemas integrados de vigilancia e intervención, en los que trabajamos y con los que trabajamos, que es un sistema integrado, piramidal, que desde Europa llega a las regiones, que desde las regiones llega a Europa; en segundo lugar, la investigación; y, en tercer lugar, la política de reducción de riesgos: también la Organización Mundial de la Salud nos invita a impulsar constantemente acciones relativas a hacer combatibles el desarrollo y el progreso con la prevención y la promoción de la salud.

La Junta de Extremadura cuenta con una completa red de vigilancia epidemiológica que vigila de manera sistemática los problemas y riesgos para la salud de la población en toda la comunidad autónoma. Ello lo hace a través de la recogida de análisis de datos, de mortalidad y morbilidad de ciertas patologías, entre las que se encuentran enfermedades transmisibles en general, las sometidas a declaración obligatoria en particular, las patologías infecciosas detectadas en los laboratorios de microbiología, los brotes epidémicos de cualquier etiología, la incidencia del cáncer, la enfermedad renal crónica sometida al tratamiento renal sustitutivo, la patología ingresada en los hospitales, las patologías agudas crónicas atendidas en atención primaria, la patología sentida y expresada por los ciudadanos, así como sus hábitos relacionados con la salud mediante las encuestas de salud. A todo ello se dedica un sistema de alertas y emergencias en salud pública que funciona las 24 horas del día, los 365 días del año. En esta red participan todos los facultativos del sistema sanitario público junto con otros profesionales (enfermeros, farmacéuticos y veterinarios), así como con epidemiólogos repartidos por las áreas de salud bajo la coordinación de la Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria. Esta red también se encarga de realizar estudios complementarios a la actividad epidemiológica habitual ante situaciones en las que haya que profundizar u obtener una mayor información.

No obstante la situación de partida, la Junta de Extremadura tiene previsto, y así está recogido en el vigente Plan de Salud, establecer un sistema aún más integral de vigilancia de la salud pública que incluya, de forma regular, el análisis, la evaluación y la comunicación de la información general.

En relación con la vigilancia de los posibles efectos sobre la salud comunitaria de ciertas instalaciones o industrias que puedan considerarse de riesgo, como puede ser una refinería de hidrocarburo, la Consejería de Sanidad y Consumo tiene previsto establecer una vigilancia especial de la patología a las que la bibliografía puede haber

relacionado en algunos momentos con la contaminación atmosférica.

¿En qué va a consistir esa actuación especial, siempre que el proyecto, evidentemente, vaya adelante, éste o cualquier otro que pudiera tener las mismas características?

En primer lugar, vigilancia de la incidencia en los municipios de la zona de influencia y compararla con la comunidad y el resto de comunidades. El objeto del estudio será conocer la incidencia de diferentes patologías entre las personas que viven en la zona de influencia de la instalación, para evaluarlas y compararlas con el resto de los extremeños y con el resto de los españoles.

En segundo lugar, estudio de la situación de salud y de sus determinantes, con el objetivo de medir la situación de la salud general, los hábitos relacionados con la salud y los determinantes de salud en la zona de influencia a evaluar, la monitorización y la vigilancia de la incidencia y prevalencia de las patologías que puedan o que pudieran estar relacionadas. El objeto de la vigilancia será conocer la presencia entre la población residente en los municipios de la zona y su comparación con el resto de Extremadura. Por cierto, como se hace habitualmente en todas y cada una de las comunidades autónomas donde en estos momentos existen industrias de estas características y donde se ha podido comprobar que no existe relación causa-efecto con la incidencia y la prevalencia de determinadas patologías existentes.

Estudio de monitorización de los ingresos en la población de los municipios de la zona de influencia y comparación con el resto de la comunidad y con el resto de comunidades autónomas, y vigilancia de la patología atendida en urgencias de la población de los municipios de las zonas de influencia y comparación con el resto de la comunidad autónoma, con el resto de las comunidades autónomas. El objeto de la vigilancia será conocer el número de cuadros atendidos en los servicios de urgencia hospitalaria entre la población residente y su comparación con la existente en el resto de la comunidad y en el resto de comunidades. La metodología consistirá en la monitorización prospectiva, que ésta es una técnica que se hace mediante estudio observacional de tipo descriptivo.

Quiero con ello, señorías, decirles: estamos y vivimos en un país de los considerados desarrollados, vivimos y formamos parte de la Unión Europea, donde existe un plan estratégico de protección de la salud medioambiental. Estamos, por lo tanto, y vivimos en un país sometido a unas estrategias que son globales y que se han trasladado, a través de trasposiciones de directivas y de reglamento, a las leyes básicas estatales en nuestro país. Ése es el campo de juego, ésa es nuestra garantía y ésa es, al

mismo tiempo, nuestra seguridad. Nuestra obligación y nuestra responsabilidad es mantenernos permanentemente vigilantes, mantenernos permanentemente vigilantes para garantizar en todo momento y en cada momento la seguridad, la salud de los ciudadanos.

En definitiva, por ello y a ellos dedicamos nuestros esfuerzos, dedicamos nuestro trabajo.

Gracias, señor Presidente. *(aplausos)*

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, señor Consejero.

Señor Jiménez, tiene la palabra.

**SR. JIMÉNEZ GARCÍA:**

MUCHAS gracias, Presidente.

Señor Consejero, hemos escuchado con atención su comparecencia, breve en cuanto al tema de la confianza que usted tiene en esa instalación en Extremadura, y un poco amplia e inconcreta, desde mi punto de vista, en cuanto al tema de las repercusiones sanitarias que pueda tener una instalación de ese tipo en la región.

¿Que no se va ya la gente de Extremadura, hombre, que no se va ya la gente de Extremadura, cuando, según el Inem, uno de cada cinco jóvenes de la región encuentra trabajo fuera? Que 33.000 ciudadanos jóvenes de la región se tienen que ir fuera de Extremadura. Que el padrón de habitantes de Extremadura cada vez está más envejecido, porque 50.000 ciudadanos jóvenes han salido de esta región en los últimos cinco años. Pues, pienso que eso no es argumento, ése no es un argumento que nos guste mucho. Pero, sobre todo, lo que más nos hubiese gustado, señor Consejero, es que usted aquí nos hubiese dicho lo que ha dicho por ahí; porque usted ha dicho, casi textualmente quiero citarle, que usted si viviera en la zona donde viven los ciudadanos que se va a instalar la refinería, que usted los comprendería..., no, los entendería. Pues, entiéndanlos ustedes, comprendálos usted y apóyeles usted.

El señor Ibarra se acaba de despedir; quiere decir eso que usted ha tomado dentro del Partido Socialista las riendas de futuro: pues, aplíquese el cuento. Porque, mire, no hay una decisión más arbitraria que la que se ha planteado por parte de este Gobierno como es la instalación de una refinería en Extremadura. Porque ustedes mismos en la comparecencia del señor Presidente de la Junta de Extremadura lo apoyaban en temas administrativos y políticos: que administrativamente había que

apoyar a un empresario que quería tirar hacia delante de la refinería, y que, políticamente, la fuerza que tuviera la Junta de Extremadura se iba a utilizar para poner esa instalación en la región. ¿Pero por qué? ¿Por qué? Porque va a crear mucho empleo. ¿Seguro? Bueno, mire, yo le digo datos: la refinería del Campo de Gibraltar, la de Algeciras, la más grande de España: son 1.900 empleos, de los cuales la mitad son indirectos. Y ésta no tendría ni siquiera el 50%. Ésa no es la solución.

¿Y mientras tanto qué se pone en peligro? Se pone en peligro un sector fundamental de la economía extremeña, que es la agricultura. Porque en el producto bruto de Extremadura la producción de Tierra de Barros tiene mucha importancia, la producción de vino tiene mucha importancia, y cada vez más, porque ahí se ha logrado, y nosotros se lo reconocemos, ahí se la logrado, efectivamente, que esa industria tire para delante, señor Presidente de la Junta, se ha logrado meterse en un mercado totalmente complicado..., no complicado, muy difícil, y ahora, simplemente por este tema, que no se entiende, ustedes van a tirar por la borda el trabajo de tantos años, de tantos años.

Mire, señor Consejero, y yo le digo datos de internet, porque ustedes no han hecho ningún estudio, no hay hecho nada, no hay nada hecho. Yo he ido a lo que es global y he sacado las siguientes conclusiones –le leo textualmente–: “Las refinerías de petróleo son fuentes importantes de emisiones contaminantes peligrosas a la atmósfera (HAP). Las refinerías individuales emiten sobre 25 megagramos por año (25 toneladas por año), de HAP orgánico, incluyendo el benceno, el tolueno, el etilbenceno y otros HAP.

“El HAP emitido por esa vía se asocia a una variedad de efectos adversos para la salud. La gama de los efectos de salud adversos incluye el cáncer y un número de otros desórdenes crónicos de la salud (ejemplo: anemia, pancitopenia, anemia perniciosa, pulmón, cambios estructurales pulmonares y un número de desórdenes agudos de la salud, disnea, dificultad en la respiración, irritación superior de la zona respiratoria con tos, conjuntivitis, efectos neurotóxicos, insomnio, temblores, delirium, inconsciencia, coma, convulsiones visuales).

“La tabla 1 –puedo dar la fotocopia– de las once que hay, presenta los once HAP orgánicos más significativos emitidos de las refinerías de petróleo. Las refinerías de petróleo también emiten HAP inorgánico (fluoruro de hidrógeno y cloruro de hidrógeno), etcétera”. Eso por una parte.

Por otra parte, el único estudio sobre temas de repercusiones de la salud que hay es el que ha publicado una plataforma que está en contra. Seis folios. No he visto constatación por parte de la consejería a esa documentación.

Y ahí se dice, desde lo que dice la Ministra de Medio Ambiente: “La protección de la diversidad biológica va mucho más allá de su frecuente identificación con las especies amenazadas y con los riesgos de su extinción”. Aparte de lo que señala la ministra, hay temas que inciden en la salud de los ciudadanos.

También he visto los estudios epidemiológicos que hay en la provincia de Ciudad Real, y mientras la media, en la provincia de Ciudad Real, es del 14% en cuanto al tema de..., ahora mismo no recuerdo cuál es, efectivamente, la media alrededor de Puertollano es el 24%, diez puntos más. Luego algo, algún efecto tendrá una industria de este tipo sobre la salud de los ciudadanos.

Pero, señor Consejero, no sólo se trata de la salud de los ciudadanos, se trata también del futuro de Extremadura, y el futuro de Extremadura no puede pasar, ni debe pasar por una refinería, como no pasó ni pudo pasar por una central nuclear. Por eso, yo le vuelvo a reiterar lo mismo que dije en el Pleno del 8 de febrero: señor Fernández Vara, los votos para usted, pero póngase al frente de los ciudadanos en contra de la refinería. Todos, todos para usted, todos para que usted tenga la mayoría, pero no avale con su silencio el que se ponga una instalación de ese tipo en Extremadura, que no está avalada ni por estudios económicos, ni por estudios medioambientales, ni por estudios de futuro, ni siquiera por la persona que la va a poner, el señor Gallardo. Porque el señor Gallardo siempre nos dice: voy a poner la cementera y voy a hacer seiscientos puestos de trabajo, y luego hay noventa y seis. Por cierto, empresario que tiene a bien no contratar a mujeres, que las mujeres suponen en su empresa un porcentaje mínimo, y sí, hay que decirlo hoy, el día de la Mujer, porque esas son, en definitiva, personas a las que hay que cambiar en su concepción de lo que es el futuro de la región.

Por tanto, señor Consejero, sí hay riesgos para la salud, sí hay riesgos para la salud, sí deben ustedes cambiar el apoyo político y administrativo por simplemente retirarse de ese proyecto, y si de ese proyecto se retiran ustedes, ese proyecto no continúa, no continúa. Ustedes están avalando ese proyecto, lo están avalando desde el punto de vista político, administrativo y económico. Ya veremos cuánto duraría, si la Junta de Extremadura no pusiese su dinero, un proyecto de esas características en Tierra de Barros. Entiendan ustedes a los ciudadanos, entiendan la colaboración leal que se quiere tener para que no se ponga esa industria, y entiendan que si ustedes dicen que la cosa va mejor, por lo menos una de las cosas por la que iría mejor es porque entre todos conseguimos que no nos pusieran otra industria de contaminación parecida, como era la Central Nuclear de Valdecaballeros.

Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Señor Floriano, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

**SR. FLORIANO CORRALES:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

La segunda, la insistencia mía para cuando ya se me había terminado el uso de la palabra, señor Ibarra, la insistencia mía era para aprovechar la ocasión para pedirme también de usted. Quiero decirle, señor Ibarra, que soy Presidente de mi partido desde el 2002, septiembre. He debatido con usted durante muchos años, he discrepado de usted mucho, quiero decirle que he madurado dialécticamente debatiendo con usted, y eso me ha hecho de una determinada manera de debatir. Posiblemente yo haya sido la persona que más ha discrepado con usted en estos años, pero también le quiero decir que comparto algo, de todo corazón, con su idea de hacer las cosas, que es la pasión por Extremadura. Puede estar usted seguro de que tengo una gran pasión por Extremadura, y esa la comparto con usted, aunque hayamos discutido mucho; y si en esas discusiones en algún momento le he ofendido, yo también le pido disculpas. Muchas gracias, señor Ibarra. *(aplausos)*

Señorías, señor Presidente, presentamos la iniciativa con el propósito de que el Consejero de Sanidad expresase su posición respecto a la construcción de una refinería, como responsable del control sanitario de nuestra comunidad autónoma. Ha empezado usted con una afirmación –y permítame, señor Consejero– en la que ha sacralizado lo obvio: nunca aprobaré un proyecto que perjudique la salud de los ciudadanos; faltaría más, señor Consejero, faltaría más. Pero, escuchándole a usted, escuchándole parece, con todas las medidas que hay que tomar, parece que estén ya esperando a que lleguen los enfermos, porque ha hecho usted un relato de no sé cuántas medidas que hay que tomar para poner este tipo de instalación.

Fíjese, hoy nos sorprende con... Han quedado muy claras en el debate dos cosas, o en su intervención una cosa, y es que apoya la refinería, usted dice sí a la refinería de petróleo. No llega ni a seis meses que se publicó una entrevista suya en un diario regional, y decía: “Si yo fuera vecino de la zona, entiendo que estén en contra, me pongo en su lugar, porque yo haría lo mismo”. En esta misma entrevista dice: “Como médico y Consejero de Sanidad que soy, si yo tuviera la menor duda de que daña la salud, les puedo asegurar que pondría todas las pegadas”.



Permítame, señor Consejero: ¿por qué se pondría en contra de la refinería si fuera vecino de la zona? ¿Por qué no viviría jamás cerca de una refinería? Si no tiene, ni como médico ni como Consejero de Sanidad, la menor duda de que una refinería de petróleo daña la salud o el medioambiente, ¿qué problema tiene para vivir en la zona? (aplausos) ¿Por qué no quiere cerca de usted lo que sí quiere para otros extremeños, los de Tierra de Barros, Zafra, río Bodión? ¿Por qué quiere que le hagan a otros lo que no querría que le hicieran a usted, construirle una refinería en la puerta de su casa? Si no la quiere para usted, no la querrá para sus hijos. ¿Por qué quiere que los padres de Tierra de Barros tengan que admitir que sus hijos críen a los suyos donde usted no quisiese criar a los suyos? ¿Por qué quiere para esos niños lo que no quiere para sus hijos?

Ha tratado de justificar su posición a una refinería pensando en el futuro de los jóvenes, y la verdad es que ofrece usted un futuro bastante negro, tan negro como el petróleo de la refinería. Lo ha tratado de justificar por el empleo. ¿Qué nivel de empleo tienen, por encima de la media, otras zonas con refinerías de petróleo? ¿Cuáles son esos niveles de empleo que se alcanzan? ¿Tiene más empleo Ciudad Real como consecuencia de la refinería de petróleo? ¿Es un prodigio de empleo Ciudad Real, o Huelva, o Cartagena? ¿A cuánto llega el número de empleos en la refinería que usted conozca donde más empleados hay?, ¿a cuánto llega? ¿Sabe que no se construye una refinería de petróleo en nuestro país desde hace más de treinta años? ¿Sabe que en los últimos treinta años ha sido el periodo más largo de la mejora de la vida en los españoles?, es decir, no ha hecho falta una refinería para que mejore la vida de los ciudadanos, sino que se ha avanzado sin necesidad de una refinería. ¿Es Puertollano un ejemplo de una zona puntera desde el punto de vista industrial, Ciudad Real, del desarrollo, Huelva, Cartagena? ¿Sabe usted que en el resto de Europa se ha cerrado el 30% de las refinerías de petróleo que estaban abiertas, que en Estados Unidos se ha cerrado más de la mitad? ¿Ahora que el mundo necesita reducir los gases de efecto invernadero, ahora vamos a encontrar nosotros en la refinería la solución a nuestros problemas de empleo y de desarrollo?

Algo de positivo tiene su apoyo a una refinería de petróleo, y es que no podrán dar gato por liebre. O mejor, verde por negro, como dieron en las pasadas elecciones, en las que se presentaron con un programa basado en desarrollo sostenible y, al final, su gran apuesta para el desarrollo de Extremadura, su gran apuesta para que Extremadura deje de ser región Objetivo 1, su gran apuesta para el futuro de los jóvenes es una refinería de petróleo. Decía su programa: “Principio de tolerancia cero frente a quienes pongan en peligro la salud y la seguridad ambiental a causa de actividades que afectan a la calidad del aire que respiramos, del agua que bebe-

mos, de los alimentos y del entorno”. Su tolerancia cero es una refinería de petróleo.

Más explícito fue, si cabe, la resolución de su Congreso Regional, la 180: “Abriremos un debate social en nuestra comunidad sobre las propuestas energéticas que deseamos para el futuro. En este debate, al que invitaremos a todos los sectores sociales –decían ustedes–, explicaremos con claridad y confianza nuestras propuestas, para sustituir –esto es muy bueno– las energías manchadas por una contaminación centenaria por energías limpias. Proponemos, en definitiva, un modelo más diversificado, seguro y mucho menos contaminante que el actual”. Con una refinería de petróleo, señor Vara, con una refinería de petróleo. (aplausos)

Pero ¿cuál ha sido el debate social que se ha abierto en nuestra comunidad, el que se inició en este Parlamento cuando se dijo que esta era una decisión política tomada: la refinería se hace?, ¿ese era el debate social que ustedes iban a abrir?, ¿o la afirmación de que el objetivo es sustituir las energías manchadas por una contaminación centenaria por energías limpias? Visto lo que está haciendo en esta legislatura, sencillamente, todas estas afirmaciones parecen una broma, si no estuviéramos hablando de cosas muy serias.

Pero no sólo están haciendo ustedes todo lo contrario a lo que dijeron que iban a hacer, sino que incluso están censurando –y quiero aprovechar esta ocasión para denunciarlo– que llegue información a los ciudadanos. No solamente no han abierto un debate social, sino que además están censurando que les llegue la información a los ciudadanos, prohibiendo, por ejemplo, la emisión de un capítulo de *El lince con botas* en el que se abordaban los problemas que origina la refinería del petróleo de Algeciras, impidiendo que llegue esta información a los ciudadanos. (aplausos)

Habla usted de la legalidad, lo ha reiterado. ¿La misma legalidad que impide, por ejemplo, instalar una planta de molienda de cemento en Tierra de Barros es la misma, que impide poner una planta de molienda de cemento en Tierra de Barros, para producir trescientas toneladas/año?, ¿impide eso en Tierra de Barros, es la misma legalidad que le va a permitir instalar una refinería también en la zona? Decía usted, decían ustedes, en la resolución de 24 de mayo de 2003, por la que negaban el proyecto de una planta de molienda y ensacado de cemento de trescientas mil toneladas/año, decían ustedes: “Los principales motivos para informarlo negativamente son los siguientes”. Le leo sólo un par de ellos: “El proyecto tendría una incidencia negativa en la calidad del aire de la zona”. Y, luego, el cuarto punto es muy bueno también: “Las fugas durante el proceso de descarga de las cenizas, la limpieza de depósitos y cisternas y los posibles derrames accidentales y fallos de los filtros de manga,

podrían ocasionar impacto sobre la salud de las personas, las aguas, la vegetación y los suelos". Es decir, esto impide poner en marcha una planta de molienda de cemento y, sin embargo, permite poner una refinería de petróleo, y usted no tiene la menor duda, la menor duda de que la refinería de petróleo cause un perjuicio a las personas.

Pero, fíjese, dudas que parecen deducirse: si para una planta de molienda de cemento parece deducirse que existen efectivamente dudas para la salud de las personas, que se pueden ver afectadas, para la refinería cabría entender que más. Lo dice la dirección pero, fíjese, lo dice gente de su Consejo de Gobierno, compañeros suyos en el Consejo de Gobierno. El señor Amigo no es que tenga dudas sobre si va a causar efectos negativos, es que está seguro de que va a afectar a la salud de las personas por la instalación de una refinería. Fíjese que decía: "Enfermedades quiero yo, que médicos tenemos muchos, porque aunque traiga enfermedades la refinería, tenemos médicos y hospitales de sobra para curarlas". (aplausos) Hay más en su Consejo de Gobierno, pero se decía aquello de "para respirar mal fuera de Extremadura, que se respire mal dentro".

He visto pancartas que decían: "Refinería no, por la salud". Y yo les digo a esos que ahora se preocupan por la salud que si no se acuerdan de que ahora ya hay hospitales en esta tierra. Y usted, sin embargo, no tiene la menor duda de que va a perjudicar a la salud de las personas.

El Ministerio de Medio Ambiente también le ha hecho referencia a esta cuestión en los estudios previos al informe de impacto ambiental, que obliga incluso a justificar ambientalmente y energéticamente su ubicación en el interior y no en la costa, y que afecta no solamente directamente a veinte kilómetros sino, en cuadrículas, a setenta kilómetros del sitio donde se va a implantar.

Ha invocado usted la autoridad de la Organización Mundial de la Salud. Déjeme que yo también la invoque. Dice la Organización Mundial de la Salud que las refinerías ocupan el primer lugar entre las industrias más contaminantes, con gran poder contaminante. También es la Organización Mundial de la Salud la que dice que pese a los avances no hay tecnología capaz de evitar las emisiones significativas de contaminantes peligrosos en el aire. Y es también la Organización Mundial de la Salud la que dice que no existe ningún nivel de seguridad para la seguridad humana, para la salud humana en las concentraciones de algunos de los contaminantes de una refinería, repito, no existe ningún nivel de seguridad para la salud humana en las concentraciones de algunos de los contaminantes de una refinería.

¿Cómo puede usted, señor Consejero, decir que si tuviera la más mínima duda de perjuicio de la salud se opon-

dría a lo mismo? Dice usted: como médico y como Consejero, si yo tuviera la menor duda de que daña la salud le pondría todas las pegadas. ¿La menor duda, señor Consejero, no tiene usted la menor duda? ¿La Organización Mundial de la Salud la incluye en el grupo de las industrias más dañinas para la salud humana y usted, el Consejero de Sanidad, considera que no daña la salud? ¿En qué se basa, señor Consejero?

Hay especialistas tan acreditados como los suyos que podrían contradecir punto por punto lo que usted ha dicho aquí. Afirman que las refinerías de petróleo afectan negativamente a la salud. Unos dicen una cosa pero ¿usted no tiene la menor duda?

¿Quiere, por favor, señor Consejero, quiere explicar en esta tribuna a todos los extremeños si la Organización Mundial de la Salud, si expertos y estudios consideran que la refinería daña la salud, que usted, cuál es la razón por la que usted no tiene la menor duda? Yo no puedo creer en su desconocimiento. Usted es médico y no puede ser su desconocimiento. Puedo pensar que usted lo dice porque lo tiene que decir, puedo pensar eso, que lo dice porque lo tiene que decir y no le queda más remedio que decir "esto no tengo la menor duda de que no daña a la salud", pero no puede ser por su desconocimiento.

Se decía desde el Consejo de Gobierno: una refinería de nueva generación no produce residuos. ¿No produce residuos? ¿Sabe usted que el grupo industrial promotor ha informado al Ministerio de Medio Ambiente de las inversiones contaminantes de la refinería, de su propio proyecto? ¿Conocen...?

Yo estoy convencido de que el propio grupo industrial, igual que le ha hecho llegar al Ministerio de Medio Ambiente los gases contaminantes que van a emitir, los derivados de contaminación que se derivan de su proyecto, se lo habrán dicho también a ustedes. ¿Cómo puede sostener que no produce residuos? ¿Sería capaz de reconocer aquí qué cantidad de CO<sub>2</sub> estima el Grupo Gallardo que emitirá cada día la refinería? Se lo voy a poner mucho más fácil: diariamente va a emitir 3.812 toneladas de CO<sub>2</sub>, lo dice el propio grupo industrial. Afirma usted que no produce residuos y los responsables de la refinería reconocen una emisión de CO<sub>2</sub> similar a la media de las refinerías españolas.

¿Usted puede realmente creer que casi 1.500.000 toneladas de CO<sub>2</sub> al año no producirían daños en la salud de la población cercana, lo podría usted realmente creer?

¿Cómo puede afirmar que 4.000 toneladas diarias no dañan la salud, señor Consejero? ¿Cuatro millones de kilogramos un día, cuatro millones de kilogramos otro día, al siguiente, al siguiente, mes tras mes, año tras año,

que no contaminan, que no repercutirán en el vino, en la aceituna, en nuestra industria agroalimentaria de la zona, que no dañan la salud? Usted debe reconocer al menos la contaminación prevista y los daños que produce en el medioambiente y en la salud, ¿o es un engaño más?

Me interesa centrar mucho esta cuestión, señor Consejero, porque usted no es sólo el Consejero de Sanidad, es también el candidato del Partido Socialista, y creo que se plantea... *(murmullos)*

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO, señorías, silencio.

**SR. FLORIANO CORRALES:**

GRACIAS, señor Presidente.

Y creo que se plantea un problema ético de enorme alcance, porque si usted, siendo médico, no tiene escrúpulos en decir en temas de salud que lo que perjudica a la salud no perjudica, si usted no tiene ningún escrúpulo en decir lo contrario de lo que piensa en temas de salud, lo que se puede derivar de la refinería, si usted engaña en temas de salud, si antepone el interés de su partido, antes fue del nuestro, de su interés, de su interés personal, fíjese, si usted antepone su interés personal a su ética profesional, que como médico le lleva a saber que perjudica la salud, pero como político, por interés personal, decir que no tiene la menor duda de que perjudica a la salud, estamos ante un hecho muy grave, señor Consejero, ante un hecho muy grave. *(aplausos)*

La refinería no es la solución al problema de todos los extremeños, al problema de desarrollo de empleo. Hay que resolver el cuello de botella que tiene nuestra economía, el cuello de botella de nuestra economía, que es el que teníamos hace veinticinco años, incapaz de transformar nuestras magníficas producciones y vender con un sello propio y aprovechar las oportunidades que tenemos en sectores que no perjudican el medioambiente, que siguen garantizando el desarrollo sostenible y en los que somos absolutamente competitivos.

La refinería de petróleo sí contamina, y mucho, señor Consejero; la refinería daña la salud, y mucho, señor Consejero; la refinería no solamente eso sino que perjudica a otros sectores económicos.

Como responsable de sanidad debe conocer los efectos sobre la salud de una refinería de petróleo, y como médico aun más. ¿Alguien puede creer que una refinería no contamina, que no puede perjudicar mínima-

mente la salud, nada? ¿No tiene la menor duda de que perjudica la salud de las personas? Señor Vara, usted no es de fiar.

Desde que se anunció el proyecto de la refinería me he reunido con los promotores, nos han enseñado sus proyectos, su idea, hemos visitado otras zonas, hemos analizado repercusiones, hemos mantenido reuniones con todos los sectores, a favor y en contra. Siempre dijimos que el sitio no nos gustaba y siempre apoyamos la creación de empleo, de riqueza y de bienestar condicionado al medioambiente y a la salud de las personas.

El proyecto lo fuimos desechando desde el ni aquí al ni aquí, ni así al proyecto industrial cuando tuvimos más información, y porque tenemos un proyecto de desarrollo de Extremadura en el que una refinería supondría ponerle palos en las ruedas para la creación de empleo y de bienestar. *(aplausos)*

Pero, fíjese... Termino en un minuto. Usted, señor Vara, está, de verdad, a tiempo de renunciar a esa negra herencia. Sabemos que formó parte, que forma parte, que formó parte a la hora de decidir sobre... del Consejo de Gobierno, formaba parte del Consejo de Gobierno a la hora de decidir sobre esta cuestión.

Acordemos una cosa, señor Vara, que gane quien gane habrá un compromiso claro de no ofrecer un futuro negro ni para sus hijos ni para mis hijas, y créame que una refinería de petróleo es un futuro muy negro para sus hijos y para mis hijas. Esta es mi propuesta y la Extremadura que yo quiero.

Usted, como candidato a la Presidencia, defiende una refinería de petróleo para que nuestros jóvenes no se conviertan en una especie en extinción, y hoy como Consejero de Sanidad tiene la difícil tarea de defender que una refinería no plantea ni un solo problema desde el punto de vista sanitario o medioambiental.

Usted, creo que legítimamente, está aprovechando su condición de consejero para conseguir más votos en esta campaña electoral, para invertir en congresos donde no se le ha perdido nada o para inaugurar primeras piedras que todavía esperan la segunda. Hoy esa obsesión por mantenerse como Consejero de Sanidad se le ha vuelto en contra porque, sencillamente, es imposible que usted garantice las bondades de una refinería de petróleo.

¿Señor Vara, y termino, dispone usted de estudios que garanticen sin dudas la inocuidad de un proyecto como una refinería de petróleo para la salud humana y medioambiental?, ¿puede mostrarlos? ¿Conoce usted estudios que alarmen ante los efectos adversos de la refinería de petróleo para la salud? Nosotros le hemos dicho que existen y podemos mostrarlo.

Como Consejero de Sanidad y responsable del control sanitario del medioambiente ¿ha hecho algún tipo de advertencia o de encargo, algún tipo de estudio sobre las repercusiones de una refinería en nuestra tierra? ¿Puede mostrarlos? ¿Ha realizado en estos años algún estudio epidemiológico? ¿Qué opinión le merecen los estudios previos de impacto ambiental que ha elaborado el Ministerio de Medio Ambiente? ¿Le parecen muy exigentes, como decía el Presidente de la Junta, o le parecen muy garantistas? ¿Qué le parece la advertencia en dicho informe sobre la contaminación conjunta que produciría la refinería junto a otro tipo de empresas industriales? ¿Sigue sosteniendo, a pesar de lo que dice el ministerio, que no causaría ningún daño a la salud, que no tiene usted la menor duda?

El informe de las empresas promotoras afirma que emitirán 1,5 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> al año a la atmósfera. ¿Considera que esto no contamina, que esto no es contaminar? ¿Considera que esto no perjudica la economía de la zona, que esto no perjudica la competitividad de nuestros productos? Ha dicho usted que si fuera vecino de Tierra de Barros estaría en contra del proyecto, ¿nos puede explicar por qué?

Como Consejero de Sanidad, ¿comparte usted con el señor Presidente de la Junta que es una decisión política ya tomada y que la refinería se hace, o no lo comparte ya?

Yo creo que hoy están quedando, importantes, dos cosas en esta cuestión, dos importantes cuestiones en este debate están quedando muy claras: una, que ustedes apoyan una refinería de petróleo, apoyan una refinería de petróleo; y la otra es que están a favor de la excarcelación de De Juana Chaos.

Nada más y muchas gracias. (aplausos)

**SR. PRESIDENTE:**

GRUPO Parlamentario Socialista, señor Macías, tiene la palabra.

**SR. MACÍAS MARTÍN:**

GRACIAS, señor Presidente.

Me comentaban que en estos debates se ve la insoportable levedad del ser.

Señor Presidente, señorías, a lo largo de esta legislatura hemos debatido varias veces sobre esta cuestión y podemos concluir que hay dos posiciones bien claras: una la del Grupo Mixto y otra la del Grupo Socialista. El Grupo

Popular ha mantenido una posición incoherente en algunos casos, confusa, ambigua, contradictoria y claramente, en los últimos meses, electoralista, como pretendo demostrar a lo largo del debate.

La posición del Grupo Mixto ha sido siempre en contra de la instalación de este proyecto, siempre. Equivocados o no, ellos tienen una visión de Extremadura que es una Arcadia feliz, porque se oponen a todo proyecto de modernización: al AVE, se oponen a las autovías, se oponen a los pantanos, se oponen a la construcción de industrias como la cementera, en definitiva, a cualquier tipo de infraestructura o de instalación industrial que suponga desarrollo; una Arcadia feliz, una Extremadura pastoril, de Heidi y Pedro, que está muy bien para los dibujos animados pero que no resuelve los problemas de los ciudadanos.

La solución económica que ustedes han ido aportando, y está cuantificado, señorías, en los presupuestos año a año, es la creación de empleo público, empleo público, es decir, que los ayuntamientos contraten a personas, y ese es su, digamos, diseño económico para mejorar las condiciones de vida de los extremeños y por lo tanto incrementar empleo en nuestra región, una política neocastriista cubana que es muy respetable, pero esa es.

Después está el Grupo Popular, eso ya es otra cuestión muy diferente porque el Grupo Popular pasa de: nos alegramos por la refinería, cualquier persona en su sano juicio está a favor de esta cuestión. No sé quién lo dijo, pero me parece que lo dijo el máximo dirigente del Grupo Popular el día 16 de diciembre. A continuación, después de entrevistarse con el empresario promotor de esta iniciativa, el señor Floriano muestra su apoyo al proyecto de la refinería por ser generador de empleo y respetuoso con el medioambiente. Eso lo dice usted tan tranquilo, es decir, hace muy poquito tiempo, el 17 de febrero de 2005. Pero en menos tiempo de un mes el señor Floriano ya empieza a cambiar de opinión. Y esta es la manifestación que hay en Villafranca de los Barros. Y allí dice: el PP extremeño apoya el proyecto de la refinería si no perjudica al sector agroindustrial, del cual ustedes nunca se preocuparon. Acuérdense de los incentivos regionales que pedíamos, que el Gobierno central apoyara al sector agroindustrial y ni un solo duro durante los cuatro últimos años de mandato del Partido Popular.

Y dice el señor Floriano: frente a quienes han dicho el sí inconsciente, el sí inconsciente, y el no es demagógico, el no es demagógico; exigir garantía de cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos que exigía la normativa europea. Es decir, el no era demagógico porque ellos eran un partido de centro y no estaban ni a favor ni en contra. Están esperando los estudios de impacto medioambiental que todavía no se han producido, que aún no se han producido. Pero a la vuelta de las vacaciones,

porque esto lo dicen en junio de 2005, algo ocurre, señoría, algo pasa dentro del Partido Popular para que cambien. Del sí a la ambigüedad y ahora ya empieza el largo camino hacia el no. ¿Qué pasa después de las vacaciones, en el mes de septiembre? Algo que tiene la clave interna el PP, porque es una cuestión de, entiendo yo, de poder. Y es que el PP de Mérida presenta una moción al Pleno para pedir que la Junta lidere la retirada del proyecto.

Es decir, ya aquí no hay sí o no, blanco o negro, sino que el PP de Mérida, y quédense con la clave, el PP de Mérida presenta la iniciativa para que se retire el proyecto de refinería.

A partir de ahí, el señor Floriano se cae del caballo, ve la luz y en Pamplona, muy cerca de la obra, dice que apoya todavía el proyecto pero que hay que cambiarlo de zona, ya hay que cambiarlo de zona. Está bien, pero fuera de la zona donde está.

Para pasar y dar el siguiente paso y es: mire usted, estamos con el proyecto pero que no haya ni un solo euro, ni un solo euro de los extremeños. El siguiente paso en el camino hacia el norte. Pero al final terminan llamando al primo vasco, para ya decir que se niegan al proyecto de la refinería, que se niegan rotundamente al proyecto de la refinería.

El Grupo Socialista, señorías, sigue en la misma posición. Sí al proyecto, siempre que cumpla las leyes autonómicas, nacionales y europeas de protección medioambientales y de seguridad para la salud. Y volvemos hoy a ratificar las palabras del Presidente de la Junta y del Consejero de Sanidad, nuestro candidato. Una sola demostración, señor Jiménez, demostración, no documento que se descarga uno de internet (donde hay mucha basura autorizada), una sola demostración de que alguien se perjudique en su salud o de que la economía de la zona se viene abajo y se acabó la refinería en Extremadura. Lo hemos dicho. Lo mantenemos. Lo mantiene el Partido Socialista Obrero Español apoyando...

**SR. PRESIDENTE:**

UN momento, señor Macías.

Silencio, señorías.

**SR. MACÍAS MARTÍN:**

APOYANDO a nuestro candidato y a nuestro Presidente.

Señorías, en la larga marcha hacia el centro del Partido Popular ustedes se han perdido.

En estos momentos tienen una falta de credibilidad enorme con los cambios que han dado en tan poco tiempo. Falta de credibilidad ante los empresarios y ante los sindicatos, a los cuales ustedes han calificado de estar vendidos a Ibarra. Falta de credibilidad ante los propios extremeños, a los cuales les han estado enviando mensajes contradictorios, poco coherentes y en muchos casos opuestos. Falta de credibilidad incluso para los que defienden el no al proyecto, porque ¿quién les asegura que ustedes mañana no vuelvan a cambiar de criterio?, ¿quién?, si han cambiado tantas veces, (cuatro, que yo cuente).

Ustedes mantienen además una posición contradictoria. Hablan de intervencionismo. ¿Y qué intervención es o qué tipo de intervención es cuando se niega a que una industria se instale aun cumpliendo todos los requisitos legales? ¿Cómo se va a poder permitir eso? Pero no solamente se niegan, y es una contradicción, es que asustan al empresariado y a aquellos inversores que de fuera quieren venir a esta región, porque saben que además de los problemas y de las trabas administrativas que cualquier industria va a tener al instalarse, además de cumplir los requisitos legales, medioambientales y de seguridad sanitaria, tendrán que enfrentarse al mayor partido de la oposición, al mayor partido de la oposición.

Miren, dicen ustedes que sí tiene efectos perjudiciales para la salud. Y lo dicen y se quedan tan convencidos. Voy a poner dos o tres ejemplos: BP invierte 250 millones de euros en la refinería de Castellón, Castellón, Comunidad Valenciana. ¿Saben ustedes quién puso la primera piedra para la ampliación de la refinería de Castellón, que la van a ampliar? El Presidente de la Comunidad de Castellón, Francisco Camps. Palabras de don Francisco Camps cuando pone la primera piedra: "Estamos poniendo en marcha proyectos energéticos, medioambientales sostenibles, y además somos solidarios porque estas instalaciones son importantes para nosotros y para todos los españoles. Por lo tanto, me gustaría que en todos los territorios de España se hablase de este mismo discurso". Vayan allí, avísenle de que es peligrosísimo, que se van a morir. Díganse, hombre, vayan corriendo al señor Camps, convénzalo. Sean patriotas no solamente con lo de De Juana, sean patriotas, defiendan a los de Castellón, vayan, díganle, mire usted, que se va a morir la gente.

Pero resulta, resulta que el Alcalde de Almanzora del Partido Popular está recalificando terrenos. Sí, sí, sí. Está recalificando terrenos dentro del área de interferencias de la propia refinería. Y la refinería lo ha demandado, al Alcalde de Almanzora. Mire usted, que me está construyendo en mi puerta. Sí, hombre, sí, claro que sí, residenciales, en la misma costa, en la misma costa, sector que está promoviendo: turístico.

No, no, ustedes, ustedes que son tan malos debían de ir allí diciéndoles: no compren los pisos de la costa, del pueblo de Almanzora porque se van a contaminar y se van a poner malísimos. Igual que los extremeños cuando van a Huelva a veranear, vienen de Huelva directo al Infanta Cristina, malitos todos, malitos todos, todos vienen malitos.

Esta es la realidad, pero más todavía, señoría, más...

**SR. PRESIDENTE:**

VAYA terminando señor Macías.

**SR. MACÍAS MARTÍN:**

TERMINO, termino ya, señor Presidente, termino.

Por si no lo conocen, el señor Ángel Llanos, Ángel Llanos, Ángel Llanos es Secretario General del Partido Popular de Santa Cruz de Tenerife. El señor Llanos dice que si él, que es candidato a la alcaldía de Tenerife, sale alcalde, hará que la refinería siga en Santa Cruz. La refinería está en el casco urbano de Santa Cruz y los de Coalición Canaria la quieren sacar a un polígono industrial unos kilómetros más allá. Pues don Ángel Llanos dice que no, que siga en el casco urbano de una población de cien mil habitantes en un sector, señor Consejero, turístico. Que vaya y lo convenza, vaya allí usted y dígame que está matando a la gente.

Sobre el efecto invernadero no me hable, sobre el efecto invernadero no me hable. He intentado averiguar cuál era su proyecto político y me he descargado de la red un documento que pone, documento, en la página del PP, documento (esto tiene que ser tremendo): "Energía y cambio climático. Frente a amenazas reales, soluciones verdaderas". Folio y medio, no llega a folio y medio. Concluyen con lo siguiente, señorías, y termino ya, señor Presidente: "Todas las energías en realidad son necesarias. Hoy resulta preciso ser pro-solar-eólico-biomasa-geoter-nuclear-gas-petro-carbón". Todas, hay que hacer todo, incluido carbón, que no contamina. Esto no contamina y esto disminuye el efecto invernadero. (aplausos)

Señoras y señores diputados, la cuestión de fondo, la cuestión de fondo, este debate viene hoy aquí, un debate perdido, lo tienen perdido hace tiempo en la sociedad extremeña, lo tienen perdido, señor Floriano. Va por mal camino. A nosotros nos interesa, siga por ahí, usted es libre para hacerlo. El debate lo tienen perdido en la sociedad por la falta de credibilidad, lo tienen perdido porque este debate no es porque a usted le preocupe la seguridad sanitaria de nuestros ciudadanos, de en concreto Tierra de Barros. Usted ha traído este debate para

debatir con nuestro consejero, que es el candidato a Presidente de la Junta de Extremadura. (aplausos)

Tiene usted perdido este debate porque en el fondo su criterio cambia por un poder y una lucha de poder interna. Cuando una agrupación de Mérida, y no quiero entrar en esos terrenos, se le adelanta diciendo que hay que decir no a la refinería. Porque en el fondo, señor Floriano, hay algo que usted en sus declaraciones ha reiterado una y otra vez: no vamos a apoyar –esto es así más o menos–, no vamos a apoyar ningún proyecto industrial que venga a sustituir la estructura social –quédese con el cante–, la estructura social de la zona, la estructura social de la zona. Lo mismo de siempre para siempre.

Quiera usted, no quiera, quiera el Partido Popular o no lo quiera, la estructura social de Extremadura está cambiando y va a cambiar con estos proyectos y con algunos más.

En esa larga marcha hacia el centro, señorías, el PP yo creo que está perdido, el PP extremeño está perdido en un campo de margaritas. Pronto lo veo yo, en vez del aguilucho este, le veo yo que van a poner ustedes una margarita porque no se ha dado, y habrá que estudiarlo sociológicamente desde el punto de vista político, un partido conservador hippie, ¿verdad?, es decir, que es un radicalismo en cuanto a las posturas de defensa tan atroz de la ecología.

Señor Consejero y candidato del Partido Socialista, nosotros vamos a apoyar el proyecto de la refinería y vamos a apoyar lo que usted está defendiendo. Creemos que para crear empresas hay que darles tranquilidad y seguridad a los empresarios. Creemos que para que nuestros jóvenes se queden aquí y tengan un futuro tenemos que, además de hacer la revolución del conocimiento, la revolución industrial que no tuvimos. Y el Partido Socialista Obrero Español está empeñado en cambiar la estructura social, no de una zona, de toda Extremadura para que los extremeños vivan mejor y sean más felices.

Nada más y muchas gracias. (aplausos)

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Consejero de Sanidad, tiene usted la palabra.

**SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Me ha sorprendido que tanto el señor Jiménez como el señor Floriano hayan pasado como de soslayo por las

reflexiones que yo hacía en torno al índice de emisiones, porque es que ahí es donde está el quid de toda esta cuestión, ahí es donde está el quid de la cuestión: confunden contaminación con efecto invernadero y con salud. Es decir, en un país como el nuestro, un Estado social y democrático de derecho que se rige por un principio de respeto a la legislación, es esta la que protege al ciudadano, y ahí es de lo que se trata, por eso existen cuotas de emisión, para evitar que la emisión de gases contaminantes o de gases que puedan generar efecto invernadero no sobrepasen unos límites que pudieran poner en peligro la salud de la gente. De eso precisamente es de lo que se trata, señor Floriano.

Usted habla individualmente de la emisión de CO<sub>2</sub> y no dice nada del entorno del que habla; esas emisiones, es decir, ¿con relación a qué?, ¿con relación a los vehículos? ¿Por qué no decimos que los ciudadanos no cojan el vehículo para trasladarse cuando los traslados son de menos de un kilómetro? No se puede usted imaginar lo que lograríamos con eso, o que pongamos carriles bici en las ciudades o que hiciéramos viviendas que no fueran tan altas, bloques de dieciséis pisos, que generan mucho mayor consumo de energía. Seguramente ahora estaríamos hablando de otras cosas. Usted se aísla de todo eso y habla exclusivamente de lo que en un momento dado dice uno de los apartados del proyecto.

Mire, señor Jiménez, estamos hablando aquí de algo que no nos permite meternos en otros debates, pero la pirámide poblacional que en estos momentos tiene Extremadura no se debe a que la gente se vaya: se debe a que se vive mucho más tiempo y a que se tienen menos hijos, fundamentalmente. Hace veinticinco años, señor Jiménez, hace veinticinco años, se vivían de media sesenta y nueve años y ahora se viven ochenta y cuatro. Comprenderá usted que eso son razones más que suficientes para haber hecho que la pirámide poblacional se haya visto afectada, y ese haya sido un elemento generador de envejecimiento poblacional.

No obstante, le digo: puede que haya gente que se va a trabajar fuera de aquí; desgraciadamente sólo somos un millón de habitantes, desgraciadamente sólo somos un millón de habitantes; seguramente si fuéramos dos nos hubiera ido de otra manera, si no se hubieran ido los abuelos, seguramente algunos nietos no se tendrían que ir, porque tendríamos dos millones de habitantes en estos momentos y tendríamos una capacidad que no tenemos. Pero es que de eso se trata. Aquí de lo que estamos discutiendo es precisamente de eso, es para que o bien algunos de los que se han ido vuelvan, que alguno hay y además trabajando en algunas de las refinerías que hay en España; concretamente el otro día me mandó un correo un ingeniero industrial que trabaja en

el Campo de Gibraltar, que para cuándo. Claro, porque se ha tenido que marchar, porque su función y su formación estaban en un campo en el que no puede trabajar. *(murmullos)*

Por lo tanto, para los dos, señor Jiménez y señor Floriano, para los dos, y así no me repito: cuando yo dije hace unos meses, y lo ratifico aquí, y lo dije refiriéndome a dos personas, que son amigos míos y que tienen una casa a quinientos, seiscientos o mil metros de donde posiblemente se instale la refinería, porque aquí a ver qué vamos a dejar para el día que se vaya a instalar, porque llevamos tres años discutiendo sobre algo que no sabemos ni siquiera si se va a instalar. Porque, por cierto, les diré: si hay declaración de impacto ambiental se instala y si no, no se instala. Y, por lo tanto, si ustedes creen que el informe del Ministerio de Medio Ambiente es tan exigente, será porque tienen ciertas esperanzas en que esa exigencia genere un futuro distinto. Pero yo lo hacía refiriéndome a dos personas y lo hacía refiriéndome fundamentalmente al impacto visual.

Pero es que lo ratifico aquí: si yo acabara de hacerme, como mis amigos se han hecho, a quinientos, seiscientos o mil metros una casa, invirtiendo el dinero de toda su vida, seguramente pensaría igual que ellos. Como ocurre con todo en la vida, por cierto: si así fuera no habría nada en ningún sitio, no podría haber nada en ningún sitio, si siempre pusiéramos el interés individual por encima del interés colectivo, no podría haber nada en ningún sitio. A mí me acaban de colocar un supermercado de la cadena DIA al lado de mi casa y, lógicamente, preferiría no tenerlo, preferiría no tenerlo, salvando las distancias, preferiría no tenerlo; pero molestias causa y genera ruido, pero el interés general de los puestos de trabajo que genera ese establecimiento está por encima del mío, está muy por encima del mío. Eso llevado al máximo exponente supondría que no podría haber nada en ningún sitio, *(murmullos)* que no podría haber nada en ningún sitio...

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Consejero, un momento.

Ruego a sus señorías...

**SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:**

DICE usted, señor Jiménez, que no hay nada hecho...

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Consejero, un momento.

Cuando se callen ustedes seguimos. (*murmillos*)

Continúe, señor Consejero.

**SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:**

NO, si a mí no me molesta mucho, no se preocupe, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

NO, pero me molestan a mí. (*risas*)

**SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:**

SEÑOR Jiménez, dice usted que no hay nada hecho: hay cosas hechas, ¿cómo que no va a haber cosas hechas? Hay estudios epidemiológicos hechos, además por entidades de mucho prestigio (Escuela Andaluza de Salud Pública o el Instituto de Salud Carlos III), claro que los hay. Los resultados en el Campo de Gibraltar establecieron que no existen evidencias de una mayor frecuencia de enfermedades ligadas a la contaminación en el Campo de Gibraltar que en el resto de Andalucía y en el resto de España. Sí los hay, ¿cómo que no los hay? Y en el Instituto de Salud Carlos III respecto al benceno, que lo citaba usted, señor Floriano: la investigación no ha revelado diferencias en la incidencia de patologías asociadas al benceno en esta zona que en el resto de las zonas estudiadas; ¿Cómo que no hay? Claro que los hay, (*murmillos*) claro que los hay.

**SR. PRESIDENTE:**

¿NOS vamos a callar? (*murmillos*)

Señora Nogales.

**SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:**

DICE, señor Floriano, y habla usted de la legalidad. Ha salido aquí mi profesión, la de médico; yo apelo a la de usted, que es licenciado en derecho: las leyes estarán para algo, ¿no?, ¿o no están para nada? Hablaba usted de arbitrariedad: las leyes estarán para algo, ¿o las leyes están para que uno decida en función de lo que ese día se le ocurre y no en función de lo que las leyes dicen? Es decir, vivimos en un país democrático que hay unas leyes que nos hemos dado; si la refinería cumple las leyes se podrá instalar, no cumple las leyes, no se podrá instalar. Así de claro. ¿Pero es que alguien lo duda? La defensa de la legalidad se llama eso, señor Floriano;

defender el imperio de la ley por encima de nuestros caprichitos personales o de nuestras opiniones o de nuestros cambios de opinión, por encima de cualquier otra consideración.

Dice usted: ¿qué piensa usted de los estudios previos del Ministerio de Medio Ambiente?, ¿está usted de acuerdo con el señor Presidente en que son muy exigentes? Estoy de acuerdo en que son más exigentes que para los demás. Sí, estoy de acuerdo. Pero esa es nuestra garantía, esa es nuestra garantía; es injusto, a nuestro juicio, y se puede discrepar. Por cierto, yo estoy encantado de poder debatir aquí de este tema, porque me hubiera gustado poder haber hablado con otros sectores que no han tenido interés ninguno en haberlo hecho conmigo. En fin, estoy encantado de que podamos debatir, porque creo que esto se merece debatirlo de manera serena, no poniendo como si nos fuera algo en ello. Mire usted, este no es mi proyecto político, la base de mi proyecto político para el futuro. No lo es; es una parte del proyecto. Porque podríamos hablar del modelo de desarrollo, señor Floriano, y si habláramos del modelo de desarrollo, si habláramos del modelo de desarrollo tendríamos que ver cuál es el suyo y cuál es el mío, porque usted el 29 de enero del año 2001 nos vino a enseñar que su modelo de desarrollo es el que aplica el Presidente de la Generalitat, Eduardo Zaplana, en la comunidad valenciana. ¿Vale o no vale? ¿O valió para entonces y no vale ahora? ¿Y el del señor Valcárcel en Murcia? (*murmillos*) Porque le he oído alabar y poner de manifiesto lo que ha supuesto el crecimiento de población, del PIB que ha tenido la comunidad murciana. ¿Vale el modelo de desarrollo o no vale? (*murmillos*) Es decir, habrá que valorarlo, habrá que verlo, si podemos algún día discutir sobre los modelos de desarrollo, que sería una buena manera de saber qué es lo que cada uno pensamos.

Yo sabía que hoy el problema no era circunscrito a las referencias derivadas de la salud, el problema era otro; pero yo lo hago encantado, encantado de haber tenido la posibilidad de venir a hablar aquí de eso.

Sí me gustaría, sí me gustaría que lo mismo que se nos exige a nosotros se les exigiera a los demás. Y, por lo tanto, me hubiera gustado, señor Floriano, que cuando don Jaime Mayor Oreja, por el que tengo mucho respeto, como por todos los que han sido Ministro del Interior en este país, vino aquí a Extremadura, usted le hubiera devuelto el viaje y se hubiera ido con él al País Vasco a decirle que no invirtieran los seiscientos millones Repsol en la refinería del País Vasco; porque eso de venir aquí a darnos... (*aplausos*), eso de venir aquí a darnos lecciones de música a los demás queda muy bien, pero, hombre, un poquito de respeto; como mínimo usted debería de ir para allá y haberle devuelto la visita, y en ese intercambio se podía dar usted una vueltita también por Murcia,



darse una vueltila por la comunidad valenciana. Y, fíjese, le digo, y como Senador que es, presentar una propuesta en el Senado para que se cierren todas las refinerías, y hacer público que discute el modelo de desarrollo de las comunidades del PP.

Es que usted nos ha estado vendiendo ese producto aquí durante mucho tiempo, y seguramente si lo hiciera, pues, tendría usted más credibilidad, y no ocurriría que no sabe uno, señor Floriano, a qué atenerse ni con qué quedarse. ¿Con cuál de los portavoces del PP me quedo? Con este, cuando decía que "animo al Grupo Gallardo a que haga la refinería"; pasó a no animarlo, pero a no desanimarlo; pasó a gustarle, pasó a gustarle sí, pero luego el sitio no; pasó a no gustarle tampoco el sitio y acabó no gustándole nada. ¿Con cuál me quedo? ¿Ese es el señor Floriano del que sí hay que fiarse? Es decir, ¿de mí no se puede uno fiar y de usted sí? Yo creo que hay que tener un poquito de credibilidad a la hora de plantear los temas. Y, sobre todo, antes de dar lecciones, señor Floriano, antes de dar lecciones tiene que tener uno claro que tiene argumentos; y yo con argumentos discuto con usted y vamos al final del mundo, vamos al fin del mundo: hay que tener argumentos. Usted tiene los suyos y yo puedo tener los míos, señor Floriano; podemos discutir hasta la saciedad (*murmillos*) y podemos a lo mejor hasta convencernos, podemos a lo mejor hasta convencernos en algunas cosas. Lo que no podemos nunca, lo que no podemos nunca es cambiar la opinión sin haber cambiado los argumentos, sin haber cambiado la realidad, tratándose de lo mismo, simplemente porque vamos cogiendo en cada sitio lo que nos puede producir un beneficio electoral.

A mí, señor Floriano, me hubiera sido bastante fácil cuando soy elegido candidato de mi partido, me hubiera sido bastante fácil haber jugado en un terreno de cierta neutralidad y haber dicho: "yo hasta que..." (*murmillos*)

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑORA Nogales, le llamo al orden por segunda vez. (*murmillos*)

**SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:**

SEÑORA Nogales, que no nos va a quedar nada para por la tarde; luego por la tarde ya cumplimos nuestra dosis semanal, porque además... (*aplausos*)

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO, señorías.

**SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:**

PORQUE además ya sabe usted que si puedo hasta le pido al señor Floriano que la meta en las listas. Estoy deseando ver las listas, a ver si está usted, porque se lo ha currado y se lo ha ganado desde luego con contundencia y con trabajo, cosa que es digno de respeto.

Por lo tanto, digo, nos podríamos, nos podríamos..., yo podría haber utilizado una... ¿Por qué no lo he hecho? Por varias razones, primero porque yo he formado parte de quien ha tomado esa decisión y soy solidario con la misma; segundo, porque estoy convencido de la bondad de ello para Extremadura. Siempre que alguien me lo garantice, y eso me lo tienen que garantizar las leyes, que se ajusta a lo que la exigencia de la legislación vigente marca en España, que por cierto lo mismo que en Europa, porque he hablado en mi intervención, cosa que parece ser no haber interesado a nadie, de la estrategia europea en materia de salud medioambiental, no parece haber preocupado a nadie, donde he hablado de ciencia, donde he hablado de vulnerabilidad, donde he hablado de investigación, donde he hablado de planes integrales de alerta. Eso no. Aquí se me pide que venga a hablar de la salud medioambiental pero el guión es otro, cosa que por otra parte también entiendo que sea así.

Extremadura necesita que sea posible lo que los demás tienen. Porque no creo que en España tengamos una visión contaminada de Murcia, ni de la Andalucía Naturalmente, ni de la Galicia Calidade. Ellos venden calidad, venden naturaleza y venden medioambiente, y nosotros aquí discutiendo entre nosotros creyendo que somos los peores del mambo. Y resulta, y resulta que nadie me ha puesto en discusión si los datos que yo ya daba sobre el índice de emisiones eran verdad o no eran verdad. Pero aunque Extremadura tiene una enorme diferencia respecto al territorio con respecto a lo que emite, pero lo va a seguir teniendo, a pesar de que tengamos algunas industrias más, sencillamente porque partimos de una situación... Y quien garantiza hoy día en España el cumplimiento de los protocolos internacionales frente al efecto invernadero y frente a la contaminación es precisamente el control de los índices de emisiones, los cupos de asignación. Eso es lo que controla y lo que hace posible en un país como el nuestro la convivencia entre unos y otros, no el capricho personal. Sobre esto también tenemos que ver...

Es que creo que a los ciudadanos les preocuparía pensar que algo que las leyes dicen, a un político porque él se levanta esa mañana y piensa lo contrario y dice: pues no se pone. Eso es, eso se llama arbitrariedad, señor Jiménez, eso sí que es arbitrariedad, que algo que la ley permite, yo, porque no quiero, no lo hago.

Y entre otras cosas yo tengo además una obligación, yo tengo una obligación...

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑORA Rejas, silencio.

**SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:**

YO tengo una obligación porque pertenezco a un grupo político que es el que ha garantizado la estabilidad política durante veinticuatro años en esta región, que es seguirla garantizando, y para eso es necesario crear un ambiente en el que los empresarios sepan que aquí no estamos al albur del capricho de cada uno, sino que estamos sometidos al imperio de la ley, sometidos a lo que diga la ley, sometidos a las garantías que la ley establece, y cuanto la ley sea más exigente, mejor. Pero esa es nuestra garantía y esa es nuestra seguridad.

Ya lo he dicho antes, nosotros no estamos hablando de una energía u otra, estamos hablando de una energía y otra. Aquí no se ha hablado ni de los 116 proyectos que hay eólicos, ni se ha hablado de los dieciséis proyectos de generación de energía termosolar, ni de los 1.400 de fotovoltaica, ni de los siete de producción de biocombustible, ni de los once de biomasa, los cinco de biogás. Es decir, que todo eso en Extremadura está presentado y en marcha y apoyados. ¿Qué me están contando?, como se dice ahora, ¿qué me están contando?

Es decir, que porque nosotros apoyamos un proyecto industrial dentro de los límites que marca la ley, no defendemos los demás, como en algunos momentos ha querido parecerse, como si estuviéramos contrapuestos, yo defendiendo una cosa y tú defendiendo otra. Yo defendiendo lo mismo, yo defendiendo la misma Extremadura verde, lo que ocurre... En la que quepamos todos, es decir, que ese verde permita que además de bonito, permita que aquí podamos vivir todos, que aquí podamos vivir todas.

Extremadura no puede ni quiere ni debe seguir siendo productora de energía sin empleo, mientras otras son productoras de energía con empleo.

Nos tenemos que mirar al espejo y hacer una política que permita la reducción de la emisión de gases contaminantes en todo nuestro país. Pero eso se consigue de dos maneras: necesitando menos energía, sobre lo que también habría que hacer algunas reflexiones, y haciendo el esfuerzo todos solidariamente. No es justo que el esfuerzo recaiga sólo sobre unas comunidades autónomas.

Decía usted, me parece, o alguien, que las industrias en la etapa en la que pensaban que sí pero no allí, porque hay que llevarlo a sitios con menor capacidad económica. Por esa razón habría que traer a Extremadura todas las industrias que en España se han ido a los sitios de

más capacidad económica. Desgraciadamente no ha sido así, ya nos hubiera, ya nos hubiera gustado.

En definitiva, yo creo, y estoy absolutamente convencido de ello además, que las cosas se están haciendo por el camino que puede dar mayor tranquilidad posible a la ciudadanía, que es por el camino de la garantía de las leyes.

Ha habido una época, un periodo, en el que ha podido todo el mundo opinar, todo el mundo ha podido opinar. Ahora la empresa tiene la obligación de dar respuesta a esas opiniones, a esas preocupaciones. Después, hay que presentar un expediente que será sometido a evaluación y a nuevas opiniones y alegaciones, y llegará un día, y terminará dentro de un tiempo, en el que acabarán diciendo: sí, pero, ¿con condiciones o no? Ese es el momento procesal en el que nos tendríamos que situar, y no llevar tanto tiempo discutiendo sobre algo que depende exclusivamente de que cumpla la ley. ¿Cumple la ley? De acuerdo. ¿No cumple la ley? No estaremos de acuerdo.

Yo creo, y así lo voy a seguir defendiendo, que la empresa, la industria en Extremadura necesita tranquilidad y necesita estabilidad, no puede estar sometida al vaivén de: yo, en el momento que gobierne, lo primero que hago es quitar esta empresa. Porque hoy pasa con esa y mañana puede pasar con cualquier otra. ¿Qué proyecto empresarial va a venir a Extremadura, que necesite impacto ambiental, que se vaya a atrever a instalarse, sabiendo que va a depender de cómo me levante o cómo se levante el político de turno mañana?

Ya no se trata de un problema sólo de convicciones, se trata de un problema también de seguridad, y nosotros tenemos, como políticos, la obligación de darles a los ciudadanos seguridad en los procedimientos administrativos, o lo que es lo mismo, garantía de respeto absoluto por las leyes.

Gracias, señor Presidente. *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Floriano. ¿Perdón?

**SR. FLORIANO CORRALES:**

Sí, señor Presidente. Como está a su criterio, como usted mismo se ha encargado de recordar en la comparecencia anterior, y el candidato ha dicho que no tiene ningún problema en debatir, pues yo le pediría otro turno, señor Presidente. Lo ha dicho el propio candidato.

Muchas gracias. *(murmullos)*

**SR. PRESIDENTE:**

ME quedan dos plenos, y tengo que conservar, señorías, un criterio ecuaníme y no puedo abrir un segundo turno.

El tercer punto del orden del día es la proposición no de ley (*murmullós*) instando al Gobierno de la nación a revisar el Concordato firmado con la Santa Sede el día 3 de enero del 79, para adaptarlo a la exigencia de la Constitución española y a los preceptos en materia de derechos humanos y derechos sociales, incorporando derechos sindicales y laborales para el profesorado de religión en el sistema educativo español, que está formulada por los diputados de Izquierda Unida.

Señora Rejas, tiene la palabra para su defensa.

*[Proposición no de Ley 270/VI (PNL-299) instando al Gobierno de la nación a revisar el Concordato firmado con la Santa Sede el día 3 de enero de 1979, para adaptarlo a las exigencias de la Constitución española y a los preceptos en materia de derechos humanos y derechos sociales, incorporando derechos sindicales y laborales para el profesorado de religión en el sistema educativo español; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (IU) (R. E. nº 23.013).]*

**SRA. REJAS RODRÍGUEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Casi podía decir que voy a comenzar por donde ha terminado la intervención del candidato, y es hablando de leyes. Él decía que las leyes son para respetarlas, pero también hay leyes que obligan y leyes que permiten, sencillamente, hacer una cosa, pero que no obligan a hacerla.

Hay... No todas las leyes son respetables, y hay leyes que, sin hacer un llamamiento a la objeción o a la desobediencia, que se podía hacer, es necesario que sufran un cambio, y es necesario que sufran un cambio porque perjudican más que benefician y porque, además, en determinados momentos quedan obsoletas.

Estamos hablando con una iniciativa, una proposición no de ley sobre el profesorado de religión, no sólo en nuestra comunidad autónoma, sino el profesorado de religión en todo el territorio español. Estamos viendo cómo la legislación actual que ampara a este colectivo de trabajadores y trabajadoras se rige por el Concordato que en el año 1979, para más identificación el 3 de enero, firma el Gobierno español con la Santa Sede.

Tenemos que recordar o debemos recordar que en diciembre, pocos días antes de que se firme ese Concordato, se aprueba la Carta Magna, la Constitución española, donde se declara a España como un Estado aconfesional. Evidentemente, desde las jerarquías eclesásticas se acelera mucho la firma de este Concordato, porque precisamente va a haber unas elecciones, las primeras elecciones democráticas, y yo creo que ya entendían entonces que cualquier gobierno nacido de la voluntad del pueblo no iba a consentir lo que en ese documento se plasmaba.

Recientemente, el Alto Tribunal ha dictado sentencia en contra de la apelación o del acogimiento que hacía a ese Tribunal una profesora de religión. El Alto Tribunal, en su fallo de sentencia, decía textualmente que no había lugar a admitir o a darle la razón a esa profesional, sencilla y llanamente porque se basaba en el Concordato que había firmado la Iglesia con el Estado, como estamos diciendo, en el año 1979.

No lo decimos nosotros, hay fuentes autorizadas, tanto a nivel nacional como también en nuestra propia comunidad autónoma. Aunque después de esta sentencia la Vicepresidenta del Gobierno, señora De la Vega, diga que los obispos tendrán que justificar los despidos de profesores de religión. Sin embargo, lo que tenemos hasta ahora, la legislación que tenemos hasta ahora lo que dice es que con dinero del Estado tiene que ser la Iglesia quien diga cuáles son los profesores que tienen que acogerse para dar religión. O sea, ellos son los que hacen la lista, ellos son los que presentan a las administraciones públicas quiénes y no quiénes, y, por tanto, en la mayoría de los casos no se puede hablar de un despido, porque lo que hacen es no renovarles el contrato. Y no les renuevan el contrato, sencillamente, porque todavía las jerarquías eclesásticas entienden que el profesorado de religión, o consideran al profesorado de religión como curas o monjas, y que tienen todo el derecho a inmiscuirse o a entrometerse en su vida privada.

Y, por tanto, no estamos hablando de asignatura de religión, de docencia de religión, sino de lo que estamos hablando es de catequesis, y la catequesis, desde nuestro punto de vista, se debe dar en los centros religiosos y no en los centros escolares.

Decía que hay voces, más cualificadas que yo, que están demandando que se cambie de una vez por todas y que el Gobierno se atreva a cambiar y a renovar este Concordato, porque, evidentemente, lo que decía la señora De la Vega es que tendrían que justificar los obispos los despidos de los profesores, que es lo que se ha introducido en la LOE, habla de que sería voluntaria la religión en los colegios, en los centros educativos, y no computable, que hay que tener la titulación adecuada, aunque si bien dice que los que estuvieran de antes, ya contratados, y

consiguieran o consideraran, desde la jerarquías eclesiásticas, que podrían continuar, se haría, y, además, como digo, en ningún caso estaríamos hablando de despidos, sino de no renovación de contrato.

Pero el señor Pérez Royo, que es una voz mucho más..., con muchos más avales que la mía, es un señor que tiene una trayectoria hasta ahora que no merece ninguna duda de arbitrariedad, dice que para nada puede estar de acuerdo con la sentencia, dice: "Yo no estoy de acuerdo –palabras textuales– con la sentencia del Alto Tribunal". Pero dice que como existen esos acuerdos firmados en el 97, la solución no es protestar contra esta sentencia, ni decir que es una sentencia no ajustada a derecho, porque, como estábamos diciendo aquí antes, el Tribunal Constitucional, el Alto Tribunal, como bien dice, está apoyándose en ese Concordato que se firmó en el 97.

Él habla de un tratado o de un acuerdo anticonstitucional, porque, además, habla de que hasta ahora, con ese acuerdo, se formaron rápidamente, y en un momento preciso se firma, porque la Iglesia sabe que ningún gobierno elegido constitucionalmente hubiera firmado un tratado en esos términos. No hay conducta jurídica –según dice ese magistrado–, esos acuerdos no se pueden sentar nada más que en la base de la firma que hay entre ellos y de las posiciones que se mantienen, y lo que existe es un vacío constitucional. Él entiende que cuando la Iglesia decide la idoneidad está... Sin embargo, hay una contradicción entre que el Estado es quien paga con dinero público y la Iglesia es la que manda. El Tribunal Constitucional entiende el señor Pérez Royo que lo que no ha querido es meterse en más líos, se ha agarrado al Concordato firmado en el 79 y ha hecho el fallo de la sentencia en esos mismos términos.

Una sentencia que, además, él mismo entiende que atenta contra los derechos fundamentales de los trabajadores de la enseñanza de la religión y que tienen que depender de la voluntad, única y exclusivamente, de la arbitrariedad del ordinario, que es quien hace esa propuesta.

Los profesores y la Federación de Profesores Religiosos estatal están absolutamente indignados con que todavía se estén aplicando criterios que son más propios de la Inquisición que del siglo XXI.

Es verdad que voces, como digo, más autorizadas que la mía, aconsejan que lo que tiene que hacer el Estado es revisar este Concordato y modificarlo para que esté dentro de la Constitución. Nosotros es lo único que estamos pidiendo en esta proposición no de ley, recogiendo, como decía, la opinión de voces más autorizadas que la nuestra, recogiendo la opinión del profesorado, de la Federación Estatal del Profesorado de Religión y reco-

giendo también otras voces que, desde sectores mucho menos..., quizás..., o sea, desde sectores más progresistas que los conservadores de la jerarquías eclesiásticas, pero también dentro de la Iglesia, están demandando.

Esperemos que esta proposición no de ley de impulso a medidas que debe tomar el Gobierno central sea aprobada por sus señorías.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

MUCHAS gracias, señora Rejas.

¿Turno en contra? Señor Del Pino Bejarano, tiene la palabra.

**SR. DEL PINO BEJARANO:**

SEÑOR Presidente. Sus escasas pero distinguidas señorías. Señora Rejas.

Miren, me parece una verdadera aberración la proposición no de ley que presenta su grupo hoy ante esta Cámara. Le voy a explicar por qué.

Evidentemente que todos los grupos políticos presentes en esta Cámara estaremos de acuerdo en que se mejoren las condiciones laborales, sociales, sindicales de los profesores de religión o de cualquier otro trabajador, dentro de nuestro ámbito territorial y dentro de nuestro Estado, obviamente, pero la proposición no de ley que presenta su grupo aquí hoy es una proposición trampa, usted la presenta exclusivamente para atacar a la Iglesia católica; así de sencillo y así de claro. Y se lo voy a demostrar.

Mire usted, en primer lugar, es absolutamente un disparate que en un Parlamento regional, o sea, el legislativo de ámbito regional, se elabore una proposición no de ley, se apruebe una proposición no de ley para instar al Ejecutivo nacional, que debe estar controlado por otro legislativo, a que vaya en contra de una sentencia del máximo órgano del poder judicial. Ha montado usted un tinglado tremendo, un tinglado tremendo, que podría ir en contra hasta de la división de poderes de nuestro Estado.

Pero, mire, me quedo atónito, me quedo atónito cuando usted habla de que hay discriminación y que hay problemas graves y que los profesores –se ha referido usted a la Federación Estatal de Profesores de Enseñanza Religiosa– se quejan de esta marginación y de esta situación laboral que tienen. Y, mire usted, me sorprende, señora Rejas, que ustedes digan eso sobremanera, en primer lugar, porque se están refiriendo ustedes a la falta de libertad sindical. Los profesores de religión pueden estar sindicados. De hecho, lo están.

Le voy a decir a usted cuál es el único derecho sindical que se cercena de los profesores de religión y aquí en Extremadura y por qué: a los profesores de religión, aunque se les incluyó en el censo electoral para las elecciones sindicales en el año 1999, han vuelto a desaparecer de ellas en las elecciones sindicales últimas, han vuelto a desaparecer del censo y no han podido votar en Extremadura, eso lo sabe la señora Consejera de Educación, que está aquí presente, perfectamente, y yo, que estoy en mi instituto y tengo profesores compañeros de religión, lo sé perfecta y fehacientemente porque a mi mesa vino a votar un compañero de religión conmigo y no se le permitió ejercer el voto.

Esa es la única discriminación.

Y, mire usted, en otras comunidades los profesores de religión eligen, eligen a sus representantes dentro del mundo sindical de la comunidad educativa. Aquí le tengo una reseña de las elecciones de profesores de religión de los centros públicos no universitarios celebradas en Madrid el día 28 de febrero, donde por cierto ganó USO, que ese puede ser el problema, y el señor Fernández, que ha compartido conmigo responsabilidades sindicales en la Junta de Personal Docente cuando era compañero suyo de Izquierda Unida y portavoz de Comisiones Obreras, sabe que ese es el problema, ese es realmente el problema, que ustedes saben que los profesores de religión no votan a sus sindicatos afines, léase, Comisiones Obreras y UGT, y esa es la única libertad sindical de la que carecen los profesores de religión en Extremadura, la única. Rebátamelo usted, señora Rejas.

Pero voy más lejos. ¿Cómo puede un grupo parlamentario que ha aprobado, que ha apoyado con su voto la Ley Orgánica de Educación venir a hacer los planteamientos que hace usted aquí hoy y a decir algo que no se ajusta a la realidad?

Mire usted, la disposición adicional tercera de la LOE, esa ley que ustedes han aprobado, que han votado, que han apoyado con su voto en el Parlamento nacional dice en su punto segundo: "Los profesores que no perteneciendo a los cuerpos de funcionarios docentes impartan la enseñanza de las religiones en los centros públicos lo harán en régimen de contratación laboral, de conformidad con el Estatuto de los Trabajadores, con las respectivas administraciones competentes. La regulación de su régimen laboral se hará con la participación de los representantes del profesorado. Se accederá al destino mediante criterios de objetividad, igualdad, mérito y capacidad. Estos profesores percibirán las retribuciones que correspondan al respectivo nivel educativo de los profesores interinos". Como está ocurriendo en Extremadura. Dígaselo usted, señora consejera, ¿están cobrando igual o no están cobrando igual los profesores de religión, dependiendo de la jornada que impartan?.

"En todo caso, la propuesta para la docencia corresponderá a las entidades religiosas –la propuesta corresponderá a las entidades religiosas– y se renovará automáticamente cada año". Esto lo han votado ustedes en el Parlamento español, adicional tercera de la LOE.

"La determinación del contrato a tiempo completo o a tiempo parcial, según lo requieran las necesidades de los centros, corresponderá a las administraciones competentes", en nuestro caso a la Consejería de Educación. "La remoción –la remoción–, en su caso, se ajustará a derecho". La LOE, la LOE prevé la remoción.

Y mire usted, y mire usted, señora Rejas, qué es lo que me pone ya más de manifiesto que esto es un ataque frontal de Izquierda Unida otra vez a la Iglesia católica, que no comprendo, porque gran parte del pueblo español es católico, es que no lo comprendo, y nuestra Constitución consagra la libertad ideológica y confesional absolutamente, con todos mis respetos para las otras confesiones. Esta legislación, la sentencia del Tribunal Constitucional es aplicable a todas las confesiones. ¿Por qué se refiere usted exclusivamente al acuerdo de la Santa Sede de la Iglesia católica, por qué? ¿Qué pasa, que los imanes sí van a poder nombrar a los profesores de islam en los centros educativos, que los hay en nuestra nación? Los de religión católica no, ¿por qué? ¿Por qué hace usted referencia solamente? ¿O la Iglesia evangelista va a poder y la Iglesia católica no? ¿Por qué, señora Rejas?

Es absolutamente incongruente, un verdadero disparate, y yo le pregunto a usted cuál es la discriminación: la salarial, en los horarios o exclusivamente la discriminación sindical a la que yo le he hecho referencia y que viene repitiéndose gracias a la presión de sindicatos afines a su ideología política.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Para réplica tiene dos minutos, señora Rejas.

**SRA. REJAS RODRÍGUEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Del Pino, usted tiene absoluta añoranza de viejos tiempos.

Usted todavía está instalado en las postrimerías de la guerra civil, donde había perseguidores y perseguidos.

Usted por todos sitios ve a alguien que persigue a alguien porque, claro, como los únicos patriotas son ustedes, como los únicos defensores... Ustedes han heredado aquello de "Una, grande, libre" y del hombre portador de valores eternos, y usted se lo cree, a usted se lo han inculcado y usted va y se lo cree, y todos los demás que no piensen como yo pienso es que están persiguiendo a alguien. Usted se lo guisa y se lo come, como Juan Palomo.

Dice usted: a ver, es una aberración porque todos estamos de acuerdo con las mejoras de condiciones de vida del profesorado de religión. Claro, evidentemente, ¿pero quién tiene la última palabra para presentar a las administraciones la lista de quienes van a dar la enseñanza religiosa? La jerarquía eclesiástica. Luego, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de decir este sí y este no. Y por eso usted, como sabe que eso se hace así, que ahí sí hay persecución en muchas ocasiones, y que usted lo sabe y usted lo entiende, pues por eso dice: claro, esto es una ley trampa, porque... ¿Usted qué sabe lo que votan los profesores de religión, señor Del Pino, usted qué sabe? ¿Todo se lo dicen, todo se lo cuentan? ¿Esa profesora que ha sido apartada de dar clase de religión porque después de divorciada estaba intentando rehacer su vida con otra persona? ¿Esa otra mujer que era concejala de Izquierda Unida y en el momento que se presentó a las, perdón, cuando se presentó a las elecciones ya no la volvieron a proponer? ¿Esa también votaba a la derecha?

Es que usted va mucho más allá que Rappel y Aramis Fuster, muchísimo más allá de eso y ya sabe lo que votan todos sindicalmente y políticamente. Claro, por eso nosotros lo que queremos es que no haya profesores de religión. Mire usted, eso es su costumbre y eso es lo que ustedes hacen, ustedes son perseguidores, y se creen que los demás somos exactamente igual.

Y dice usted en primer lugar: es aberrante que aquí se hable de una cosa que tiene que hacer el Gobierno central porque, claro, tiene que pasar por un Parlamento, tiene que hacer... ¿Nosotros estamos diciendo que se salten algunas de las leyes?

Lo que es aberrante es venir aquí a hablar de De Juana Chaos, mire usted, eso sí es aberrante y para vomitar. Ahora, estar hablando de las condiciones de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza religiosa, puesto que está recogido que tengan que dar clases... Si es que lo decía el señor Díez Solís, que ahora se lo está contando a usted, lo decía en la Comisión de Educación, decía: es que estos pobres señores no tienen las mismas condiciones que el resto y habrá que cambiarlo. Y le remitían constantemente al Concordato firmado entre la Iglesia y la Santa Sede, y además firmado en muchos de los casos pues por gente que..., tanto el Ministerio de Educación, Ministro de Educación, Ministro de Justicia, etcétera,

etcétera, del Partido Popular, que habían ido luego cambiando las cosas.

Pero ese no es el problema, el problema sencilla y llanamente es que el profesorado de religión sigue todavía, sigue todavía considerado, ya una vez que saltan la barrera de impedimento de la Iglesia, una vez que saltan esa barrera... Porque, claro, usted lo que no puede entender es una diferenciación muy clara que existe entre las jerarquías eclesiásticas y los cristianos de base, es que usted no lo entiende...

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

VAYA terminando, señora Rejas, que ha consumido su tiempo.

**SRA. REJAS RODRÍGUEZ:**

... PORQUE usted se relaciona más con las jerarquías eclesiásticas y no entiende lo que le dicen y lo que están demandando los cristianos de base.

Y me dice usted: ¿y por qué nada más que con esta religión y no otras? ¿Con cuántas iglesias, con cuántas confesiones tiene firmado el Gobierno un concordato desde el año 79? Digo yo, porque yo pido aquí que... Usted me lo dice y yo pido aquí que también se revise eso. ¿Desde cuándo? Y además estamos hablando de más de 17.000 profesores de religión, de más de diecisiete. Porque dice usted: ¿y los demás, no les vamos a decir...?

Es que el único impedimento que existe para que estos profesores puedan ejercer su derecho a la libertad que les consagra la Constitución es que por cuestiones ideológicas y por cuestiones de su vida privada, privada, que ahí es donde está muchas veces el gran problema de las jerarquías eclesiásticas, que, claro, unos pueden obtener hasta la anulación matrimonial incluso por dos veces y ser muy católicos y muy reconocidos y estar dentro, porque están más cerca de las jerarquías eclesiásticas, como digo, que los cristianos de base. Pero otra mujer, otras personas, cuando quieren rehacer su vida, pues le dicen sencillamente que no son idóneos para dar la clase de religión. Y ese es el fondo de la cuestión, y no la trampa que usted sí que quiere tender aquí. Porque, claro, como usted ya sabe lo que votan todos, pues tendrá usted hecho ya el censo de voto.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, señora Rejas.

Tiene un turno de dúplica de dos minutos, señor Del Pino.

**SR. DEL PINO BEJARANO:**

LA dúplica... Tengo, tengo audio ya. La dúplica la utilizo desde el escaño simplemente para contestar una cosa, luego fijaremos posiciones.

Mire usted, señora Rejas, es posible que yo esté anclado en lo antiguo, que ya cuarenta y nueve años son bastantes. Gracias a Dios empecé mi juventud en la Transición y he participado activamente de la vida democrática, en el sindicalismo primero y en la política después. Fui hippie, por cierto (paz y amor, amigo). Y bueno, si estoy anclado, si estoy anclado en el pasado voy a retrotraerme al pasado y le voy a decir a usted: ¿cómo se atreve a presentar esto hoy aquí si don Manuel Cañada pedía en este mismo parlamento que desaparecieran las clases de religión? ¿Qué derecho le daba su grupo a los profesores de religión? A su casa. Y no me venga usted con ambigüedades.

Y no me diga que yo he dicho que tiene usted manía persecutoria, porque no lo he dicho, que no le he dicho que persiga a nadie. Le he dicho que tienen ustedes fijación con la Iglesia católica, fijación.

Y mire usted, con respecto a los años anteriores y a los años de la guerra civil, lo único que le puede decir este extremeño de corazón, español de vísceras de arriba abajo, es que lo único que quiero de eso, de eso es que jamás se vuelva a repetir. Porque las personas que hoy formamos nuestro país sabemos que esa fue la mayor aberración que se repitió.

Y le digo aquí y le digo públicamente: odio a la guerra civil, denosto a la guerra civil y a los que la provocaron, señora Rejas, y que nunca más se vuelva a repetir.

Muchas gracias, Presidente.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, señor Del Pino.

Turno de los portavoces. Señora Rejas, tiene la palabra, tres minutos.

**SRA. REJAS RODRÍGUEZ:**

SEÑOR Del Pino, yo no voy a entrar en lo de hippie porque costaría mucho trabajo, me tendría usted que dar testimonio de ello.

Mire usted, la antigüedad, la antigüedad para nada está en los años sino en la mente, y hay personas que son viejas desde que nacen o antiguas desde que nacen, sencillamente.

Y dice usted: ¿cómo se atreve usted aquí si el señor Cañada decía que fuera? Y yo: la enseñanza religiosa de cualquier religión fuera del aula, fuera de la escuela, porque estamos en un estado aconfesional, fuera de la escuela. Las catequesis, el adoctrinamiento en los centros religiosos.

Pero es que resulta que hay una legislación donde dice que hay que dar religión en los colegios, en las escuelas de infantil y primaria y en los centros de secundaria, y entonces decimos: hombre, pues habrá que regular algo, pero habrá que regular algo no con esa legislación vigente que tenemos hasta ahora, que tan añeja como, sino con algo un poquito más moderno, sino con algo un poquito más moderno y constitucional, que es lo que estamos demandando.

Pero a mí me cuesta muchísimo entender o aceptar que usted entienda esto, porque acaba usted haciendo una soflama diciendo: soy español, la guerra civil no sé cuánto... Pues, mire usted, obras son amores y no buenas razones. Aplíquenselo, que están poniendo los cimientos y las bases precisamente no para que no se repita sino quizás para algo más.

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, señora Rejas.

Grupo Parlamentario Popular, señor Del Pino. Sí, tiene el turno de portavoces ahora, de tres minutos.

**SR. DEL PINO BEJARANO:**

BUENO, señora Rejas, vamos a entrar ya en el meollo de la cuestión por último.

Entonces, me dice usted que su grupo parlamentario no está de acuerdo con el apoyo que le han dado sus compañeros en el Congreso a la LOE, me lo dice usted, porque habla la LOE en su disposición adicional tercera, habla de la remoción: el Tribunal Constitucional dice textualmente "que ha de corresponder a las confesiones –confesiones– la competencia para el juicio sobre la idoneidad de las personas que hayan de impartir la enseñanza de su respectivo credo". Y se agarra usted a situaciones de remoción, que, efectivamente, se han dado, ¿eh?, y que ahora obtienen esta sentencia en el Tribunal Constitucional pues para hacer simple y llanamente demagogia, simple y llanamente demagogia.

Mire usted, está todo perfectamente regulado, y se supone que un profesor de religión tiene que enseñar religión, y en nuestro país es importante que los alumnos que quieren y cuyas familias quieren, pues, conozcan la religión tradicional española, que es la católica, que conozcan el

islam o que conozcan la Iglesia evangelista, ¿eh?, no ese argumento de que la religión fuera porque España es un Estado aconfesional, pues, que lo haga una docente me parece –permítame la expresión– también una aberración, porque como España es una monarquía constitucional, pues en las clases de historia tampoco se debería hablar de las dictaduras, de las monarquías no constitucionales... (*murmullos*)

Ése es el argumento que da usted, señora, ¿eh? ¿Es la religión un hecho social o no es la religión un hecho social? ¿Participan nuestros ciudadanos de las religiones o no participan nuestros ciudadanos de las religiones? ¿Existe la religión como hecho? ¿Es parte de nuestra historia la religión? ¿Hay gente que profesa una religión u otra y quiere que sus hijos en la escuela tengan unas clases de religión? Eso es verdadera libertad. Las clases de religión fuera de la escuela pública, eso ya me huele menos a libertad, no veo yo un razonamiento de peso ahí, eso me suena ya a que: ¡Porque yo lo digo, fuera! ¿Y si la sociedad lo demanda, qué, señora Rejas? (*murmullos*) No, no.

Señora Consejera, salga usted aquí y haga turno de gobierno y diga usted lo que piensa al respecto, que es que me distrae usted mucho.

Señora Rejas, señora Rejas, concluyendo, vamos a dar un ejemplo de seriedad desde este Parlamento, vamos a ser consecuentes con lo que dice una ley que ustedes han votado, vamos a ser consecuentes con lo que dicta el máximo tribunal de nuestro Estado (el Tribunal Constitucional), y vamos, vamos, entre todos, señora Rejas, a buscar fórmulas para que la libertad sea un hecho real. Y la libertad se basa en la pluralidad, en la permisividad y en la libre elección de las personas en el mayor ámbito posible de sus actividades, sin molestar siempre a los demás. Ésa es la verdadera libertad, señora Rejas, no que se quita la religión.

Muchas gracias, señor Presidente. (*aplausos*)

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:**

GRACIAS, señor Del Pino.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Señora Martín Delgado, tiene la palabra. Tres minutos.

**SRA. MARTÍN DELGADO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señora Rejas, no sé si entenderá que no haya intervenido en un turno en contra, pero se lo voy a explicar, porque, desde luego, lo que no quiere este grupo parlamen-

tario es que se nos involucre en el disparate nacional, en el cual llevamos involucrados toda la mañana.

Señor Del Pino, sí han participado los profesores de religión en las elecciones, claro que han participado, como personal laboral, que era lo que quisieron, han participado y como han querido, en el censo que ellos han elegido. Por lo tanto, no venga aquí a decir cosas que no son verdad.

Desde mi grupo, señora Rejas, le anuncio que no vamos a aceptar esta proposición no de ley, pero no porque estemos en contra de la proposición no de ley como tal, sino porque creemos que éste no es el lugar en el cual se pida una revisión o una revocación de un acuerdo, o, en este caso, como ustedes mencionan, del Concordato Iglesia-Estado, porque estamos hablando de algo en lo cual este Parlamento o cualquier otro parlamento autonómico no tiene competencias. Hablamos de un acuerdo en el cual intervienen dos Estados: el Estado de la Santa Sede (o el Estado vaticano) y el Estado español, y no depende del Gobierno de la nación, en este caso, el que nosotros incidamos en ese tipo de propuestas.

Yo estoy de acuerdo, sinceramente, en que es necesaria la revisión, pero es que creo que esa revisión se está llevando a cabo también por parte del Gobierno de la nación, del Gobierno socialista. Lo está haciendo mediante un borrador, que ya presentó en noviembre pasado, en noviembre del 2006, con un real decreto que va a regular la relación laboral de los profesores de religión prevista en la disposición adicional tercera de la LOE.

Además, así también quedó implícito, y la iglesia católica es concedora de ella, porque en una comisión mixta que se realizó entre la Iglesia y el Estado, en el mes de diciembre, se constató que la religión va a ser voluntaria en el sistema educativo español y que los profesores que la imparten se beneficiarán del Estatuto de los Trabajadores. Incluso los sindicatos, posiblemente sindicatos que a ustedes y a nosotros no..., no son muy afines a nosotros, han mencionado este real decreto-ley, señores del Partido Popular, diciendo que concluye una etapa muy importante en la historia y en la reivindicación sindical del colectivo de profesores de religión.

Es cierto que usted, en su intervención, ha hablado de la sentencia que el día 23 de febrero publicó el Tribunal Constitucional. Esa sentencia o ese recurso de amparo o ese recurso de..., más que de amparo digamos de constatación de lo que había sucedido, no lo presentó la profesora Galayo, que es la que en estos días estamos viendo en los medios de comunicación, sino que fue el Tribunal Superior de Justicia de Canarias el que consideraba necesario que hubiese, por parte del Tribunal Constitucional, un pronunciamiento por si había algún tipo de inconstitucionalidad en tres artículos del acuerdo del Concordato de enero del 79. El Constitucional no ha



declarado ni a favor ni en contra del hecho personal de la profesora Galayo, sino que le queda el recurso de presentar –valga la redundancia– un recurso de amparo, para ver si su situación de despido está dentro de la Constitución o no está dentro de la Constitución.

La sentencia del Tribunal Constitucional lo único que dice es que el acuerdo del 79 no es inconstitucional, que se acoge a fundamento de ley, es exactamente eso. Por esa razón es por la que nosotros vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, y no porque estemos, como ya he dicho antes, a favor de lo que el acuerdo dice o deja de decir, porque, desde luego, lo que sí consideramos es que hay que revisarlo. Pero, además, creo que en la postura que el Gobierno socialista está teniendo en materia de religión, desde luego, los que sí se han..., o son conscientes de lo que piensa este Gobierno, es precisamente la Conferencia Episcopal de este país. Y sólo hay que escuchar cómo el Cardenal Rouco tacha de calvario el conflicto con el Gobierno por la religión. Por lo tanto, creo que en este caso nosotros, señora Rejas, no somos sospechosos de ningún tipo de votación subliminal.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señora Martín.

Finalizado el debate, vamos a pasar a la votación de la proposición no de ley.

Comienza la votación. (pausa)

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 55; a favor, dos; en contra, 53; y ninguna abstención.

Queda, pues, rechazada la proposición no de ley.

El cuarto punto del orden del día lo forma una interpelación sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a garantizar una plena asistencia sanitaria. Está formulada por la señora Nogales de Basarrate.

Su señoría tiene la palabra.

*[Interpelación 81/VI (INTE-120), sobre la política general de la Junta de Extremadura en orden a garantizar una plena asistencia sanitaria; formulada por doña Leonor Nogales de Basarrate (R. E. nº 16.802).]*

**SRA. NOGALES DE BASARRATE:**

GRACIAS, Presidente.

Han pasado ya varios años desde que el Presidente de la Junta de Extremadura anunciara, en este Parlamento, que todas las especialidades médicas deberían estar atendidas en nuestros hospitales. Esta afirmación la hizo en el año 99.

También han pasado varios años desde que anunciara que no habrá un solo ciudadano que esté a más de 30 kilómetros de distancia de un sitio donde se le puedan hacer todas las pruebas que el médico de atención primaria le pide, para que, inmediatamente, lo vea el especialista.

Dicho de esta manera tan simple, yo me imagino que el Presidente de la Junta de Extremadura, asesorado por el máximo responsable de la política sanitaria en Extremadura –usted, señor Consejero–, lo que nos quería decir a todos los extremeños debía ser que Extremadura, bajo su gobierno, el del Partido Socialista, lograría la plena asistencia sanitaria. Prácticamente ha terminado esta legislatura y ya es hora de hacer un balance sanitario para poder comprobar si, en estos últimos cuatro años, se nos ha garantizado a todos los extremeños una plena asistencia sanitaria.

A usted, señor Consejero, máximo responsable de la sanidad en Extremadura, le parecerá que los objetivos están cumplidos o casi cumplidos, pero si hacemos un repaso pormenorizado a esos mismos objetivos o promesas que usted ha ido haciendo, estamos en disposición de suspenderle en su asignatura. Y no porque yo sea la maestra, señor Consejero, y usted sea el estudiante, ni mucho menos, sino porque yo, señor Consejero, soy el ciudadano al que usted me prometió una plena asistencia sanitaria y, a día de hoy, lo que obtengo, dependiendo del lugar donde resida, es una plena inasistencia sanitaria.

¿Que se han hecho cosas? Claro que sí, para eso se asumieron las transferencias sanitarias, para que cada comunidad autónoma acercara los recursos a los ciudadanos y con la financiación del Estado intentáramos mejorar y equilibrar nuestros recursos.

Se ha mejorado en parte la distribución y la accesibilidad, pero no se ha ganado en equidad en muchas zonas de Extremadura, que siguen padeciendo larguísimas distancias para recibir asistencia sanitaria especializada. Zonas que usted conoce, igual que yo, como Valencia de Alcántara, Jerez de los Caballeros, Fregenal de la Sierra, Cabeza del Buey o Guadalupe, por ponerle un ejemplo.

Adolecíamos de tecnología puntera, y gracias a las transferencias sanitarias hoy estamos mejor que antes. Algo bueno habremos hecho desde el Partido Popular al ejecutar las transferencias, ¿no, señor Consejero? Claro, que su punto de vista es otro: sin transferencias no existiría el

déficit de médicos que sufre hoy España. Pero lo que se le olvida decir, señor Consejero, es que todas las comunidades autónomas están trabajando en la línea de una plena asistencia sanitaria, y la política de personal que aplica cada una es la que nos está llevando a que comunidades autónomas como la nuestra, pobre en todo, hasta en los sueldos de los profesionales, hacen que estos decidan vivir y trabajar en otras comunidades autónomas mucho más atractivas, tanto para su ejercicio profesional como para su vida familiar.

Otro caballo de batalla es la acreditación de unidades para formación MIR, en la que, por mucho que se empeñe, desde Extremadura no se ha conseguido un equilibrio, como sí lo han hecho en otras comunidades autónomas. O traer médicos extranjeros, que la realidad en Extremadura nos ha convertido en una agencia de arreglar papeles, y cuando pasa poco tiempo hasta los médicos extranjeros, señor Consejero, se van: están en su derecho. Distinto es –su obligación como máximo responsable sanitario en Extremadura– no haber sido capaz de generar las condiciones adecuadas para que estos profesionales se queden en nuestra tierra.

Si hacemos un repaso para atención especializada, lo más fácil será contestar que se han incrementado nuevos dispositivos asistenciales. Eso es lo fácil, señor Consejero, pues, con el dinero que se le puso encima de la mesa, sólo falta que no se hubiera comprado más tecnología o que no se hubieran construido más hospitales; pero si hablamos de cartera de servicios, que es lo que necesitan los ciudadanos, nos encontramos que servicios, por ponerle un ejemplo, como angiología y cirugía vascular, sólo existe una en toda Extremadura, en el Hospital Infanta Cristina. Y lo que es peor, y lo que es peor: no existe ninguna plaza acreditada para formación MIR. Y lo mismo sucede con el resto de especialidades, en las que no han conseguido acreditar más plazas de formación; de hecho, en el año 2005, a pesar de que usted diga lo contrario, existían 133 plazas acreditadas MIR en nuestra comunidad autónoma y en el año 2006 lo que existen son 128 plazas.

El resumen es que no se ha implementado la cartera de servicios suficientemente en todas las áreas de salud para conseguir una plena asistencia sanitaria, y tampoco son capaces de crear nuevas unidades docentes en nuestros servicios para incrementar las plazas de formación MIR.

Veo que usted se sonríe, mueve la cabeza. Si los datos que yo estoy dando aquí no se ajustan a la verdad, es porque ustedes han falseado los datos, que a mí me han contestado en preguntas parlamentarias, y de eso yo no tengo la culpa, señor Consejero, la tienen ustedes.

También debería usted definirse en su política del copago, pues en estos días, y a través de una revista de tirada

nacional (*Gaceta Médica*) en concreto la edición de esta semana, usted ha afirmado que podrían revisarse las aportaciones que en determinados casos los pensionistas pueden hacer a medicamentos para enfermedades no crónicas, sino puntuales.

Esta nueva situación que usted plantea, para que todos los entiendan, lo que quiere decir es que los pensionistas de Extremadura no abonan nada cuando reciben un medicamento. Podría revisarse, según usted, en determinados casos, para que enfermedades no crónicas, sino puntuales, una persona pudiera aportar algo siendo pensionista. En otras palabras: que se revisen las pensiones y las aportaciones que se pueden hacer a determinados medicamentos por parte de los pensionistas. Eso es copago. Usted, su política y su idea le va a llevar a exigir un copago, porque así lo ha manifestado, así lo ha manifestado, abiertamente, en una entrevista que se le ha hecho en *Gaceta Médica*.

Señor Consejero, es usted un elemento muy peligroso, pues no conforme... (*murmillos*), no conforme con obligar, a través de su política sanitaria, que las mujeres extremeñas no dispongan de analgesia epidural, que se tengan que trasladar a parir fuera de Extremadura, a Andalucía, porque aquí no se las puede atender, que nos falten profesionales hasta el punto de tener que contratar jubilados, que hagan de especialistas profesionales que no lo son, esperas interminables para conseguir una cita, largas esperas para ser operados, etcétera. Ya el remate, señor Consejero, sería que paguen los pensionistas los medicamentos.

¿Usted considera que esto, esta situación es una plena asistencia sanitaria? El juego, señor Consejero, que tiene usted en la cabeza es muy peligroso.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Consejero de Sanidad, tiene usted la palabra.

**SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Empezando por el final, señora Nogales, y para que le quede muy claro: lo que yo he dicho, y repito ahora, es que las pensiones máximas, que ya están por encima de las 300.000 pesetas, las máximas, no para patologías crónicas sino para patologías puntuales, se podría plantear en un futuro la posibilidad de que pudiera haber alguna aportación.

¿Por qué? Porque cuando se decide, en los años ochenta, cuando se decide en los años ochenta que los medica-

mentos sean gratis para todos, se decide en un contexto en que la pensión media estaba por debajo del salario mínimo interprofesional, y la pensión media en España ahora mismo está en torno a las 150.000 pesetas, y, por lo tanto, hay pensiones ya de cerca de 400.000 pesetas. Lo que yo decía era: si un padre de familia con cuatro hijos y con el salario mínimo interprofesional tiene que pagar el 40% de los medicamentos, que un pensionista con pensiones cuatro veces superiores, y no con patologías crónicas, sino puntuales, pudiera aportar algo. Ésa es toda la historia, señora Nogales. ¿Cómo vamos nosotros a pensar, cómo se me va a mí a ocurrir que en las pensiones medias y bajas en Extremadura vaya a modificarse el régimen de aportación? ¿Cómo cree usted que se me puede ocurrir, si llevamos cuatro años trabajando para que esas personas con esas pensiones tengan ambulancias, tengan residencias de familiares gratis, tengan pisos en Madrid gratis? ¿Cómo cree usted que se me va a ocurrir?

Pero, en fin, en definitiva, usted me interpelaba sobre la política sanitaria en general, y yo voy a ser muy breve. Nosotros lo que hemos hecho ha sido conseguir aumentar la actividad: cada año se operan 15.000 personas más de las que se operaban en el mismo periodo anterior, es decir, hemos operado a más de 60.000 personas, que si no hubiera habido transferencias no se hubieran operado, 60.000, señorita, del orden de unas 15.000 cada año; cada año se hacen 120.000 consultas más de las que se hacían, quiere decir que en este periodo se han hecho 700.000 consultas más; cada año se han aumentado los ingresos hospitalarios y las estancias y también el número de urgencias hospitalarias. Es decir, no admite comparación posible, mínimamente objetivable: se ha aumentado la actividad.

En segundo lugar, se ha ganado una accesibilidad: no existía oncología, no existía dermatología, no existían alergias en la mayoría de los hospitales extremeños, y hoy existen en todos. Hay unidades de referencia regionales, y algunas que estamos aumentando, entre ellas la que usted ha nombrado, la cirugía vascular, que va a ser una realidad en Cáceres en muy breve espacio de tiempo, y, muy probablemente, a final de año, la neurocirugía. Estamos duplicando unidades de referencia regionales, que tiene que haber las que tiene que haber, en función de la población que somos y del número de pacientes que pueden ser atendidos.

Es decir, el aumento de la cartera de servicios en estos años no admite comparación. No había unidades de fecundación asistida; no había unidades de litotricia; había una unidad de hemodinámica y ahora hay tres; había una unidad de radioterapia, y ahora hay cuatro; había una de resonancias magnéticas, y ahora hay siete; no había PEC y ahora hay uno. Es decir, no admite com-

paración, señora Nogales, no admite posible comparación.

En tercer lugar, la legislación. No había garantías y ahora las hay, señorita, con todos nuestros defectos, que los tenemos, pero no había garantías y ahora las hay. Ustedes se podían permitir el lujo, como se permitieron, de guardar las citas en los cajones, y eso hoy no es posible en esta región. Ustedes se permitieron de tener montones de áreas sanitarias en las cuales a la gente no se les citaba, había más gente en espera de la lista que gente en lista de espera. Y eso hoy no es posible, porque hay derechos consolidados en leyes. Y hay un Defensor del Usuario, que tampoco existía, que no lo nombramos nosotros, que no lo elegimos nosotros, perdón, sino que lo eligen los consumidores y usuarios, y hay todo un sistema de garantías establecido que no lo había anteriormente, señora Nogales.

Y ahora usted me dirá: es que se podían haber hecho más cosas. Y yo le digo: vale, pero lo que no me puede es negar las evidencias, y lo que no puede negar es que la sanidad en Extremadura hoy, comparada con la de hace cinco años, no admite comparación alguna. Por no decirle que hay 3.000 trabajadores más, por no decirle que hay 150.000 metros cuadrados más de suelo. Por no decirle que hay una tecnología que antes no había. Por no decirle que hay una formación acreditada para muchos servicios que antes no había. Por no decirle que hay una capacidad de resolución en muchos de los centros que antes no había.

Señora Nogales, no admite comparación posible, ni en los esfuerzos económicos, ni en las decisiones legislativas que se han tomado, ni en la capacidad resolutoria que tenemos: el Servicio Extremeño de Salud no tiene nada que ver con lo que era la sanidad en Extremadura hace cinco años.

Ahora, sí le digo: problemas los hay, y todos los días, porque, entre otras razones, cuanto mejor se hace, mayor es la demanda.

Seguiremos protegiendo, y seguiremos protegiendo, además, un sistema sanitario universal y gratuito, para que todas las clases medias se sientan también cómodas con él. El futuro del sistema sanitario está en la decisión de los poderes públicos, pero también en la voluntad de los ciudadanos de sentirse atraídos por él, y eso se hace usándolo no sólo aquellos que no tienen la posibilidad de usar otro servicio, sino también esas clases medias que son las que hacen que los servicios públicos se consoliden de calidad y universales. Y en eso, señorita, es en lo que nos encontramos. No se me va a mí a ocurrir, lógicamente, plantear ninguna otra cosa, que es absolutamente disparatada.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Consejero.

Señora Nogales, tiene usted la palabra.

**SRA. NOGALES DE BASARRATE:**

GRACIAS, señor Presidente.

Dice usted que no había garantías y ahora las hay. Pues esas garantías se las va usted a decir a una ciudadana que escribe desde Castilblanco hoy una carta en el periódico, diciendo: "Escribo esta carta por el descontento que tengo a la atención de pediatría. No tenemos en el pueblo de Castilblanco ni en la comarca de la Siberia pediatra. Tengo una hija de 15 meses y no hay un pediatra que realice las revisiones periódicas". Ésas garantías se las va a decir usted a esta familia, por ejemplo.

Dice usted que hemos mejorado muchísimo. ¿Que hemos mejorado muchísimo? Pues me tendrá usted que decir por qué había cinco unidades de cuidados intensivos en el año 2001 y sigue habiendo las mismas; por qué usted dice que se aplica anestesia epidural en todos los hospitales y, que sepamos, la anestesia epidural no se puede aplicar en tres áreas de salud de nuestra comunidad autónoma. Usted dice que libre elección de médico, servicio y centro, y a estas alturas ni libre elección de médico ni de servicio ni de centro. Bueno, de centro sí los desplazan, porque las listas de espera colapsan las áreas de salud y tiene usted que desplazar a los enfermos de un área de salud a otra. Y, si no, pregúntele a un paciente pendiente de una operación de menisco en Navalmoral, que lleva desde el mes de agosto esperando y que, a estas alturas, le dicen que se vaya a Cáceres. Eso por ponerle un ejemplo.

Decía usted que los quirófanos abrirían por la tarde, para esa plena asistencia sanitaria: eso no es verdad, señor Consejero, no se abren los quirófanos por la tarde.

Decía usted que reforzarían los servicios de urgencias: no, señor Consejero, no se han reforzado los servicios de urgencias.

Decía usted que habría pediatras, fisioterapeutas y análisis clínicos en todos los centros de salud, eso lo dijeron desde el año 99: pues se lo explica usted a la señora esa que le ha escrito desde Castilblanco, a ver si es verdad que va a haber pediatra.

Mire, señor Consejero, comunidades autónomas más potentes que la nuestra, con mucho más número de habitantes que la nuestra, son capaces de poner, a todas las mujeres que lo solicitan, anestesia epidural. Y le

pongo el ejemplo de Valencia, de Valencia: en todos los ejemplos, analgesia epidural.

Dice usted que hay muchísimos más servicios que antes: aquí tiene usted la cartera de servicios del año 2001 y la del año 2005. Tengo que decirle, tengo que decirle, señor Consejero, que seguimos exactamente igual, con la misma cartera de servicios en geriatría, en angiología y cirugía vascular, en anestesiología, en cirugía cardíaca, en general y aparato Digestivo, en maxilofacial, en plástica y reparadora, en neurocirugía, en trauma, ginecología, obstetricia, pediatría...

Señor Consejero, no quiero seguir leyendo, porque son tres hojas de incompetencia de cartera sanitaria. Usted no ha proporcionado a los extremeños una plena calidad asistencial.

¿Usted habla de que hay más formación vía MIR? Usted no ha sido capaz, bajo su responsabilidad, de que se acrediten más unidades docentes –sí, sí, no me mire usted con esa cara– vía MIR, usted no ha sido capaz, señor Consejero.

Mire, en angiología y cirugía vascular había cero plazas acreditadas, y seguimos igual, con cero plazas acreditadas; en aparato digestivo había una plaza: ustedes han pedido una plaza más, no se la han concedido, seguimos con una plaza; en cirugía ortopédica y traumatología había tres plazas: usted ha pedido dos, ¿por qué no se las conceden?, seguimos con las tres plazas, señor Consejero; en medicina física y rehabilitación había una plaza: ustedes han dicho: se está trabajando para acreditar una plaza más. Seguimos exactamente igual, señor Consejero. Lo mismo puedo decirle de pediatría, de radiodiagnóstico... Es más, en medicina familiar y comunitaria, señor Consejero, según sus datos, que ustedes a mí me han dado por escrito, había 69 plazas acreditadas para que se formaran en el año 2005, y en el año 2006, ¿sabe usted cuántas plazas hay? Diez menos: 59.

Sí, señor Consejero, usted apunte todo lo que usted quiera, pero a mí que me contesten la verdad. Eso para empezar.

Dice usted: hemos traído a muchísimos más trabajadores. Sólo le voy a poner el ejemplo de los FEA (facultativos especialistas de área), que han dejado de prestar servicios en nuestra comunidad autónoma, desde el año 2002 hasta el año 2005: en total, 617 que se han ido.

Y ahora le voy a sacar, sí, de la contestación a las preguntas parlamentarias que yo le he hecho a su consejería, le voy a decir los extranjeros que han venido y se han ido. Porque esto sigue siendo una agencia de arreglar papeles, pero cuando conocen el paño de aquí, se van los profesionales, porque ustedes no han hecho una Extre-

madura atractiva para nada, y sanitariamente peor, señor Consejero.

Mire, en el año 2002 vinieron 16 extranjeros y se han ido ocho, se fueron ocho; en el año 2003 vinieron 17 y se han ido siete; en el año 2004 vinieron 15 y se han ido siete; en el año 2005 vinieron 12 y se han ido nueve.

Señor Consejero, con estos datos, con estos datos es palmaria, palmaria, que una plena asistencia sanitaria usted ha conseguido que no la recibamos los extremeños. Y ya le he dicho, no porque yo sea la maestra y usted el alumno, no, sino porque soy un ciudadano que estaba esperando tener una plena asistencia sanitaria, y usted no me la ha proporcionado.

Y cuando habla usted del sistema de copago y de que los pensionistas se podría pensar... Si es que usted lo ha dicho, si yo no me lo estoy inventado, señor Consejero, si aquí tiene usted la copia de *Gaceta Médica*, si es que usted está diciendo que "podría revisarse en determinados casos, para que enfermedades no crónicas, sino puntuales, una persona aporte algo siendo pensionista". Eso, señor Consejero, lo diga usted como lo quiera decir, es que el pensionista pague, ¿se está usted enterando?, que el pensionista pague. Por eso le decía que es usted un elemento muy peligroso, señor Consejero, y vamos a tener que tener mucho cuidado con usted. (*murmullos*)

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Consejero de Sanidad, tiene usted la palabra.

**SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:**

GRACIAS, señor Presidente.

¿Sabe usted, señora Nogales, que hay varios millones de pensionistas en España que ya pagan, o lo desconoce? ¿Lo sabe? (*murmullos*) Le digo que si sabe que los hay. ¿Los funcionarios, no? El modelo Muface, que aportan un 30% del medicamento. ¿Y por qué eso lo hacen sin que se resienta el sistema? Porque son pensiones altas, porque son pensiones altas; si las pensiones no fueran altas, no era aceptable, no era admisible. Y es en ese contexto, señoría, en el que yo lo decía, pero, en fin, en definitiva, puede usted pensar lo que usted quiera.

Mire, es muy difícil enseñar al que no quiere aprender. Yo se lo expliqué, lo de la formación de medicina de familia: eran 69 y ahora son 59, pero antes eran tres años y ahora son cuatro, con lo cual hay 59 residentes más; y la capacidad formativa de los centros es la misma: si antes se tardaba tres años en formar y ahora se tarda cuatro años en formar, hay muchos más residentes, pero

la residencia tarda un año más. Ésa es la razón. Mire, se lo expliqué aquí un día, pero usted parece que no quería entenderlo.

Me lee usted la carta que escribían hoy en el periódico, ¿y las que escriben otros días? Porque hemos creado un ambiente en esta región en el ámbito de la sanidad que no era mortecino ni languideciente como cuando estaban ustedes, sino que la gente ahora reclama porque tiene derecho a reclamar y porque hemos creado un escenario en el que la gente tiene la sensación de que a nosotros sí se nos puede reclamar, y se nos debe reclamar, porque la sanidad es nuestra bandera.

Habla usted de un caso concreto en el que yo no entro, pero en Castilblanco hay seis niños entre 0 y 2 años: no puede haber pediatra para seis niños, por eso los hay en las cabeceras de las zonas de salud, y en la cabecera de la zona de salud hay un médico de familia que atiende a los niños, como ocurre en otras zonas extremeñas. Y así es, señoría, se lo puedo asegurar.

Hace usted mención de muchos datos que dice que les damos. Ah, ¿que es que les damos los datos? Es que yo le he oído a usted decir en muchas ruedas de prensa que le ocultamos información. O sea, ¿que sí es verdad que les damos los datos?, o sea, que los tiene, o sea, que sí se los damos, ¿no?, o sea, que no ocultamos nada ni tenemos nada que ocultar, porque no tenemos nada absolutamente que ocultar.

Un truco: usted ha dicho en las que no hemos aumentando el número de especialistas en formación, pero ha ocultado en los que sí hemos aumentado. Hombre, se ha aumentado en la..., se ha creado una nueva unidad de traumatología en hospitales, se han creado nuevas... Y aparte le digo, y aparte le digo: no depende de nosotros, se está haciendo un verdadero esfuerzo por que nos acrediten más especialistas. No depende de nosotros, pero hay para... ¿Sabe usted que en Cáceres para que pudiera haber más anestelistas tenía que haber reanimación, que ustedes no la pusieron?

Y dice usted: había cinco UCI y sigue habiendo cinco. No, no, señora Nogales, usted no conoce Extremadura. Hay más UCI, hay más, en el Hospital Perpetuo Socorro no la había, y usted no la cuenta. Usted cuenta nada más que lo que le interesa, cuenta nada más que lo que le interesa. Pero, en fin, yo ya estoy acostumbrado a eso y lo que sí le puedo asegurar es que es imposible que haya 793 médicos más en plantilla en el Servicio Extremeño de Salud con las cuentas que usted echa, absolutamente imposible: no es posible que si se van más médicos de los que vienen haya 793 más, aunque en las cuentas que usted hace ya me lo puedo esperar casi todo.

Gracias, señor Presidente. (*aplausos*)

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Consejero.

El último punto del orden del día es el formado por dos preguntas orales. La primera está formulada por el señor Díaz Cabello.

Su señoría tiene la palabra para formular la pregunta.

*[Pregunta 318-P/VI (PROP-349), ¿qué razones han llevado a la Consejería de Economía y Trabajo a prorrogar el plazo para la resolución de las solicitudes referidas a la instalación de parques eólicos en la región?; formulada por don Anselmo Díaz Cabello (R. E. nº 22.963).]*

**SR. DÍAZ CABELLO:**

Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta es: ¿qué razones han llevado a la Consejería de Economía y Trabajo a prorrogar el plazo para la resolución de las solicitudes referidas a la instalación de parques eólicos en la región?

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señor Anselmo.

Señor Vicepresidente, tiene usted la palabra.

**SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

HA sido explicado prolijamente en una reciente Comisión de Industria y Turismo el día 17 de febrero por el Director General competente, y se reduce al elevado número de solicitudes presentadas y el gran volumen de documentación que se acompaña.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Vicepresidente.

Señor Díaz Cabello, tiene la palabra.

**SR. DÍAZ CABELLO:**

Sí, muchas gracias.

Sí, sí, escuchamos perfectamente al señor Director General, lo que pasa es que el señor Director General no nos convenció y por eso veníamos a Pleno. Pero esperaríamos que el señor Consejero pudiera contestarnos; estaba prevista para el Pleno anterior y no pudo venir, y hoy tenía mucha prisa. No sabemos qué cuestiones tendría entre manos, suponemos que no será cobrar alquileres porque no estamos a primero de mes todavía (*risas*), pero alguna razón tendría para no quedarse.

Mire, señor Vicepresidente, nos parece muy acertado ese razonamiento que dice usted si realmente se correspondiera con todas las decisiones que ha tomado la consejería. Nos parece acertado que la Administración se dé tres meses más, que es el máximo que le permite el decreto para poder resolver ese volumen ingente de solicitudes, esa cantidad tan voluminosa, si no fuera porque, paralelamente y antes de tomar esa decisión, se toma la decisión de declararlo de urgencia y restringir los derechos de los ciudadanos, es decir, el trámite de alegaciones y de información pública el señor Consejero de Economía lo reduce al cincuenta por ciento: cuando era un mes, lo deja en 15 días, en pleno periodo de vacaciones de navidad, usted me contará, y además, teniendo que venir aquí a la consejería a hacer cola para poder acceder a la documentación y sin poder ni siquiera hacer una fotocopia.

Usted me explicará cómo es posible que lo que vale para argumentar en favor de tres meses más para la consejería, sin embargo no valga sino todo lo contrario para restringir los derechos de los ciudadanos, el derecho que tienen a la información pública.

Y me gustaría, porque no lo hizo el señor Director General, y por eso estamos aquí, que me explicara usted cómo es posible, cómo es posible que la urgencia solamente sea para unos y no para otros, que la urgencia, la parte estrecha del embudo, sea para los derechos de la sociedad civil, de los ciudadanos, y, sin embargo, la parte ancha sea para la Consejería de Economía y Trabajo, de Trabajo.

Es que no lo entiende nadie, señor Vicepresidente: no lo entienden ni los señores que se dedican a este sector, no lo entendemos nosotros, no lo entienden las asociaciones ecologistas, no lo entienden las plataformas que se han formado en algunos sitios para justamente protestar por este asunto o porque se consideraban perjudicados.

Para nosotros esto es muy grave, es tan grave que empaña todo el proceso que se va a llevar a cabo y que debe estar a punto de salir de adjudicación de los parques eólicos porque creemos que no se dan las suficientes garantías para algo tan importante como es el ejercicio de los derechos de los ciudadanos que les da la ley, se

les recortan al 50% mientras que a la Administración se le sube en un 50%.

Y también nos gustaría, por cierto, que nos explicara usted por qué, si es que lo sabe, que debería ser el señor Amigo, cómo es posible que en la sierra de Montánchez se haya permitido un decreto que dicen que protege tanto Extremadura, se esté permitiendo, estando como está declarado por parte del Plan General de Ordenación Urbana de aquella localidad como un paisaje, una zona de protección natural y paisajística, se permita la instalación de parques eólicos y, sin embargo, en otras zonas que sí quieren parques eólicos ustedes se los restringen. Es una paradoja.

Y termino, señor Vicepresidente, mire, no sé por qué todo lo que toca el señor Consejero de Economía, como dije en la comisión, acaba oliendo y no precisamente bien, y no precisamente bien. No le voy a hablar del gas, no le voy a hablar de las "vallas del paleta", no le voy a hablar de otras cuestiones que realmente tiene a sus espaldas, pero nos gustaría saber cuál es la razón de esta decisión descabellada a todas luces, porque no puede ser que la urgencia sólo sirva para restringir los derechos de los ciudadanos y no los de la propia Administración.

Y señor Fernández Vara, ¿cómo quiere usted que sean nuevos tiempos en Extremadura llevando al señor Amigo en su candidatura? *(aplausos)*

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Vicepresidente, tiene usted la palabra.

**SR. VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

Sí.

Lamento mucho, don Anselmo, que haya visto usted..., *(murmullos)* lamento que haya visto frustrada su... una intervención que tenía obviamente preparada en razón de la persona, don Manuel Amigo, y no de su interés real por este tema. Lamento haberle estropeado su intervención preparada.

El que me parece que incurre en una contradicción es usted, porque si la Junta necesita más tiempo para examinar 116 expedientes, lo que no podíamos hacer era alargarnos un mes más, y por eso se redujo, dentro de los límites del decreto, que usted conoce perfectamente porque usted reconoció en la comisión que esto era perfectamente legal, dentro de los límites del decreto se redujo, efectivamente, el trámite de información a 15 días y se amplió los tres meses para la Junta de Extremadura.

Ciento dieciséis expedientes tienen que examinar los profesionales de la Junta de Extremadura. Y alguna asociación ecologista, algún ayuntamiento, algún ciudadano podrá tener interés en examinar uno o dos expedientes, pero a quien le corresponde examinar los 116 es a la Junta de Extremadura.

Por otra parte, no puedo responderle a la pregunta sobre Montánchez, me resulta imposible, estaría revelando o estaría en el conocimiento de cómo están valorando esos expedientes, y no es mi función ni debe ser así. La Junta de Extremadura sólo ha limitado la no existencia de parques eólicos en los terrenos declarados protegidos ambientalmente por la Junta; las protecciones que deriven de regulación urbanística municipal tendrán que examinarse en el trascurso de este trabajo. Y por ese tipo de cosas, señor Díaz Cabello, es por lo que la Junta necesita tres meses más, para saber, por ejemplo, si esa vinculación urbanística impide o no impide la existencia de estos términos.

Le reitero la información con la máxima tranquilidad con la que se la he dado, y es exactamente la misma que se le dio en la comisión. Y le reitero que lamento mucho que su intervención no haya podido dirigírsela al señor Amigo, pero ha sido al Gobierno al que le ha preguntado usted.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señor Vicepresidente.

La segunda pregunta está formulada por la señora Rejas Rodríguez.

Para formularla, tiene la palabra.

*[Pregunta 319-P/VI (PROP-350), ¿qué razones económicas han impedido a la Consejería de Bienestar Social poder conceder las ayudas para la adquisición de equipamiento geriátrico a más de 1.300 personas de las 3.270 que lo habían solicitado?; formulada por doña María Teresa Rejas Rodríguez (R. E. nº 23.039)].*

**SRA. REJAS RODRÍGUEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

La damos por formulada en los términos que figuran en la iniciativa.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señora Rejas.

Señora Consejera de Bienestar Social, tiene usted la palabra.

**SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL:**

GRACIAS, Presidente.

Efectivamente, tal y como usted ha preguntado esa pregunta, ha existido un tipo de ayuda..., dos tipos de ayudas en la misma orden donde ha sido concedida: en la provincia de Cáceres, 769 y en la provincia de Badajoz, o al contrario, 426.

Se trata, efectivamente, de lo que estaba regulado esta orden a través del decreto, donde hay dos artículos, el 4 (apartado 1), donde habla de concurrencia, y, por lo tanto, los ciudadanos y ciudadanas que han concurrido a esta orden sabían de qué se trataba, y donde precisamente también, en el mismo artículo, en el apartado 2, habla precisamente de que teniendo como límite la cuantía global de los créditos presupuestarios fijados.

Por lo tanto, sabían efectivamente de qué se trataba esta orden a través de ese decreto y nunca se engañó a ningún ciudadano de estas ayudas técnicas donde había prioridad entre unas y otras.

Y depende de sus respuestas, le seguiré contestando a lo que usted quiere.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Consejera.

Señora Rejas, tiene usted la palabra.

**SRA. REJAS RODRÍGUEZ:**

GRACIAS, Presidente.

Bajo a la tribuna porque me es más cómodo hacerlo desde aquí.

Efectivamente, hay un decreto (el 97/2005, del día 12 de abril), y luego hay una orden de la consejería del 9 de agosto.

Circunscribiéndonos a la provincia de Badajoz, se presentan 3.270 solicitudes y..., que no es igual o no es exactamente igual al número de ayudas solicitadas, porque cada uno de los solicitantes puede hacer... solicitar más de una ayuda. Las ayudas solicitadas son 3.934; de ellas, en la provincia de Badajoz sólo son aprobadas el noventa y..., perdón, el 23% y denegadas, por tanto, un

76%, 77 de esas ayudas. De esas solicitudes denegadas, que no ayudas, las ayudas son bastante más las que se deniegan, que son 3.164.

No se puede... Es verdad que los solicitantes sabían a qué se atenían, pero por fuera de plazo sólo se han desestimado 26; porque no presentan la documentación, 173; porque no cumplen requisitos de edad, 145; por superar los límites económicos, 962. Y lo que ha sucedido es que se ha superado el crédito disponible, la cantidad máxima que se podía percibir cada uno o que ha percibido cada uno de los solicitantes son 600 euros, que era lo que figuraba en la orden.

Pero nosotros, señora Consejera, lo que tenemos que decirle es, en primer lugar, que el total de dinero que se pone en los presupuestos para estas ayudas son 300.140 euros. Estamos hablando de que el número de solicitudes ha aumentado porque, frente a las ayudas que se habían presentado para esto mismo en el 2004, aumenta el número de solicitudes. Sin embargo, señora Consejera, en el año 2004 se presupuestan tres mil..., o sea, 373.000 euros y ahora lo que se presupuesta, la cantidad total que se ha presupuestado, son 312.140 euros.

Estamos hablando de casi cuatro años después, dos años y pico después, estamos hablando de, evidentemente, que todo ha subido en la vida y, sin embargo, en su consejería para ello se establece muchísimo menos crédito que en los anteriores.

Nosotros... Además de esto, ya les ponen sobre la mesa y les dicen que han tenido muy poco tiempo para resolver la cantidad de expedientes que se les han manifestado –usted conoce ese informe, igual que lo conocemos nosotros–, que han tenido que echar mano de todo cuanto funcionario había en la Junta, incluso de personal administrativo, para poder resolverla porque se ha presentado el triple de las solicitudes presentadas en el 2004, y, sin embargo, el dinero es muchísimo menor.

Yo creo, señora Consejera, que a la hora de estar al frente de un departamento lo que tiene que hacer la responsable de la cartera es pedir que se aumente la dotación presupuestaria porque, evidentemente, no se puede decir a los ciudadanos: miren ustedes, sólo tienen derecho a esto, cuando, por otra parte, y sé que les va a molestar a miembros del Gobierno socialista o del Grupo Socialista también, en el 2006 se consignan presupuestariamente nueve millones de euros para la refinería, y en el 2007 se vuelven a consignar esos nueve millones de euros para un proyecto que todavía, todavía se tiene que ajustar a la legalidad; para un proyecto que todavía no tiene el estudio de impacto medioambiental hecho y, sin embargo, aquí estamos hablando de casos reales, de casos concretos y estamos hablando de personas que, cuando hacen una solicitud de estas ayudas que en sus



manos les ponen mediante un decreto y una orden la Consejería de Bienestar Social, se encuentran...

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑORA Rejas, termine ya.

**SRA. REJAS RODRÍGUEZ:**

TERMINO, señor Presidente.

... se encuentran con que con el presupuesto hemos topado.

Evidentemente, los presupuestos se consignan en... a finales de diciembre del 2006. Y usted me dirá que lo que hay es lo que hay y que no puede aspirar a más, pero los ciudadanos y ciudadanas de Extremadura eso no lo van a entender de ninguna de las maneras, que tengan ayudas, que puedan solicitar unas ayudas y que les digan: hasta aquí hemos llegado y esto es lo que se va a conceder. Yo creo que sabiendo que para otras cosas se pone mucho dinero encima de la mesa, señora Consejera, usted tiene la obligación de pelearse con el Consejero de Economía, con el Consejero de Hacienda y cuantos consejeros sean necesarios para que desde la consejería que usted representa, que es la de Bienestar Social, los ciudadanos y ciudadanas de Extremadura no se tengan que quedar sin esa subvención por falta de consignación presupuestaria.

No voy a entrar ni por falta de tiempo ni..., y además por falta de ganas también en cuáles han sido las fundaciones...

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑORA Rejas, ha consumido...

**SRA. REJAS RODRÍGUEZ:**

TERMINO, Presidente.

... Cuáles han sido...

**SR. PRESIDENTE:**

Es que es el tiempo de los dos.

**SRA. REJAS RODRÍGUEZ:**

SEÑOR Presidente, sólo quería decir esto.

No vamos a entrar en eso porque me parecería que sería hasta de mal gusto cuando ha habido muchos ciudadanos que se han quedado sin esas ayudas.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑORA Consejera, tiene usted la palabra.

**SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL:**

GRACIAS, Presidente.

Si me pongo en esta tribuna también es porque me resulta casi una falta de educación tenerle que contestar desde mi escaño y no poderle mirar, y aparte de eso nos permite ser casi menos libres a la hora de hablar.

Por lo tanto, quería decirle lo siguiente, señora Rejas: como le dije anteriormente, en la orden había dos tipos de ayudas: unas de las que consideramos de urgencia dentro de la consejería, es decir, aquellas que realmente dentro de la ley –que es lo que estamos ya empezando a aplicar– nos dan más autonomía personal, de aquella que no consideramos tan urgente, dentro, efectivamente, de un límite presupuestario; pero ese límite también se lo explico por qué ocurre, por qué sucede, porque nadie se va a quedar fuera de ese tipo de ayudas porque tenemos otras formas también de poderlas realizar como se viene realizando durante estos años.

Usted sabe que es un programa nuevo, un proyecto nuevo esta orden y, por lo tanto, lo que pido, porque ese informe es interno y es mío y es dirigido hacia mí de mi Jefe de Servicio, el que tenemos en la territorial de Badajoz, donde yo no estoy para que mis jefes de servicio me sonrían cuando voy, sino para decirles que me envíen informes de aquello negativo de cada proyecto o de cada programa que llevamos desde la consejería de manera experimental para ver si da resultado o para ver si nos hemos equivocado. En ese sentido, él me manda a mí un informe, que es ése, el que tienen de manera ilícita, señora Rejas, ustedes, ustedes. Yo sé quién se lo ha dado y cómo se lo han dado, por lo tanto, de manera ilícita.

Pero, en fin, le puedo garantizar que de esas ayudas de ese grupo A que le mencionaba anteriormente, esas ayudas importantes y de urgencia, vuelvo a repetir, son aquellas que realmente se necesitan para la autonomía, como son la silla de rueda, andadores, colchones antiescaras, grúa, etcétera, etcétera. Ésas están concedidas el cien por cien, y del resto que nos quedaba de ese límite presupuestario, efectivamente hemos evaluado, porque así lo establece el decreto, para aquellas personas que tienen más necesidades económicas y que no lo pueden

sufragar, porque esas otras personas sí lo han conseguido, las que no podían sufragárselo; y también lo consiguen no solamente por esta orden, sino a través de las A.I.S.E.S., como sabe usted, que también soy responsable de esas ayudas, precisamente donde, cada vez que no les ayudan para cualquier este tipo de cuestiones, lo pueden hacer.

Pero usted también conoce –y lo conoce porque esto fue anterior– que existe una línea de créditos blandos desde el 2004, gracias a un convenio de la Consejería de Sanidad y Consumo con Caja de Ahorros Extremadura, con Caja de Ahorros de Badajoz, colegios oficiales de odontólogos, estomatólogos de Extremadura, de ópticos, obstetrias... obstetristas, Sociedad Científica de Otorrinolaringólogos, también del Colegio Profesional Protésico Dental de Extremadura, de la Asociación Nacional de Audioprotesistas, en fin, de todos aquellos donde el interés, el interés de esta orden a través de la consejería y del convenio que tiene firmado, se trata de eso precisamente, se trata de prótesis auditivas, oculares y dentales.

Por lo tanto, si yo saco esto de la consejería, lo saco como añadido, como una suma a otro decreto que ya lo tiene y a otro convenio que tiene la Consejería de Sanidad, punto número uno; y después se trata, por otro lado, efectivamente, de esas A.I.S.E.S. que también tenemos, y a usted le consta que pueden recurrir hacia ellas, de aquella persona que tenga una necesidad, por supuesto, para que se le pueda..., porque no se considera tan de urgencia como son sillas de ruedas, etcétera.

Y por último, y sin entrar en aquello que ha ofendido, ¿no?, en las dudosas e ilícitas, porque así son, formas en las cuales ha entrado Izquierda Unida a hacerse de un documento interno de la propia Administración, donde hay una ley (la 15/99), por supuesto, de Protección de

Datos, de carácter personal al manejar informes internos de la Administración que contienen datos personales (personales, nombres y apellidos), que por supuesto no lo voy a poner a disposición de nadie, personales de ciudadanos y ciudadanas, donde nosotros desde la consejería lo que hacemos es que cualquier resolución, cualquier resolución de las subvenciones son notificadas individualmente. Pero ustedes, obviando eso realmente, y hay un procedimiento y hay artículos y subartículos dentro de la propia ley donde han sido contrarios a lo que establece ese artículo al respeto y a salvaguardar el honor y la intimidad personal.

Que conste que tienen ustedes esto porque su coordinador general lo hizo público en los medios de comunicación, lo hizo así. Por lo tanto, están entrando en un juego sucio, en un juego sucio que no saben ni siquiera dónde están entrando. Están entrando en la posesión de datos protegidos, señora Rejas, que afectan a la intimidad de las personas. Están incumpliendo leyes hacia los ciudadanos.

Por lo tanto, bueno, ya veremos a ver si ante el funcionario que hizo las fotocopias y se las entregó a su concejal en el Ayuntamiento de Cáceres, en el Ayuntamiento, perdón, de Badajoz, Manuel Sosa, se interpone hacia Izquierda Unida y hacia el funcionario, porque es un documento interno y está protegido por ley, algún tipo de acciones legales.

Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

VAYA terminando, señora Consejera.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.



